
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES LABORALES EN LA CAPV 2015

**LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO
DE RELACIONES
LABORALES**

Alda. Urquijo, 2. 3º
48008 Bilbao - Bizkaia
T 94 479 21 00
www.lhk-crl.org

SITUACIÓN ECONÓMICA Y RELACIONES LABORALES EN LA CAPV 2015

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
1. RASGOS PRINCIPALES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA CAPV EN 2015	14
2. SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA CAPV	24
2.1. Entorno económico	27
2.1.1. Economía internacional	27
2.1.2. Economía europea	30
2.1.3. Economía española	32
2.2. Economía vasca	37
2.2.1. Precios y costes laborales	45
3. EMPLEO Y CONTRATACIÓN	54
3.1. Introducción	57
3.2. Evolución de la población de 16 y más años, activa, ocupada y desempleada	58
3.2.1. Población de 16 y más años y población activa	58
3.2.2. Población ocupada	63
3.2.3. Población parada	67
3.2.4. Análisis por territorios históricos	77
3.2.5. Trabajadores extranjeros	79
3.3. Evolución de la contratación laboral notificada en el SEPE (CAPV)	80
3.3.1. Evolución general y rotación	80
3.3.2. Contratos notificados en el SEPE por tipo de contrato, género, edad y territorio histórico	81
3.3.3. Contratos notificados en el SEPE por tipo de jornada	86
3.3.4. Contratos notificados en el SEPE por sector	88
3.3.5. Duración media de los contratos temporales notificados en el SEPE (2015)	90
3.3.6. Contratos notificados en el SEPE por ocupación del puesto (2015)	90
3.4. Afiliaciones a la Seguridad Social	91

4. RELACIONES LABORALES 100

4.1. Negociación colectiva.....	103
4.1.1. Introducción.....	103
4.1.2. Rasgos básicos de la estructura de la negociación colectiva de 2015	103
4.1.3. Evolución de la negociación colectiva para el año 2015.....	108
4.1.4. Resultados de la negociación para 2015.....	121
4.1.5. Organizaciones negociadoras y firmantes de los convenios colectivos vigentes en 2015.....	131
4.1.6. Las inaplicaciones de convenios colectivos en la CAPV	135
4.1.7. La negociación colectiva en el sector público	137
4.2. Conflictividad laboral.....	138
4.2.1. Principales aspectos.....	138
4.2.2. Huelgas laborales en la CAPV.....	139
4.2.3. Conflictos presentados al Preco	149
4.3. Expedientes de regulación de empleo.....	152
4.3.1. Total de expedientes de regulación de empleo en la CAPV.....	152
4.3.2. Expedientes de regulación de empleo comunicados para empresas con centros de trabajo en la CAPV.....	154
4.4. Siniestralidad laboral.....	158
4.4.1. Evolución histórica de la siniestralidad laboral (CAPV-Estado; 2007-2014).....	158
4.4.2. La siniestralidad laboral en la CAPV y el Estado en 2015: principales aspectos	159
4.4.3. La siniestralidad laboral en la CAPV: Análisis por territorios históricos	164
4.5. Elecciones sindicales.....	166

5. NORMATIVA RELEVANTE DE CONTENIDO SOCIOLABORAL DE ÁMBITO DE LA CAPV Y DEL ESTADO 170

PRESENTACIÓN

Los informes anuales del Consejo de Relaciones Laborales pretenden aportar una mirada más global sobre nuestra realidad social y económica. Contienen información detallada y completa de la evolución de las principales variables a lo largo del año y constituyen un material para abordar diagnósticos y reflexiones menos pegadas al devenir de una realidad plagada de informaciones y datos, pero con fecha de caducidad inmediata, que parece ser una de las señas de identidad de este mundo complejo, acelerado y globalizado en el que vivimos.

Esta es la razón por la que el Consejo mantiene como núcleo de su plan sociolaboral un estudio anual que pone a disposición de los propios agentes sociales, y simultáneamente también de los analistas especializados y de la sociedad en general a través de los medios de comunicación. En él se recogen y analizan desde una perspectiva de conjunto los elementos que consideramos imprescindibles para elaborar diagnósticos y reflexionar sobre las líneas de tendencia y los principales retos que tenemos por delante para construir una sociedad más próspera, más justa y más cohesionada.

Una de las características de la situación actual es, sin duda, la coexistencia de un escenario de recuperación económica, con un crecimiento acumulado del PIB en el año 2015 del 2,8 % en términos interanuales, que el primer trimestre de 2016 se ha elevado hasta el 3,3%, con la persistencia de un bloqueo de las negociaciones de convenios que, como en otras muchas ocasiones he señalado, amenaza incluso con desmontar nuestro propio modelo de relaciones colectivas. Es cierto que deberíamos abordar una reflexión en profundidad sobre el tipo de acuerdos laborales colectivos que necesitamos

para conjugar eficiencia y seguridad, pero el convenio ha sido y es el principal instrumento para repartir la riqueza y el crecimiento generado por la actividad económica. Sin él, y sin el acuerdo en que se sustenta, se pierde una de las condiciones que todo marco de desarrollo social y económico equilibrado demanda: un grado de seguridad razonable sobre las condiciones laborales que posibilita la progresiva acumulación de capital humano.

En los últimos tiempos se está abriendo con fuerza el debate sobre la necesidad de modelos más abiertos y más participativos de relaciones laborales. Parece evidente que la progresión hacia estos nuevos marcos exige la asunción de compromisos efectivos y compartidos en el seno de las empresas, y que ello solo es posible si hacemos del acuerdo y de la negociación dinámica y flexible el eje de la vida de estas empresas. Se trata de una condición necesaria, sin duda, pero no suficiente, ya que para avanzar hacia una mayor participación se requiere también de un contexto social y económico sólido y suficientemente cohesionado, porque la ecuación del progreso no puede resolverse sin la existencia de un suelo de condiciones y derechos que actúe como garantía mínima para la mayor parte de trabajadores y trabajadoras, puesto que no es posible generar ni sostener empresas excelentes en sociedades fragmentadas. Y para ello, los acuerdos y convenios sectoriales deben seguir jugando un papel relevante, allí donde no lleguen los convenios y acuerdos de empresa.

Como los datos de este informe muestran, durante el año 2015 no hemos sido capaces de reducir de manera significativa el porcentaje de trabajadores y trabajadoras que como consecuencia de la aplicación de la reforma laboral de 2012 se quedaron sin convenio colectivo de referencia. Recuperar la tasa de cobertura de la negociación colectiva y situarla nuevamente en los valores anteriores a la reforma (en el entorno del 98%) solo parece viable, a corto y medio plazo al menos, revitalizando una negociación sectorial que mayoritariamente continúa, en el mejor de los casos, congelada o pendiente de renovación y que asiste impotente por su falta de dinamismo y por la ausencia de un consenso para la firma de un acuerdo de estructura que proteja nuestra negociación propia, a la penetración progresiva de convenios estatales que desplazan, restringen o, en la hipótesis más extrema, anulan el espacio para los convenios territoriales (provinciales y/o autonómicos) de la CAPV.

Desde una perspectiva más amplia, el crecimiento económico al que antes me refería tampoco está siendo capaz de resolver, al menos de momento, otras insuficiencias relacionadas con la composición cualitativa del empleo. Aunque éste se recupera, como no podría ser de otro modo a la vista de la evolución positiva y sostenida del PIB en los dos últimos años, la dualidad del mercado laboral entre quienes trabajan con un contrato temporal y quienes lo hacen a través de una relación indefinida persiste mientras emergen, o amenazan, nuevas segmentaciones. Obviamente, no es mi intención, ni tiene sentido abordar con más detalle en esta breve introducción el análisis de los problemas a los que de modo genérico me refiero bajo esta etiqueta común

de la segmentación (que incluye también, por ejemplo, una notable brecha de género en condiciones laborales y distribución del tiempo de trabajo). Para ello, el mejor camino es la consulta y la lectura atenta del presente informe y de los que con él integran nuestro plan de información socio-laboral. Pero sí quisiera al menos apuntar que, desde mi punto de vista, estas dualidades se ven favorecidas también por la inexistencia de una red sólida de convenios y acuerdos en vigor que actualice condiciones de trabajo, enriquezca los contenidos de las relaciones laborales, aporte equilibrios y flexibilidad negociada a las empresas y sustituya a decisiones judiciales que, aunque reconocen la consolidación por contractualización de condiciones de trabajo previas, resultan claramente insuficientes.

Soy consciente de que estas reflexiones no hacen sino reiterar en lo sustancial lo que desde el Consejo de Relaciones Laborales venimos señalando una y otra vez, y de que no resultarán novedosas, por tanto, para quienes nos siguen y utilizan nuestros informes y análisis de manera habitual, pero no quiero terminar sin expresar mi convencimiento y el de quienes aportan cada día lo mejor de sí mismos para mejorar nuestro trabajo, de que insistir en la necesidad de construir una sociedad más justa, cohesionada y equilibrada y persistir, desde las responsabilidades que tenemos asignadas, en este objetivo no es, en ningún caso, un esfuerzo inútil.

Tomás Arrieta Heras

Presidente del Consejo de Relaciones Laborales

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir a un mejor conocimiento de la realidad económica y laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Consejo de Relaciones Laborales viene llevando a cabo desde 1994 diversas actividades de difusión y análisis englobadas en su plan de información sociolaboral.

Dicho plan se configura específicamente a través de dos tipos de actividades: de un lado, el mantenimiento permanente de una base de datos que recoge las principales variables sociolaborales; por otro, la realización de tres tipos de informes: mensualmente (excepto en agosto) se ofrece un compendio de información actualizada, trimestralmente una reflexión sobre la situación y una vez al año se realiza un amplio informe.

Así, el presente informe titulado *Situación económica y relaciones laborales en la CAPV 2015*, realizado entre enero y mayo de 2016, es el vigésimo que realiza el Consejo de Relaciones Laborales, siendo su finalidad la de proporcionar un perspectiva global lo más objetiva posible de la realidad sociolaboral vasca, con el deseo de enriquecer el debate, los planteamientos y las propuestas para la mejora de las relaciones laborales y, por ende, de las condiciones y calidad de vida en nuestra comunidad autónoma.

El informe se estructura en cinco capítulos. En el primer capítulo “Rasgos principales de la situación económica y de las relaciones laborales en la CAPV en 2015” se detallan las conclusiones más relevantes del informe.

En el segundo capítulo “*Situación económica en la CAPV*” se realiza un breve análisis del entorno económico internacional, europeo y estatal, así como de la evolución económica de la CAPV, todo ello referido al año 2015.

En el tercer capítulo *“Empleo y contratación”* se aborda un análisis detallado del mercado de trabajo de la CAPV en sus diferentes vertientes (ocupación, paro, contratación, etc.). La redacción de este apartado se ha realizado en el primer trimestre de 2016. Respecto de la PRA, se han tomado los datos provisionales disponibles a 1 de marzo de 2016. Hay que señalar que para 2015 Eustat publicó nuevas series de datos elaboradas con diferente metodología a la utilizada hasta entonces, sin que en el momento de redactar este apartado se pudieran hacer comparaciones interanuales al no ser los datos homogéneos. El Consejo de Relaciones Laborales en sus sucesivos informes (mensuales y trimestrales), irá adaptando y actualizando dicha información.

En el cuarto capítulo *“Relaciones laborales”* se estudia principalmente la negociación colectiva. La entrada en vigor de la reforma laboral, hizo necesario en su día modificar el apartado correspondiente a la negociación colectiva, distribuyéndose ahora la población trabajadora sujeta a acuerdos de negociación colectiva en tres grupos, trabajadores con sus convenios vigentes, prorrogados y decaídos. Dentro de este capítulo, además de analizar la dinámica de la negociación y sus resultados, también se analizan las inaplicaciones de convenios, conflictividad laboral, los expedientes de regulación de empleo, la siniestralidad laboral y los resultados de las elecciones sindicales.

En el quinto y último capítulo *“Normativa relevante de contenido sociolaboral de ámbito de la CAPV y del Estado”* se realiza un resumen de las principales normas de contenido sociolaboral emitidas por las instituciones del Estado y de la CAPV.

Por último, queremos agradecer nuevamente a diversas instituciones su colaboración al aportar información sin la cual no sería posible llevar a cabo este plan de información sociolaboral. A este respecto, debemos citar, entre otros, al Departamento de Empleo y Políticas Sociales (Gobierno Vasco), Osalan Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, Eustat, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y al Observatorio de las Ocupaciones del SEPE de Bizkaia.



**RASGOS
PRINCIPALES
DE LA SITUACIÓN
ECONÓMICA Y
DE LAS RELACIONES
LABORALES EN
LA CAPV EN 2015**

La economía mundial redujo su crecimiento en 2015 hasta alcanzar el 3,1% (3,4% en el ejercicio previo), en un contexto marcado por la desaceleración y la búsqueda de un nuevo equilibrio en China, el abaratamiento del precio del petróleo, la pérdida de vigor de la inversión y el comercio, y el descenso de los flujos de capital hacia las economías emergentes y en desarrollo, responsables éstas de la mayor parte del crecimiento mundial.

La evolución de los grandes bloques económicos fue dispar: Estados Unidos mantuvo el ritmo alcanzado en el ejercicio anterior (crecimiento del 2,4%), mientras que la Zona Euro lo aumentó ligeramente (1,6% en 2015 frente a 0,9% en 2014), y las economías emergentes lo moderaron (4% en 2015 frente a 4,6% en el ejercicio precedente).

En este escenario, el PIB estatal creció con fuerza (3,2%), lo que hizo posible que el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumentase un 3%.

La economía vasca también creció con fuerza, habiendo duplicado la tasa alcanzada el ejercicio anterior (2,8% en 2015 frente a 1,4% en 2014), aumentando su ritmo de crecimiento conforme avanzaba el año. Dicha expansión vino determinada casi en su totalidad, por la aportación positiva de la demanda interna.

Atendiendo a la oferta, exceptuando la construcción que anotó un avance nulo (0%), el resto de sectores crecieron de forma generalizada. Concretamente, los servicios crecieron un 3% (el doble que en el ejercicio anterior), la industria un 2,7% (1,5% en 2014) y el sector primario un 7,4% (-10% en 2014).

El empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, creció en la CAPV un 1,7% en 2015, al tiempo que la contratación notificada al SEPE aumentó un 14,2%, habiendo crecido con similar intensidad la contratación indefinida y la temporal (14,5% y 14,2%, respectivamente). Las conclusiones que se pueden extraer de este aumento de la contratación notificada es que el empleo que se ha creado es temporal, ligado a contratos de corta duración y muchos de ellos a jornada parcial, habiendo aumentado la rotación en 2015 respecto del año anterior.

CUADRO 1.1
PIB, PRECIOS Y COSTES LABORALES (CAPV)

	2013	2014	2015
PRODUCCIÓN Y DEMANDA			
PIB ⁽¹⁾	-1,8	1,4	2,8
Demanda interna ⁽²⁾	-2,2	1,1	2,75
Saldo exterior ⁽²⁾	0,4	0,3	0,05
PRECIOS Y COSTES LABORALES			
IPC (Índice de precios de consumo)(media) ⁽¹⁾	1,6	0,2	-0,3
IPC (Índice de precios de consumo)(dic/dic) ⁽¹⁾	0,6	-0,7	0,3
IPRI (Índice de precios industriales)(media) ⁽¹⁾	-0,6	-1,1	-2,6
Coste laboral por trabajador y mes (euros)	3.022,1	2.992,3	2.975,0

(1) Tasas de variación interanual. (2) Puntos porcentuales de aportación al crecimiento del PIB.
Fuente: CRL en base a datos de Eustat e INE.

CUADRO 1.2 CONTRATOS NOTIFICADOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV

	CONTRATOS NOTIFICADOS (1)	PERSONAS CONTRATADAS (2)	ROTACIÓN (1)/(2)
2007	869.206	330.770	2,63
2008	822.863	315.053	2,61
2009	673.925	260.181	2,59
2010	709.979	259.115	2,74
2011	723.809	256.440	2,82
2012	703.834	253.734	2,77
2013	678.945	233.738	2,90
2014	759.149	256.174	2,96
2015	867.255	283.009	3,06

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE.
Datos actualizados en enero de 2016.

Este aumento de la actividad trajo consigo una notable caída tanto de los expedientes de regulación de empleo comunicados a las administraciones vasca y central, como de los trabajadores afectados por los mismos. En este sentido, en 2015 se comunicaron un total de 764 expedientes (1.561 en 2014), afectando a un total de 8.511 trabajadores (17.856 en 2014), niveles que suponen descensos interanuales del -51,1% y -52,3%, respectivamente.

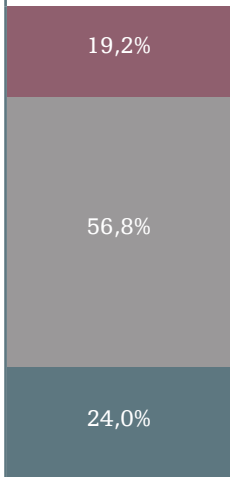
La caída de los trabajadores afectados fue generalizada a todos los tipos de expedientes de regulación de empleo. En los expedientes con efecto de suspensión de la relación laboral (los que aglutinan mayor volumen de trabajadores afectados) pasaron de 12.405 en 2014 a 5.858 en 2015, en los de reducción de la jornada laboral de 3.301 en 2014 a 1.571 en 2015, y en los de extinción de la relación laboral de 2.150 a 1.082.

En el ámbito de la negociación colectiva, al inicio de 2015, el 76% de los trabajadores de la CAPV tenía su convenio pendiente de renovar o recuperar (el 56,8% con convenio prorrogado y el 19,2% con convenio decaído). Al finalizar el año, este porcentaje era del 64%. Por lo tanto, casi dos tercios de los trabajadores finalizaron 2015 con sus convenios sin renovar (prorrogados o decaídos), habiendo procedido en el año al registro de sus convenios únicamente un 12% de la población asalariada.

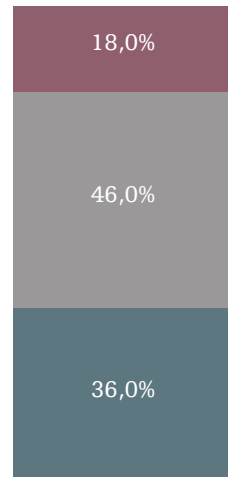
Este resultado está por debajo del obtenido en el ejercicio precedente, año en el que los avances de la negociación colectiva también fueron más bien escasos. De hecho, a comienzos del ejercicio 2014 el 65,1% de los trabajadores se encontraba con sus convenios pendientes de renovar, finalizando el año con el 51,4% de ellos sin convenio actualizado (64% en 2015).

GRÁFICO 1.1 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV

DATOS A 01/01/2015



DATOS A 31/12/2015



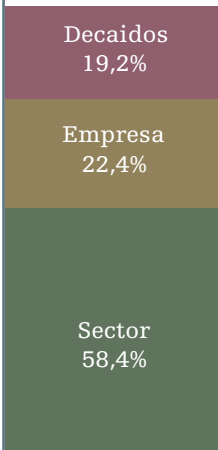
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios prorrogados en 2015 y pendientes de renovar.
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios vigentes.

A lo largo de 2015 la negociación en el ámbito de la empresa tuvo un dinamismo superior al sectorial, renovándose un mayor número de convenios, aunque en términos de empleo global su incidencia ha sido bastante limitada, ya que los trabajadores cubiertos por convenios de empresa (vigentes y prorrogados) que representaban el 22,4% a principios de año, pasan a suponer únicamente el 23,3% a finales de 2015, sólo un 1,1 punto más.

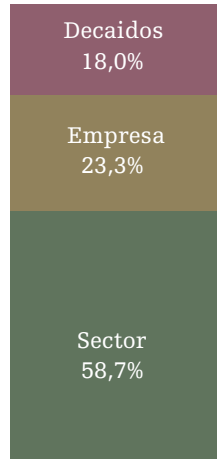
Respecto de la negociación por ámbitos territoriales (CAPV/Estado), hay que señalar que al cierre del ejercicio nos encontramos con porcentajes muy similares a los de principios de año, pudiéndose afirmar que no ha habido grandes avances en la recuperación de ámbitos perdidos.

GRÁFICO 1.2 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES

DATOS A 01/01/2015



DATOS A 31/12/2015



- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de trabajadores cubiertos por Convenios de Empresa (Vigentes y Prorrogados).
- Porcentaje de trabajadores con Convenios Sectoriales (Vigentes y Prorrogados).

Así a principios del año 2015 el número de trabajadores cubiertos por un convenio negociado en la CAPV era del 55,8%, mientras que el porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio de ámbito estatal era del 25%, encontrándose el 19,2% de los trabajadores con sus convenios decaídos.

Al finalizar 2015, la población trabajadora cubierta por un convenio negociado dentro de nuestra Comunidad alcanzaba el 57,3%, lo que supone un incremento de 1,5 puntos respecto de la situación a inicio de año, siendo 0,9 puntos consecuencia del aumento del número de trabajadores cubiertos por convenios de empresa negociados en la CAPV, y 0,6 puntos consecuencia del incremento de trabajadores amparados por convenios de sector negociados en la CAPV.

GRÁFICO 1.3 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV POR ÁMBITOS TERRITORIALES CAPV / ESTADO

DATOS A 01/01/2015



DATOS A 31/12/2015



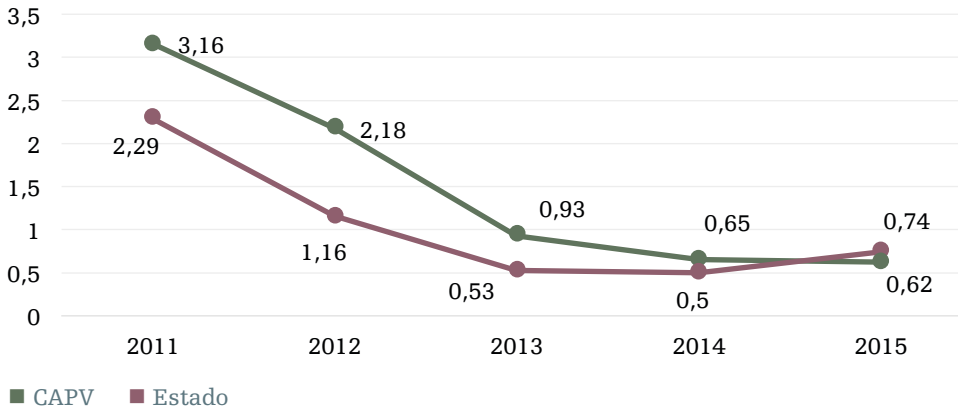
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de trabajadores cubiertos un convenio de ámbito estatal (Vigentes y Prorrogados).
- Porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio negociado en la CAPV (Vigentes y Prorrogados).

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2015 fue del 0,62%, inferior a la subida salarial media pactada para los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que en este caso se situó en el 0,74%¹.

Si observamos lo ocurrido en los últimos ejercicios, nos encontramos que para el año 2015 por primera vez la subida salarial para el conjunto del Estado es superior a los incrementos pactados en los convenios vigentes en la CAPV.

[1] Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

GRÁFICO 1.4
INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS EN
LOS CONVENIOS VIGENTES. CAPV-ESTADO.



Fuente: CRL y Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Convenios registrados hasta 31 de diciembre de 2015.

La reducción de jornada para el conjunto de los convenios con incidencia en la CAPV renovados para 2015 fue similar a la de años anteriores, no llegando en promedio al cuarto de hora anual (0,2 horas anuales de promedio ponderado total).

La siniestralidad laboral creció en 2015, habiendo aumentado tanto las personas accidentadas con baja en jornada de trabajo (7,4%), como las afectadas por enfermedades profesionales con baja (11,6%), así como las accidentadas con baja "in itinere" (9,2%).

Del total de personas accidentadas con baja en jornada de trabajo en 2015 (26.641), 26.460 lo fueron por accidentes leves, 153 por graves y 28 murieron, volúmenes que en relación al ejercicio previo suponen incrementos del 7,3% y 11,7%, respectivamente, no habiendo variado el número de personas fallecidas.

CUADRO 1.3
SINIESTRALIDAD LABORAL (CAPV)

	Tasas de variación interanual		
	2013	2014	2015
ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (CON BAJA)	-3,5	0,9	7,7
Enfermedades profesionales	-9,7	15,2	11,6
Accidentes laborales	-3,3	0,5	7,6
<i>In Itinere</i>	0,8	-2,1	9,2
En jornada de trabajo	-3,9	0,8	7,4
Accidentes laborales			
Leves	-3,8	0,8	7,3
Graves	-13,8	-0,7	11,7
Mortales	-12,5	0,0	0,0

Fuente: CRL en base a datos de OSALAN.



SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA CAPV

2.1. ENTORNO ECONÓMICO.

2.1.1. ECONOMÍA INTERNACIONAL.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de la economía mundial en 2015 fue del 3,1%, tres décimas menos que el registrado en 2014, en un contexto marcado por la desaceleración y la búsqueda de un nuevo equilibrio en China, el abaratamiento de las materias primas, en especial del petróleo (con significativos efectos redistributivos entre sectores y países), la pérdida de vigor de la inversión y el comercio, y el descenso de los flujos de capital hacia las economías emergentes y en desarrollo.

Las economías avanzadas crecieron un 1,9%, (porcentaje similar al logrado en el ejercicio precedente), registrando China y los mercados emergentes un comportamiento desigual, con crecimientos en China y la mayoría de las economías de Asia, mientras que Brasil y Rusia, países exportadores de petróleo y otras materias primas, tuvieron contracciones de notable intensidad (-3,8% y -3,7%, respectivamente). En cualquier caso, conviene tener en cuenta que los mercados emergentes y en desarrollo continuaron aportando la mayor parte del crecimiento mundial.

Estados Unidos mantuvo el ritmo alcanzado en el ejercicio anterior (2,4% tanto en 2014 como en 2015), si bien mostró cierta debilidad en el tramo final de 2015 consecuencia del debilitamiento de la demanda interna y el retroceso de la inversión no residencial. Con todo, la economía norteamericana continuó creando empleo y reduciendo su tasa de paro.

Por su parte, Japón creció un 0,5% tras el avance nulo registrado en 2014, con un crecimiento del empleo inferior al año anterior.

Por lo que respecta a los mercados emergentes y en desarrollo, estos continuaron creciendo pero a un ritmo menor (4% en 2015 frente a 4,6% en 2014 y 4,9% en 2013), fruto, en gran medida, del nuevo enfriamiento de la economía china (6,9% en 2015 frente a 7,3% en 2014 y 7,7% 2013), y en menor grado, por la entrada en recesión de Brasil (-3,8%) y Rusia (-3,7%), países estos dos últimos con un marcado carácter exportador de materias primas, especialmente de petróleo.

CUADRO 2.1 VARIABLES MACROECONÓMICAS INTERNACIONALES

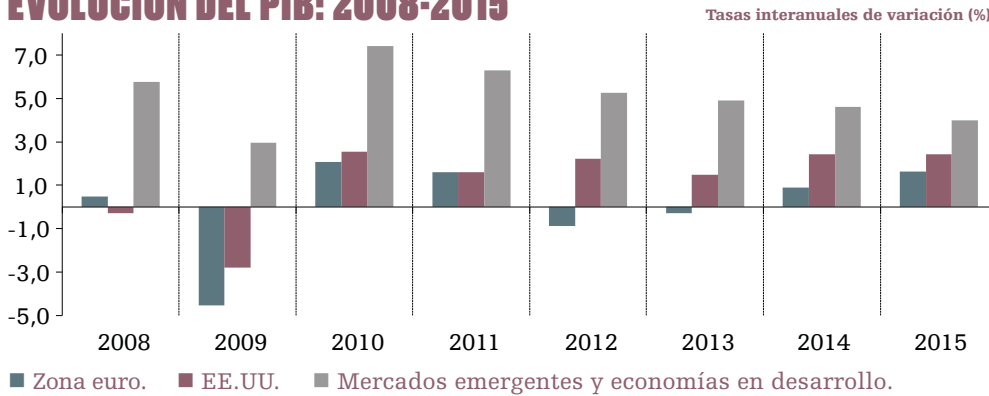
Tasa interanuales de variación (%) excepto para la tasa de paro

PIB	2011	2012	2013	2014	2015
Mundo	4,2	3,5	3,3	3,4	3,1
Econ. avanzadas	1,7	1,2	1,2	1,8	1,9
Estados Unidos	1,6	2,2	1,5	2,4	2,4
Japón	-0,5	1,7	1,4	0,0	0,5
Zona Euro (18)	1,6	-0,9	-0,3	0,9	1,6
Otras economías avanzadas	3,4	2,1	2,3	2,8	2,0
Mercados emergentes y en desarrollo	6,3	5,3	4,9	4,6	4,0
Rusia	4,3	3,5	1,3	0,7	-3,7
China	9,5	7,7	7,7	7,3	6,9
India	6,6	5,6	6,6	7,2	7,3
Brasil	3,9	1,9	3,0	0,1	-3,8
Méjico	4,0	4,0	1,3	2,3	2,5
EMPLEO	2011	2012	2013	2014	2015
Econ. avanzadas	0,6	0,7	0,5	1,2	1,3
Estados Unidos	0,6	1,8	1,0	1,6	1,7
Japón	-0,1	-0,3	0,7	0,6	0,4
Zona Euro (18)	0,3	-0,6	-0,7	0,7	1,2
Otras economías avanzadas	1,7	1,5	1,3	1,5	1,5
TASA DE PARO (%)	1,7	1,5	1,3	1,5	1,5
Econ. avanzadas	8,0	8,0	7,9	7,3	6,7
Estados Unidos	8,9	8,1	7,4	6,2	5,3
Japón	4,6	4,3	4,0	3,6	3,4
Zona Euro (18)	10,2	11,4	12,0	11,6	10,9
Otras economías avanzadas	4,7	4,7	4,6	4,7	4,6

Fuente: FMI (Abril 2016).

La leve recuperación de la Zona Euro (crecimiento del 1,6% en 2015 frente al 0,9% de 2014 y las tasas negativas de 2012 y 2013), fue consecuencia del fortalecimiento de la demanda interna, que compensó el debilitamiento del sector exterior, habiendo crecido en empleo un 1,2% en 2015, una tasa superior en 5 décimas a la registrada el año anterior.

GRÁFICO 2.1
EVOLUCIÓN DEL PIB: 2008-2015



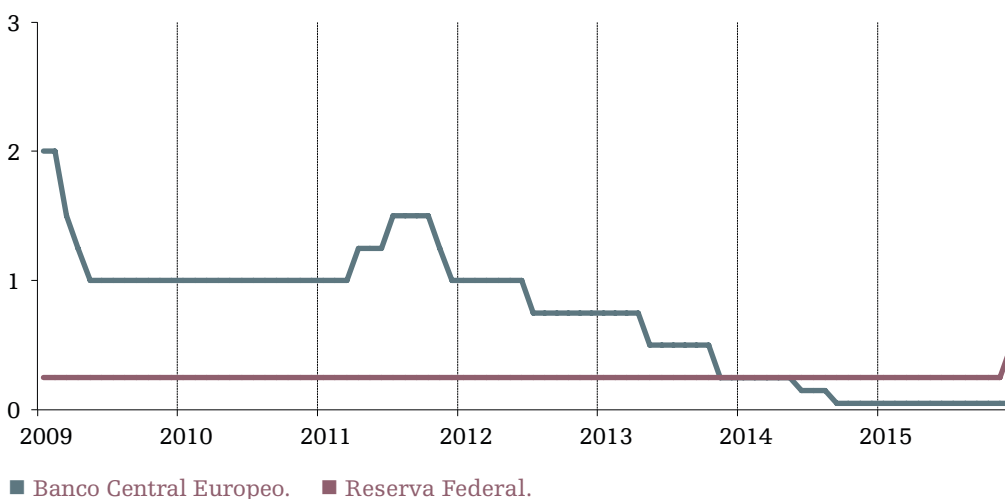
Fuente: FMI (Abril 2016).

Hay que destacar el desigual impacto que ha tenido la caída del precio del petróleo en 2015 en las economías de los diferentes países, en función de si estas son exportadoras o importadoras netas de crudo. En 2015, el precio medio del barril Brent cayó un $-47,5\%$, básicamente, por el aumento de la oferta de los países miembros de la OPEP, Rusia y las expectativas de mayor oferta de Irán.

La mayoría de las economías avanzadas (tradicionales importadoras netas de petróleo) se vieron favorecidas por su bajo precio, y en algunos casos por la apreciación de sus monedas (yen japonés, dólar), mientras que aquellas economías de mercados emergentes exportadoras netas de crudo padecieron menores ingresos por su venta, al tiempo que se vieron afectadas por la depreciación de sus monedas, especialmente en los casos de Méjico, Rusia y Colombia.

La política monetaria de las economías avanzadas en 2015 continuó con su carácter marcadamente expansivo, si bien con desplazamientos asimétricos en su orientación. Así, la Reserva Federal de Estados Unidos elevó en diciembre de 2015 su tipo de referencia al $0,5\%$, truncando así la senda fijada en el $0,25\%$ desde finales de 2008, mientras que el Banco Central Europeo (BCE) lo mantuvo en el mínimo del $0,05\%$.

GRÁFICO 2.2
TIPOS DE INTERVENCIÓN DE LOS BANCOS CENTRALES



Fuente: Banco de España.

2.1.2. ECONOMÍA EUROPEA

En 2015 el crecimiento de la UE-28 alcanzó un 2% y el de la Zona Euro un 1,6%, registrando sin embargo los países europeos avances de distinta intensidad, siendo la economía griega la única que contrajo su actividad (-0,2%).

Irlanda, Malta, Luxemburgo, República Checa y Suecia crecieron por encima del 4% (7,8%, 5,4%, 4,5%, 4,2% y 4,1%, respectivamente), seguidos por un grupo de nueve países cuya tasa fue superior al 2%, entre los cuales destaca España (3,2%). Por su parte, Alemania, apenas creció un 1,5% en 2015 (una décima porcentual menos que en el ejercicio precedente).

CUADRO 2.2
PIB DE LA UE-28

Tasas de variación interanual

	2013	2014	2015
Irlanda	1,4	5,2	7,8
Malta	4,0	4,1	5,4
Luxemburgo	4,3	4,1	4,5
República Checa	-0,5	2,0	4,2
Suecia	1,2	2,3	4,1
Rumania	3,5	3,0	3,7
Polonia	1,3	3,3	3,6
Eslovaquia	1,4	2,5	3,6
España	-1,7	1,4	3,2
Bulgaria	1,3	1,5	3,0
Hungría	1,9	3,7	2,9
Eslovenia	-1,1	3,0	2,9
CAPV	-1,8	1,4	2,8
Letonia	3,0	2,4	2,7
Reino Unido	2,2	2,9	2,2
UE-28	0,3	1,4	2,0
Holanda	-0,5	1,0	1,9
Lituania	3,5	3,0	1,6
Croacia	-1,1	-0,4	1,6
Chipre	-5,9	-2,5	1,6
Alemania	0,4	1,6	1,5
Portugal	-1,1	0,9	1,5
Bélgica	0,0	1,3	1,4
Dinamarca	-0,2	1,3	1,2
Estonia	1,6	2,9	1,1
Francia	0,7	0,2	1,1
Austria	0,3	0,4	0,9
Italia	-1,7	-0,3	0,8
Finlandia	-0,8	-0,7	0,4
Grecia	-3,2	0,7	-0,2

Fuente: FMI (Abril 2016) y Eustat (Febrero 2016).

Esta recuperación de la economía europea se tradujo en un aumento del empleo del 1,2% en el conjunto de la Zona Euro (0,7% en 2014), mientras que la tasa de desempleo descendió al 10,9% (11,6% en el ejercicio previo).

Por países, en España fue donde el crecimiento del empleo fue mayor (3%), seguido de cerca por Malta (2,8%), mientras que Finlandia fue la única economía donde el empleo se contrajo (-0,4%). Con todo, cabe destacar que tanto Grecia como España continuaron presentando elevadas tasas de paro en 2015 (25% y 22,1%, respectivamente).

CUADRO 2.3
MERCADO LABORAL EN LA UE (2015)

	EMPLEO ⁽¹⁾ TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL	TASA DE PARO
Grecia	1,9	25,0
España	3,0	22,1
Croacia	-	16,9
Chipre	0,6	15,3
CAPV	1,7⁽²⁾	15,2⁽³⁾
Portugal	1,1	12,4
Italia	0,8	11,9
Eslovaquia	2,0	11,5
Zona Euro	1,2	10,9
Francia	0,7	10,4
Letonia	1,2	9,9
Irlanda	2,6	9,4
Finlandia	-0,4	9,3
Bulgaria	-	9,2
Lituania	1,4	9,1
Eslovenia	1,4	9,1
Bélgica	0,8	8,3
Polonia	-	7,5
Suecia	1,3	7,4
Hungría	-	6,9
Países Bajos	1,5	6,9
Luxemburgo	2,5	6,9
Estonia	1,6	6,8
Rumania	-	6,8
Dinamarca	1,4	6,2
Austria	0,9	5,7
Reino Unido	1,5	5,4
Malta	2,8	5,3
República Checa	2,1	5,0
Alemania	0,6	4,6

(1) Medido en personas. (2) Medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. (3) Datos a 1/03/2016. Fuente: FMI (Abril 2016) y Eustat (Febrero 2016).

Con el fin de evitar el riesgo de deflación y contribuir a la reactivación económica de la zona, el Banco Central Europeo anunció en enero de 2015 un programa de compra de bonos soberanos. Dicho programa, insertado en el marco del Programa de Compras del Sector Público (PSPP) de dicha institución, contempla la compra únicamente de bonos de grado de inversión en el mercado secundario (excluida por tanto en principio la deuda griega) por valor de 60.000 millones de euros al mes a lo largo del periodo comprendido entre marzo de 2015 y septiembre de 2016.

En cualquier caso, el presidente del Banco Central Europeo señaló en la presentación de este programa que dicha actuación de política monetaria no es suficiente para apuntalar el crecimiento de la Zona Euro, insistiendo en la necesidad de acompañarla de reformas estructurales que faciliten la actividad y las inversiones empresariales.

2.1.3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

Tras las tasas negativas de crecimiento del PIB estatal de los años 2011, 2012 y 2013 (-1%, -2,6% y -1,7%, respectivamente), y el repunte de la actividad del año 2014 (1,4%), la economía española creció con fuerza en 2015 a una tasa interanual del 3,2%, con un crecimiento del empleo medido en términos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 3%.

GRÁFICO 2.3
ECONOMÍA ESPAÑOLA:
VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB Y DEL EMPLEO
(2008-2015)



■ PIB. ■ Empleo (Ocupados equivalentes a tiempo completo).

Fuente: INE (Febrero 2016).

Tanto el consumo privado como el consumo público crecieron a mayor ritmo que el año anterior (3,1% en 2015 frente a 1,2% en 2014 y 2,7% frente a avance nulo en el ejercicio previo, respectivamente), al tiempo que la inversión prácticamente duplicó su tasa de crecimiento interanual (6,4% en 2015 frente a 3,5% en 2014), habiendo retomado el crecimiento su componente ligado a la construcción (5,3% frente a -0,2% en el ejercicio anterior), y prácticamente mantenido el dinamismo los bienes de equipo (crecimientos próximos al 10% tanto en 2014 como en 2015).

De este modo, el conjunto de la demanda interna aportó 3,7 puntos porcentuales positivos al crecimiento global (2,1 puntos porcentuales positivos más que en el ejercicio precedente), mientras que la aportación del sector exterior fue de -0,5 puntos (-0,2 puntos porcentuales en 2014) por el mayor crecimiento de las importaciones (7,5%) frente a las exportaciones (5,4%).

Tomando ya en consideración la perspectiva de la oferta, los cuatro grandes sectores crecieron en 2015. El mayor dinamismo correspondió a la construcción (5,2%), que finalmente tornó a tasas positivas tras la senda contractiva dibujada entre los años 2009 y 2014.

Por su parte, tanto la industria como los servicios intensificaron su ritmo de crecimiento (3,4% y 3,1% frente a 1,2% y 1,9% en 2014, respectivamente), mientras que el sector primario avanzó un 1,9% frente a caída del -3,7% en el ejercicio previo). En el marco de la industria, la manufacturera mostró un mejor comportamiento que el conjunto del sector, y dentro de los servicios, las actividades profesionales, el comercio, el transporte y la hostelería fueron las ramas más dinámicas.

CUADRO 2.4 ECONOMÍA ESPAÑOLA: EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL PIB POR COMPONENTES

Tasa de variación interanual

	2014	2015	2015			
			I	II	III	IV
Gasto en consumo final	0,9	3,0	2,3	2,8	3,4	3,5
de los hogares	1,2	3,1	2,6	2,9	3,6	3,5
de las ISFLSH ⁽¹⁾	1,3	1,0	0,7	0,2	1,6	1,4
de las AA. PP.	0,0	2,7	1,5	2,5	3,0	3,7
Formación bruta de capital fijo	3,5	6,4	6,1	6,3	6,7	6,4
construcción	-0,2	5,3	6,2	5,2	5,2	4,6
bienes de equipo	10,5	10,2	8,3	10,1	11,2	10,9
Variación de existencias ⁽²⁾	0,2	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2
Demanda interna ⁽²⁾	1,6	3,7	3,1	3,4	4,1	4,1
Exportación de bienes y servicios	5,1	5,4	5,8	6,0	4,5	5,3
Importación de bienes y servicios	6,4	7,5	7,6	7,4	7,2	7,7
PIB A PRECIOS DE MERCADO	1,4	3,2	2,7	3,2	3,4	3,5
Agricultura, ganadería y pesca	-3,7	1,9	-4,0	2,0	3,7	6,2
Industria	1,2	3,4	3,0	3,6	3,8	3,4
Industria manufacturera	2,2	3,7	2,8	3,8	4,3	4,1
Construcción	-2,1	5,2	5,9	5,8	5,1	4,0
Servicios	1,9	3,1	2,7	3,0	3,3	3,4
Comercio, transp. y hostelería	3,2	4,8	4,1	4,6	5,1	5,3
Información y comunicaciones	4,7	4,7	4,4	5,0	5,0	4,6
Activ. financieras y de seguros	-1,0	-0,9	-2,3	-0,4	-1,1	0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	0,8	1,0	0,9	0,7	0,8
Actividades profesionales	3,4	5,8	6,2	6,5	5,7	4,9
AAPP, sanidad y educación	-0,4	1,7	0,9	1,1	2,2	2,4
Activ. artist. recreativas y otros	4,4	4,2	4,5	3,9	4,0	4,5
Impuestos netos s/ los productos	0,8	2,8	2,3	2,6	2,7	3,6

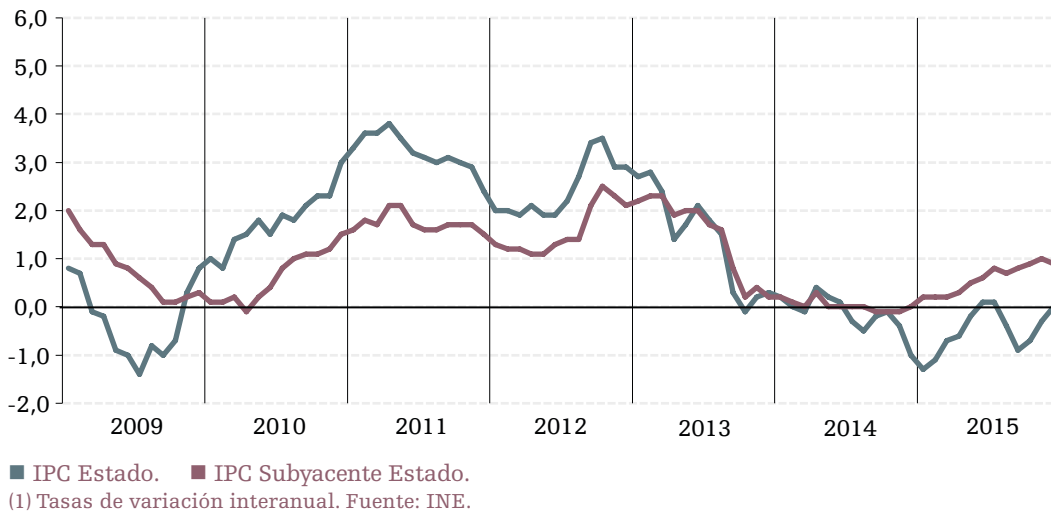
(1) ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (2) Aportación al crecimiento del PIB.
Fuente: INE (Febrero 2016).

En lo que se refiere a la evolución de los precios, el comportamiento del IPC a lo largo de 2015 fue dispar (Gráfico 2.4) influenciado por el comportamiento del precio del barril de petróleo a lo largo del ejercicio.

En los primeros meses del ejercicio, y hasta mayo, los precios moderaron progresivamente su ritmo de descenso; en junio y julio repuntaron débilmente (0,1% en ambos casos) para volver a registrar a continuación crecimientos interanuales negativos, finalizando el año con un crecimiento nulo.

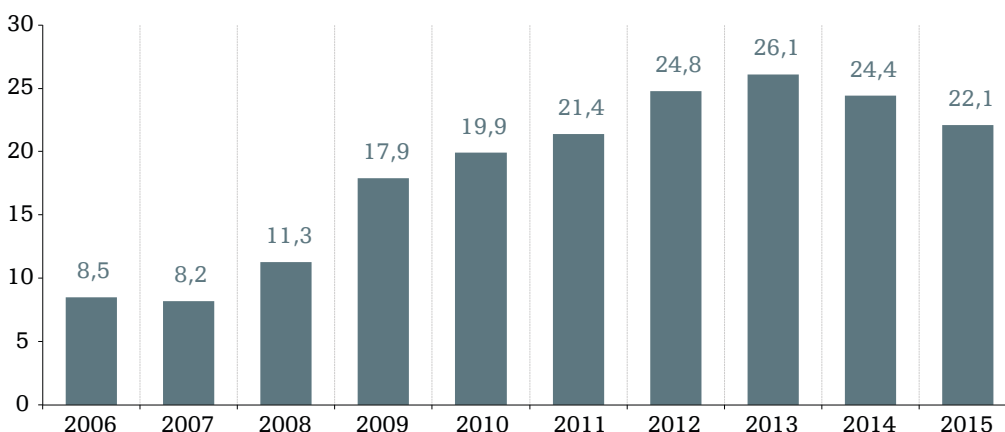
La caída en los precios del crudo hizo que el diferencial existente entre las tasas interanuales del IPC general y del IPC subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos), se ampliara en el transcurso de 2015, especialmente en el tramo inicial y final del mismo, registrando el IPC subyacente tasas interanuales positivas a lo largo de todo el 2015.

GRÁFICO 2.4
IPC GENERAL Y SUBYACENTE DEL ESTADO (1)



El dinamismo mostrado por la economía española en 2015 tuvo su reflejo positivo en el mercado de trabajo, si bien éste presenta todavía bajos niveles de ocupación y elevados niveles de desempleo. De acuerdo con la EPA, La Encuesta de Población Activa, la población ocupada creció un 3% en 2015 (repunte del 1,2% en 2014), dinámica que supuso un aumento de 521.900 en las personas ocupadas, al tiempo que la población parada cayó un -9,9% (descenso del -7,3% en 2014), cifrándose ésta en 5.056.000 personas desempleadas. Así las cosas, la tasa de paro se redujo por segundo año consecutivo (22,1% en 2015).

GRÁFICO 2.5
TASA DE PARO (MEDIA ANUAL) DEL ESTADO



Fuente: EPA (INE).

El nivel de deuda del conjunto de las administraciones públicas, a cierre de 2015 según el Protocolo de Déficit Excesivo, alcanzó el 99,2% del PIB (datos provisionales), cinco décimas porcentuales por encima del objetivo fijado por el gobierno (98,7%) para el conjunto del ejercicio, de acuerdo con la última actualización del Programa de Estabilidad remitido a Bruselas.

Por último, señalar que en 2015 el déficit del conjunto de las administraciones públicas, teniendo en cuenta la ayuda financiera concedida a las entidades de crédito, se cifró en el -5,24% del PIB. Excluyendo dichas ayudas, el déficit se situaría en el -5,16%, nivel claramente superior al objetivo del -4,2% establecido en el Programa de Estabilidad para dicho ejercicio.

CUADRO 2.5 DÉFICIT (% DEL PIB*) DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO EN 2015

TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-5,24
Administración central	-2,68
Comunidades autónomas	-1,66
Canarias	-0,54
Galicia	-0,57
País Vasco	-0,69
Andalucía	-1,13
La Rioja	-1,13
Navarra	-1,28
Castilla y León	-1,33
Madrid	-1,36
Cantabria	-1,38
Illes Balears	-1,52
Asturias	-1,53
Castilla-La Mancha	-1,67
Aragón	-2,13
Comunidad Valenciana	-2,51
Murcia**	-2,52
Extremadura	-2,64
Cataluña	-2,70
Corporaciones locales	0,44
Seguridad Social	-1,26
Ayuda financiera	-0,08

* En el caso de las comunidades autónomas, se refiere al PIB regional de cada una de ellas. ** Déficit Contabilidad Nacional antes de practicar las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 respectivamente.

Fuente: Ministerio de Hacienda (Marzo 2016).

La mayor contribución al $-5,16\%$ del PIB correspondió a la Administración Central ($-2,68\%$), seguida por la del conjunto de las Comunidades Autónomas ($-1,66\%$) y por la de la Seguridad Social ($-1,26\%$), compensadas tan sólo parcialmente por la aportación positiva del $0,44\%$ del PIB correspondiente a las corporaciones locales.

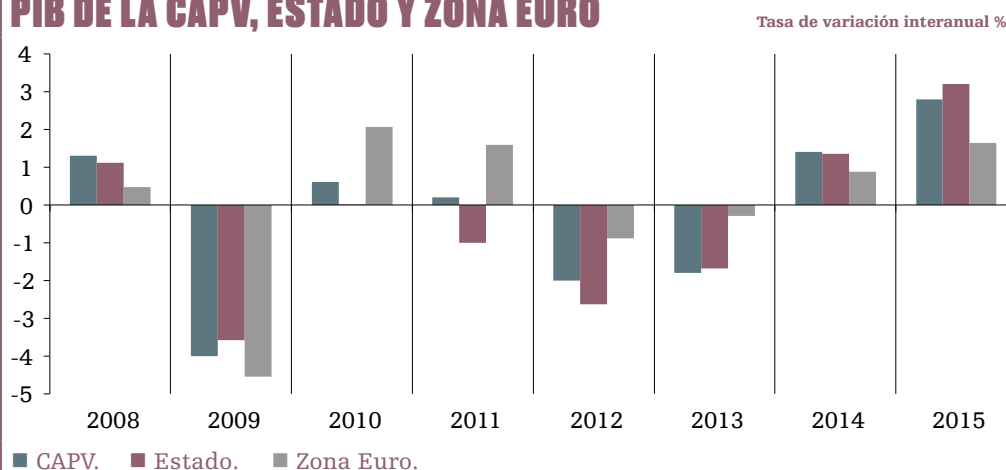
Por comunidades autónomas, todas ellas registraron saldos deficitarios, correspondiendo los mayores déficits a Cataluña ($-2,7\%$), Extremadura ($-2,64\%$), Murcia ($-2,52\%$) y Comunidad Valenciana ($-2,51\%$), y los menores a Canarias ($-0,54\%$), Galicia ($-0,57\%$) y País Vasco ($-0,69\%$).

2.2. ECONOMÍA VASCA

En un entorno marcado por el crecimiento moderado de las economías avanzadas y por el ligero descenso en los ritmos de crecimiento de los mercados emergentes y en desarrollo, la economía española creció por segundo año consecutivo ($3,2\%$ en 2015 y $1,4\%$ en 2014), dejando así atrás definitivamente cinco ejercicios de recesión económica (periodo 2009-2013).

El PIB vasco también creció en 2015 un $2,8\%$, tras el haberse incrementado un $1,4\%$ en 2014, a un ritmo algo inferior al del conjunto del Estado, si bien claramente superior al logrado por el conjunto de la Zona Euro ($1,6\%$ en 2015 según el FMI). El empleo, medido en número de puestos de trabajo a tiempo completo, creció un $1,7\%$ en 2015, muy por encima del $0,2\%$ de aumento que tuvo en 2014.

GRÁFICO 2.6
PIB DE LA CAPV, ESTADO Y ZONA EURO



Fuente: Eustat (Febrero 2016), INE (Febrero 2016) y FMI (Abril 2016).

La aportación positiva de la demanda interna (2,75 puntos porcentuales positivos) fue determinante en la expansión de la economía vasca, ya que la aportación del saldo exterior al crecimiento global fue prácticamente nula (0,05 puntos porcentuales positivos). Continúa por tanto en 2015 la disminución de la aportación del sector exterior al crecimiento de la economía vasca iniciada años atrás (1,3 puntos porcentuales positivos en 2011; 0,9 en 2012; 0,4 en 2013 y 0,3 en 2014).

La importante aportación de la demanda interna al crecimiento global se debió a la expansión del consumo, tanto privado como público, y a la recuperación de la inversión. Concretamente, el consumo privado creció un 3,1% en 2015, cifra que prácticamente duplica el registro alcanzado en 2014 (1,6%), al tiempo que el consumo público se mostró menos dinámico (crecimiento del 1,6%), si bien también mejoró el registro del ejercicio anterior (1,1% en 2014).

Por lo que se refiere a la inversión, ésta volvió finalmente a tasas positivas en 2015 (crecimiento del 2%, tras siete años consecutivos en retroceso), como consecuencia del fuerte crecimiento de su componente ligado a los bienes de equipo (6,5% en 2015) y el abandono de las tasas negativas por parte del resto de la inversión (avance nulo).

Ninguno de los cuatro grandes sectores económicos retrocedió en 2015, habiendo crecido tanto el sector primario (7,4%), como los servicios (3%), así como el sector industrial (2,7%), y anotado un avance nulo la construcción, tras haber caído de forma continuada entre los años 2008 y 2014.

El empleo, medido en puesto de trabajo equivalente a tiempo completo, aumentó en 2015 en el País Vasco un 1,7%. En la industria y la construcción cayó un -0,4% y un -0,3% respectivamente, mientras que en el sector servicios creció un 2,5% y en el sector primario aumentó un 1,1%.

A lo largo de 2015 el PIB vasco aumentó su ritmo de crecimiento conforme avanzaba el año: 2,2%, 2,7%, 3% y 3,1% de tasa interanual en los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Hay que señalar que ante crecimientos del PIB relativamente similares en la CAPV y el conjunto del Estado en 2015 (2,8% y 3,2%, respectivamente), el avance del empleo fue menor en nuestra Comunidad que en el ámbito estatal (1,7% frente a 3%, respectivamente), tal y como puede apreciarse en el Gráfico 2.7.

En este sentido, cabe recordar que la distinta estructura productiva existente en la CAPV y en el Estado, con más presencia de la industria y con sectores menos intensivos en mano de obra en nuestra Comunidad, redundó en menores caídas de empleo en momentos de recesión pero también en menores y más tardíos aumentos en momentos de expansión.

CUADRO 2.6
CUADRO MACROECONÓMICO DE LA CAPV

	Tasas de variación interanual			
	2012	2013	2014 ^(a)	2015*
DEMANDA				
Gasto en consumo final	-1,4	-1,2	1,5	2,8
- Consumo final de los hogares e ISFLSH	-1,6	-1,1	1,6	3,1
- Consumo final de las AAPP	-0,9	-1,8	1,1	1,6
Formación bruta de capital	-7,0	-4,9	-0,6	2,0
- Formación bruta de capital fijo en bienes de equipo	-4,9	-3,4	3,0	6,5
- Resto de formación bruta de capital	-7,7	-5,5	-2,1	0,0
Demanda interna	-2,8	-2,1	1,1	2,6
Exportaciones totales	-4,7	0,9	3,6	-0,2
Importaciones totales	-5,7	0,3	3,0	-0,2
PIB	-2,0	-1,8	1,4	2,8
OFERTA				
Primario	10,9	-3,5	-10,0	7,4
Industria	-5,2	-2,7	1,5	2,7
- Industria manufacturera	-5,7	-2,5	2,3	2,8
Construcción	-7,6	-4,6	-3,2	0,0
Servicios	-0,4	-1,1	1,5	3,0
- Comercio, Hostelería y Transporte	-2,5	-1,4	2,0	3,1
- Adm. Pub., Educación, Sanidad y Serv. Soc.	0,4	0,6	2,1	2,3
- Resto de servicios	0,5	-1,9	0,9	3,2
Valor añadido a precios básicos	-2,1	-1,8	1,1	2,8
Impuestos netos sobre productos	-1,1	-1,6	3,8	3,0
PIB	-2,0	-1,8	1,4	2,8
PRO MEMORIA:				
<i>Personal ocupado (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo)</i>	-3,3	-3,0	0,2	1,7
<i>Productividad aparente del factor trabajo</i>	1,4	1,3	1,1	1,0

(a) Avance. (*) Datos de Cuentas Económicas Trimestrales. (**) Puntos porcentuales de aportación/detracción a la variación del PIB. Fuente: Eustat (Febrero 2016) y CRL.

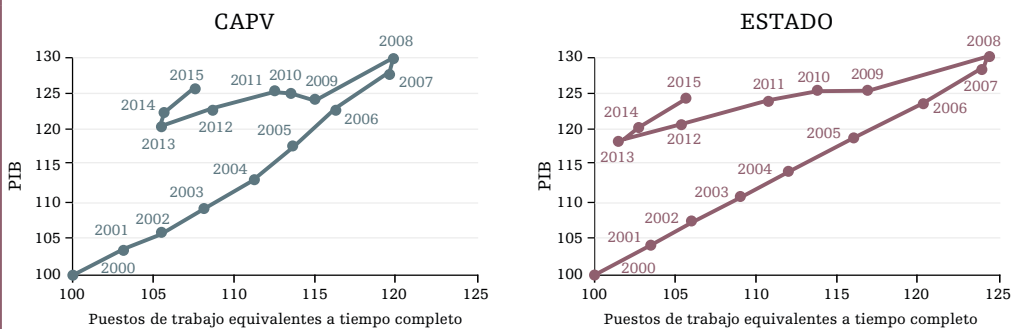
CUADRO 2.7
PRODUCTO INTERIOR BRUTO (APORTACIONES)

	Tasa de variación interanual	
	2014 ^(a)	2015 ^(e)
Aportación de la demanda interna a la variación del PIB⁽¹⁾	1,1	2,75
Aportación del saldo exterior a la variación del PIB⁽¹⁾	0,3	0,05
PIB	1,4	2,8

(a) Avance. (e) Estimación. (1) Puntos porcentuales de aportación/detracción a la variación del PIB. Fuente: Eustat (Febrero 2016) y CRL.

Asimismo señalar que a pesar del tiempo transcurrido, en 2015 todavía nos encontramos a gran distancia de los niveles de PIB y empleo alcanzados antes del inicio de la crisis económica. Así, en lo relativo al PIB nos encontramos a un nivel intermedio entre los correspondiente a 2006 y 2007, mientras que en lo referido al empleo (expresado en términos de puesto de trabajo equivalentes a tiempo completo), entre los correspondientes a 2002 y 2003.

GRÁFICO 2.7
NIVELES DE PIB Y EMPLEO DE LA CAPV Y DEL ESTADO (2000-2015)
(Números índice valores del año 2000=100)



Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de Eustat (Febrero 2016) e INE (Febrero 2016).

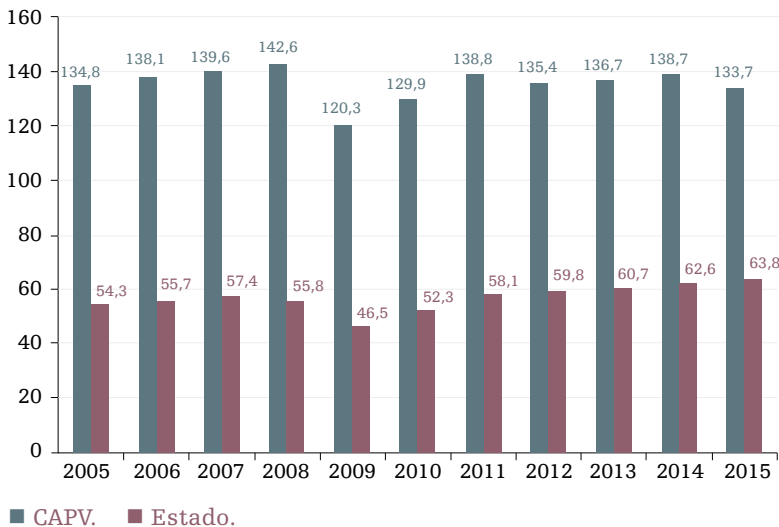
SECTOR EXTERIOR²

Entre 1995 y 2014, el grado de apertura medio de la economía vasca (suma de exportaciones e importaciones entre el PIB) frente al exterior –resto del Estado y extranjero– alcanzó el 135,4% del PIB, cifrándose la apertura al resto del Estado en el 80,3% y la relativa al extranjero en el 55,1%, tal y como puede observarse en el Gráfico 2.9.

En 2014, el grado de apertura total de la economía vasca se situó en el 138,7%, siendo del 74,5% respecto al resto del Estado y del 64,2% respecto al extranjero, disminuyendo 5,1 puntos porcentuales en 2015 hasta situarse en el 133,6%.

[2] La información referida a la aportación global del sector exterior (extranjero y resto del Estado) procede de las Cuentas Económicas (Eustat), mientras que la referida exclusivamente al comercio de bienes con el extranjero

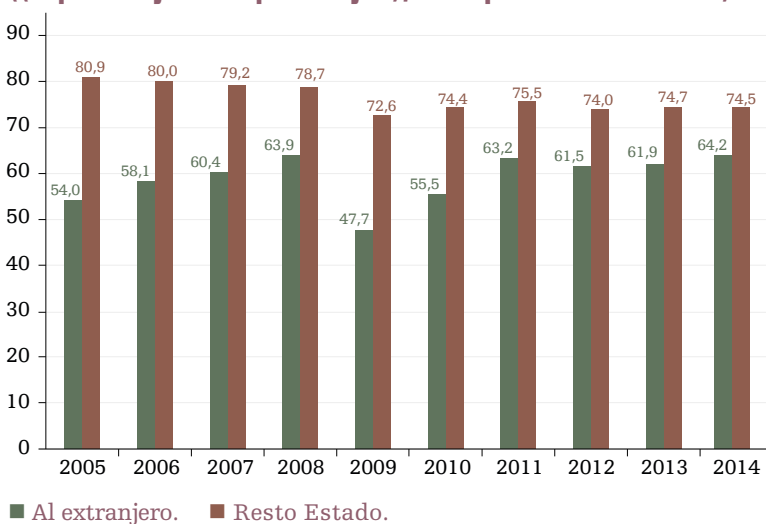
GRÁFICO 2.8
GRADO DE APERTURA AL EXTERIOR DE LA CAPV Y EL ESTADO
 ((Exp. de b. y s. + Imp. de b. y s.)/PIB a precios corrientes)X100



Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de Eustat (Febrero 2016) e INE (Febrero 2016).

El saldo exterior global de la economía vasca (diferencia entre exportaciones totales e importaciones totales), a precios corrientes, viene siendo históricamente negativo, si bien conviene tener en cuenta su comportamiento diferenciado en función de si los intercambios se realizan respecto al resto del Estado (saldo negativo) o respecto al extranjero (saldo positivo), tal y como puede comprobarse en el Cuadro 2.9.

GRÁFICO 2.9
DISTRIBUCIÓN DEL GRADO DE APERTURA AL EXTERIOR DE LA CAPV
 ((Exp. de b. y s. + Imp. de b. y s.)/PIB a precios corrientes)X100



Concretamente, en 2015 el saldo negativo con el exterior total en términos corrientes alcanzó los -2.359,3 millones de euros, importe que supone un leve recorte interanual del -0,7%.

CUADRO 2.8 SALDO CON EL EXTERIOR DE LA CAPV Y COMPONENTES (PRECIOS CORRIENTES)

	SALDO CON EL EXTERIOR	SALDO CON EL RESTO DEL ESTADO	SALDO CON EL EXTRANJERO
2005	-3.590.821	-4.344.938	754.117
2006	-4.268.120	-4.258.658	-9.462
2007	-4.461.678	-5.760.878	1.299.200
2008	-5.070.557	-6.634.481	1.563.924
2009	-4.486.887	-7.596.653	3.109.766
2010	-3.646.066	-6.168.594	2.522.528
2011	-3.233.077	-7.090.162	3.857.085
2012	-2.487.381	-7.930.311	5.442.930
2013	-2.491.759	-7.463.377	4.971.618
2014 ^(a)	-2.375.161	-7.992.883	5.617.722
2015 ^(e)	-2.359.259	-	-

Miles de euros. (a) Avance. (e) Estimación.
Fuente: Eustat (Febrero 2016).

Con todo, cabe destacar la favorable evolución en los últimos años del saldo con el extranjero, que con carácter general y a excepción de 2013, presenta saldos positivos crecientes en los últimos ejercicios.

CUADRO 2.9 APORTACIONES DEL SALDO EXTERIOR AL CRECIMIENTO DEL PIB

	PIB (1=2+3)			APORT. DEMANDA INTERNA* (2)			APORT. SALDO EXTERIOR* (3)		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
CAPV	-1,8	1,4	2,8	-2,2	1,1	2,75	0,4	0,3	0,05
España	-1,7	1,4	3,2	-3,1	1,6	3,7	1,4	-0,2	-0,5
Alemania	0,4	1,6	1,4	0,8	1,2	1,3	-0,4	0,4	0,1
Francia	0,7	0,2	1,1	0,8	0,7	1,3	0,0	-0,5	-0,2
Italia	-1,8	-0,3	0,6	-2,6	-0,3	1,0	0,8	0,0	-0,3
Reino Unido	2,2	2,9	2,2	2,7	3,3	2,8	-0,5	-0,4	-0,5
EE.UU.	1,5	2,4	2,4	1,3	2,6	3,0	0,2	-0,2	-0,6
Japón	1,4	-0,1	0,5	1,6	-0,4	0,1	-0,2	0,3	-0,4

(*) Puntos porcentuales de aportación/detracción al crecimiento del PIB.

Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de Eustat (Febrero 2016), INE (Febrero 2016) y Ministerio de Economía y Competitividad.

Limitando el análisis exclusivamente al comercio de bienes con el extranjero, en 2015 tanto las exportaciones como las importaciones retrocedieron en términos interanuales (-1,3% y -3%, respectivamente), situándose las exportaciones de bienes al extranjero en 21.955,3 millones de euros, y las importaciones de bienes en 16.821,8 millones de euros.

CUADRO 2.10 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES AL EXTRANJERO

Tasa de variación sobre año anterior

	2013	2014	2015*
Exportaciones totales de bienes	-1,6	9,1	-1,3
Exportaciones no energéticas	-0,8	6,1	1,0
Importaciones totales de bienes	0,9	7,4	-3,0
Importaciones no energéticas	-1,9	4,2	14,1
PRO MEMORIA:			
Saldo con el extranjero en bienes (miles de euros)	4.670.289	5.377.062	5.133.580

*Tasas calculadas con datos provisionales para 2014 y 2015. El saldo del año 2015 es provisional y debe compararse con el saldo provisional de 2014 que fue de 4.895.636 miles de euros, frente al de 5.377.062 miles de euros (dato definitivo de 2014) que figura en la tabla.
Fuente: Eustat.

EL PIB Y SU DISTRIBUCIÓN

En este apartado se va a analizar el PIB desde la óptica de la renta, es decir, considerando la distribución de la producción entre los distintos factores productivos, trabajo (remuneración de asalariados), capital (excedente neto de explotación y consumo de capital), e impuestos sobre la actividad y las importaciones, esto es, la distribución primaria de la renta. En este sentido, conviene aclarar que, en el caso de la CAPV, la última información disponible al respecto a fecha de realización del presente informe se refiere al ejercicio 2014.

De acuerdo con las cuentas económicas de Eustat, la remuneración de los asalariados acaparó algo menos de la mitad de la renta distribuida en 2014 (47,7% del total), habiendo perdido cierto peso relativo en relación a los dos ejercicios precedentes. En 2012 la participación de la remuneración de los asalariados en el PIB suponía el 48,1%, habiendo disminuido en -0,4 puntos en dos años hasta alcanzar en 2014 el 47,7% del PIB.

Asimismo, el excedente bruto de explotación, formado por el excedente neto de explotación y el consumo de capital fijo, que en 2014 supuso el 42,3% del total también redujo su participación en -0,9 puntos entre 2012 y 2014. Los impuestos netos sobre la producción e importaciones (10% del total en 2014), aumentaron su participación en el PIB en 1,3 puntos respecto de 2012, habiendo ganado esta última partida cierta importancia relativa en los últimos ejercicios.

CUADRO 2.11
PRODUCTO INTERIOR BRUTO (RENTA, CAPV)

	PRECIOS CORRIENTES (Base 2010) Millones de euros			DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		
	2012	2013	2014 ^(a)	2012	2013	2014 ^(a)
Remuneración asalariados (1)	32.119	31.551	31.930	48,1	47,9	47,7
Excedente bruto explotación (2)=(3)+(4)	28.856	28.205	28.318	43,2	42,8	42,3
Excedente neto explotación (3)	22.506	21.595	21.768	33,7	32,8	32,5
Consumo capital fijo (4)	6.350	6.610	6.550	9,5	10,0	9,8
Imp. netos s/ producción e importac. (5)	5.801	6.150	6.683	8,7	9,3	10,0
PIB pm (1)+(2)+(5)	66.776	65.906	66.931	100,0	100,0	100,0

(a): Avance.
Fuente: Eustat (Febrero 2016).

De cara a realizar un estudio comparativo homogéneo de la CAPV y el conjunto del Estado, centraremos nuestra atención en los datos estatales referidos a 2014, de tal forma que el análisis se refiera en ambos casos al mismo periodo.

Así, comprobamos que la evolución de los diferentes componentes del PIB desde la perspectiva de la renta fue en el mismo sentido en nuestra Comunidad y en el ámbito estatal: tanto la remuneración de los asalariados como el excedente bruto de explotación perdieron peso relativo, en favor de los impuestos ligados a la producción e importación que lo ganaron.

El análisis comparativo respecto al conjunto del Estado muestra que no existen grandes diferencias en cuanto a la distribución del PIB desde la óptica de la renta, si bien en el caso de la CAPV el peso relativo de la remuneración de los asalariados sobre el PIB es ligeramente mayor.

CUADRO 2.12
PRODUCTO INTERIOR BRUTO (RENTA, ESTADO)

	PRECIOS CORRIENTES (Base 2010) Millones de euros				DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Remuneración asalariados (1)	498,6	486,6	490,8	509,9	47,8	47,2	47,1	47,2
Excedente bruto explotación (2)	450,0	444,7	446,4	460,2	43,1	43,1	42,9	42,6
Imp. netos s/ la produc. e imp. (3)	94,2	99,9	103,9	111,1	9,1	9,7	10,0	10,2
PIB pm (1)+(2)+(3)	1.042,9	1.031,3	1.041,2	1.081,2	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE (Febrero 2016).

La pérdida de peso registrada por la remuneración a los asalariados en el período 2012-2014 ha sido superior en el caso del Estado, que cae -0,7 puntos, mientras que en nuestra Comunidad es de sólo -0,4 puntos.

Sin embargo lo que se refiere al excedente bruto de explotación, su participación en el PIB ha caído más en nuestra Comunidad, -0,9 puntos en dos años, mientras que en el Estado esta caída ha sido sólo de -0,2 puntos.

El aumento de la participación de los impuestos netos sobre la producción e importaciones ha sido también superior en nuestra Comunidad (1,3 puntos), mientras que en el Estado fue de sólo 0,9 puntos en el período 2012-2014.

2.2.1. PRECIOS Y COSTES LABORALES

PRECIOS

A lo largo de los sucesivos meses de 2015 los precios de consumo en la CAPV presentaron un perfil de comportamiento similar al del conjunto del Estado, con tasas interanuales positivas en junio y julio, aunque el crecimiento interanual del IPC al finalizar el año en nuestra Comunidad fue positivo, mientras que en el conjunto del Estado fue nulo. Dicha evolución vino determinada, en gran medida, por la senda bajista presentada por el precio del barril de petróleo a lo largo de todo el ejercicio.

La tasa de inflación en 2015 (diciembre sobre diciembre³) se cifró en el 0,3% en la CAPV frente a la variación nula registrada en el conjunto del Estado. En diciembre de 2015, el incremento interanual del IPC fue en Euskadi fue un punto porcentual superior al registrado a cierre de 2014 (-0,7%), incluyendo el cambio de signo.

Por el contrario, la inflación media anual de la CAPV en 2015 (variación del IPC medio de 2015 respecto al IPC medio de 2014) fue negativa (-0,3%), a diferencia de lo observado en el conjunto del ejercicio previo que fue ligeramente positiva (0,2% de media en 2014).

CUADRO 2.13
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC, 2015)

	PONDERACIONES DEL IPC DE LA CAPV 2015	CAPV	ESTADO
Índice general (media anual)*	100,0	-0,3	-0,5
Índice general**	100,0	0,3	0,0
<i>Subyacente</i>	-	1,0	0,9

* Tasa de variación del valor medio de 2015 respecto al valor medio de 2014.

** Tasas de variación interanual diciembre sobre diciembre para el índice general y sus componentes.

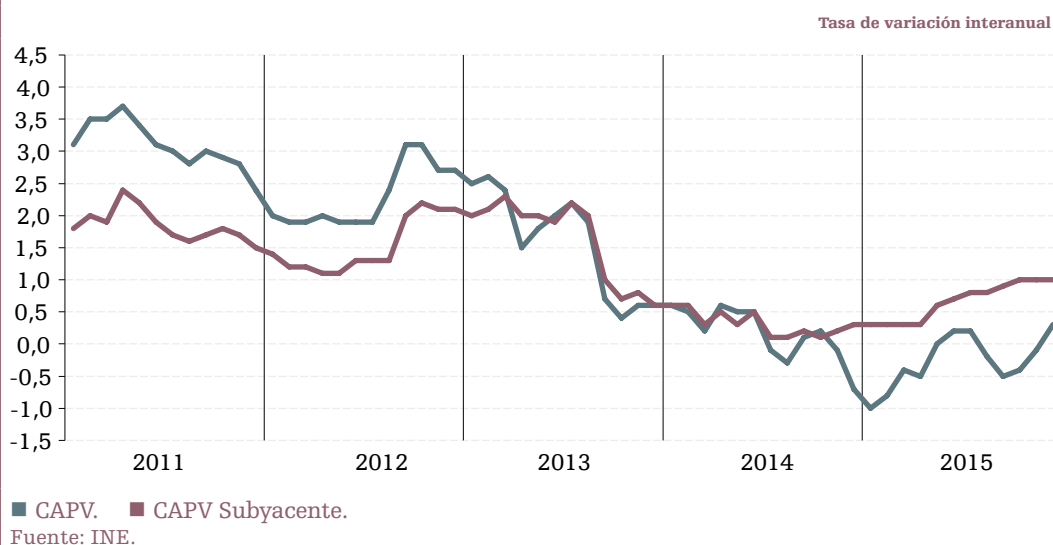
Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de INE.

Tomando en consideración los distintos grupos de bienes y servicios, y teniendo presente su peso en el IPC y su variación de diciembre sobre diciembre, las rúbricas que más contribuyeron al repunte del IPC general fueron alimentos y bebidas no alcohólicas, hoteles, cafés y restaurantes y otros bienes y servicios, y las que menos transporte y vivienda.

[3] La inflación media tal vez sería más adecuada para medir el impacto del incremento de precios que los ciudadanos han soportado a lo largo de todo el año; sin embargo, está más extendido comparar la tasa de diciembre sobre la de diciembre del año anterior al analizar la evolución de la inflación.

Al igual que en informes anteriores, la significativa incidencia de los precios de la energía sobre la variación del IPC puede observarse a través del estudio de la inflación subyacente, dado que esta última no tiene en cuenta los precios de los productos energéticos ni los de los productos alimenticios no elaborados. A este respecto, cabe señalar que la inflación subyacente en diciembre en términos interanuales fue claramente superior a la inflación general (1% frente a 0,3%), al excluir ésta el efecto de la caída de los precios del petróleo.

GRÁFICO 2.10
EVOLUCIÓN DEL IPC (CAPV)



Centrando ya la atención en los precios industriales, en el conjunto de 2015 éstos intensificaron su ritmo de caída hasta el $-2,6\%$ ($-1,1\%$ en 2014). Atendiendo al destino económico de los bienes, únicamente los bienes de equipo incrementaron sus precios en 2015 ($0,3\%$), habiéndose reducido tanto los de la energía ($-1,6\%$), los de los bienes intermedios ($-0,8\%$), así como los de los bienes de consumo ($-0,6\%$).

CUADRO 2.14
ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (IPRI)

Tasa de variación del valor medio de cada año sobre año anterior

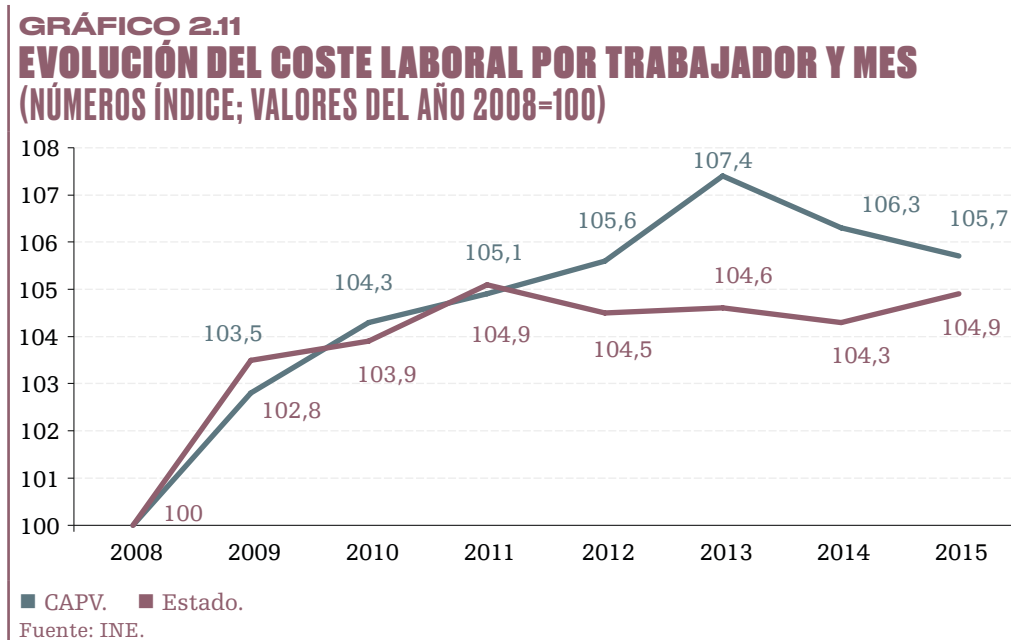
	CAPV		ESTADO
	2014	2015	2015
ÍNDICE GENERAL:	-1,1	-2,6	-2,1
Energía	-3,6	-11,6	-8,8
Bienes intermedios	-0,7	-0,8	-0,7
Bienes de equipo	-0,4	0,3	0,8
Bienes de consumo	-0,2	-0,6	1,1

Fuente: Eustat e INE. (Abril 2016).

COSTES LABORALES

El análisis de los costes laborales que se lleva a cabo en este apartado se realiza en base a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral elaborada por INE. El objetivo de esta operación estadística es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y por hora efectiva de trabajo. Dentro del coste laboral se incluye tanto el coste salarial (el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y atrasados), como las prestaciones no salariales y las cotizaciones a la Seguridad Social⁴.

El coste laboral total medio por trabajador y mes en la CAPV en 2015 se cifró en 2.975 euros, habiendo descendido un -0,6% en relación al ejercicio previo. En el conjunto del Estado, el coste laboral medio se situó en 2.551,7 euros, que supone un incremento interanual del 0,6% respecto de 2014.



En el ámbito de la CAPV, tres cuartas partes del coste laboral medio correspondieron al coste salarial propiamente dicho (74,9%), al tiempo que el 25,1% restante correspondió a otro tipo de costes (básicamente las cotizaciones a la Seguridad Social). Tomando en consideración los sectores de actividad, la industria alcanzó el mayor coste laboral medio (3.536,31 euros), seguida por la construcción (3.156,8 euros) y los servicios (2.808,56 euros).

Si estudiamos el crecimiento de los costes laborales medios por trabajador en el Estado y en nuestra Comunidad a partir del año 2008, (valor 100 para ambos en dicho ejercicio), observamos que éste índice se sitúa en 2015 en la CAPV en 105,7 y en el Estado en 104,9, presentando incrementos similares en el período 2008-2015.

Desde el 2008 y hasta el año 2011 los incrementos en la CAPV y en el Estado casos fueron similares. A partir de ese año y hasta 2013 los

[4] Para mayor información, consultar "Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Metodología CNAE 2009" (INE). <http://www.ine.es/metodologia/t22/t2230187.htm> Esta encuesta no incluye información del sector primario.

incrementos de los costes laborales en nuestra Comunidad fueron superiores a los del Estado, donde descendieron ligeramente. A partir de 2013 se invierte la tendencia en la CAPV, registrándose desde entonces caídas en los costes laborales de la CAPV superiores a las del Estado, que hacen que finalmente los incrementos en el período 2008-2015 sean similares en ambos casos.

La subida de los costes registrada en 2013 en nuestra Comunidad puede ser debida, entre otros factores, a la existencia en ese año de un cierto efecto composición en el empleo, ya que fue en ese año es cuando se registró el mínimo de afiliados a la Seguridad Social en la CAPV.

En las fases de destrucción de empleo, se puede dar la circunstancia de que las personas con contratos temporales y salarios inferiores a la media pierdan antes su empleo, frente a los que cuentan con mayores niveles de protección o experiencia y salarios más elevados, cuyo peso sobre el total de las personas empleadas pasaría entonces a ser mayor. Este cambio en la composición podría dar lugar a incrementos en el coste laboral por trabajador.

En las etapas de creación de empleo ocurriría el efecto contrario, al incorporarse personas con salarios inferiores a los que perciben los que ya se encuentran trabajando, bajaría el coste laboral por trabajador también por un efecto de cambio en la composición en el empleo.

Centrando la atención en la evolución de los componentes del coste laboral, hay que señalar la pérdida de peso sufrida por las percepciones no salariales. A este respecto, conviene recordar que dentro de las percepciones no salariales estarían comprendidas las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido,...), los pagos compensatorios (quebranto de moneda, adquisición de prendas de trabajo, gastos de desplazamiento, indemnizaciones por traslados, por finalización de contrato,...), así como otras percepciones no salariales.

CUADRO 2.15
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL COSTE LABORAL
POR TRABAJADOR Y MES EN MEDIA ANUAL

	2013		2014		2015	
	ESTADO	CAPV	ESTADO	CAPV	ESTADO	CAPV
Coste total por trabajador	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Coste salarial total por trabajador	74,04	74,66	74,21	74,67	74,55	74,90
Coste salarial ordinario por trabajador	64,21	65,64	64,42	65,81	64,26	65,54
Otros costes	25,96	25,34	25,79	25,33	25,45	25,10
Coste por percepciones no salariales	3,78	3,10	3,21	2,64	2,89	2,21
Coste por cotizaciones obligatorias	22,59	22,67	23,02	23,17	23,12	23,52
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social*	-0,42	-0,43	-0,43	-0,49	-0,57	-0,64

* Las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social se sustraen de Otros costes.
Fuente: INE.

Las percepciones no salariales en 2015 cayeron respecto del año anterior un -16,7% en la CAPV y un -9,2% en el conjunto del Estado, siendo este componente en que registró una mayor caída, habiendo aumentado de manera importante las subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social aunque en este caso su peso en el conjunto de los costes laborales es muy reducido.

CUADRO 2.16 INCREMENTO DEL COSTE LABORAL TRIMESTRAL

Tasas de variación sobre mismo período del año anterior

	2015									
	ESTADO					CAPV				
	I-TRIM	II-TRIM	III-TRIM	IV-TRIM	MEDIA ANUAL	I-TRIM	II-TRIM	III-TRIM	IV-TRIM	MEDIA ANUAL
COSTE TOTAL	0,5	0,4	0,3	1,2	0,6	-0,5	-0,8	-0,7	-0,3	-0,6
Coste salarial total	1,4	0,6	0,5	1,7	1,1	0,0	0,2	-1,0	-0,3	-0,3
Coste salarial ordinario	0,3	0,2	0,2	0,8	0,4	-0,9	-0,6	-1,9	-0,5	-1,0
Otros costes	-1,9	-0,2	-0,5	-0,3	-0,7	-1,7	-3,6	0,0	-0,5	-1,5
Coste por percepciones no sal.	-17,0	-5,4	-7,3	-5,3	-9,2	-16,7	-29,6	-3,1	-8,8	-16,7
Coste por cotizac. obligatorias	1,2	1,1	1,0	1,1	1,1	0,8	0,8	1,1	1,0	0,9
Subv. y bonific. de la S.Social	44,1	33,2	30,8	26,0	32,2	32,5	20,9	43,4	27,9	30,8

Fuente: INE.

Como viene siendo habitual, el análisis comparativo por comunidades autónomas evidencia la heterogeneidad del coste laboral, correspondiendo el mayor valor medio en 2015 a la Comunidad de Madrid (3.044,45 euros), seguida de cerca por la CAPV (2.975 euros), y ya a una mayor distancia por Cataluña (2.689,04) y la Comunidad Foral de Navarra (2.658,46 euros).

En el extremo opuesto, Galicia (2.246,16 euros), la Comunidad Valenciana (2.245,46 euros), Canarias (2.174,11 euros) y Extremadura (2.111,56 euros) presentaron los menores valores medios. De este modo, en 2015 el diferencial entre la comunidad con mayor coste laboral medio por trabajador y mes (Comunidad de Madrid) y la de menor valor (Extremadura), se cifró en 932,88 euros (900,09 euros en 2014).

Estas diferencias en el coste medio por trabajador y mes vienen determinada, entre otros aspectos, por las distintas estructuras productivas existentes en las diferentes comunidades que hacen que los costes laborales sean diferentes.

CUADRO 2.17
COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES EN
LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Euros

	COSTE LABORAL TOTAL MENSUAL		
	2013	2014	2015
TOTAL	2.544,14	2.535,99	2.551,70
Andalucía	2.307,35	2.301,08	2.330,48
Aragón	2.460,14	2.437,09	2.477,14
Asturias	2.506,81	2.499,85	2.504,09
Baleares	2.358,65	2.386,32	2.403,27
Canarias	2.103,59	2.125,12	2.174,11
Cantabria	2.275,46	2.346,33	2.346,00
Castilla y León	2.298,05	2.264,70	2.316,99
Castilla-La Mancha	2.329,75	2.340,39	2.252,59
Cataluña	2.718,16	2.671,07	2.689,04
Comunidad Valenciana	2.288,50	2.249,65	2.245,46
Extremadura	2.089,24	2.102,17	2.111,56
Galicia	2.260,18	2.261,39	2.246,16
Madrid	2.962,51	3.002,26	3.044,45
Murcia	2.280,73	2.276,34	2.289,56
Navarra	2.639,19	2.675,00	2.658,46
País Vasco	3.022,13	2.992,29	2.975,00
La Rioja	2.366,91	2.351,29	2.397,28

Fuente: INE.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En 2015 el salario mínimo interprofesional (SMI) creció un 0,5% respecto del año anterior hasta alcanzar los 648,6 euros mensuales. Considerando una perspectiva temporal más amplia, el análisis comparativo con el valor fijado en 2001 muestra que el SMI se incrementó un 49,6% de forma acumulada, lo que supone un crecimiento medio anual del 3,5%, mientras que el IPC de la CAPV aumentó un 2,9% de media anual en estos catorce años. No obstante, si centramos la atención en los cuatro últimos años, el aumento acumulado del SMI se sitúa en el 1,1% mientras que el incremento acumulado del IPC alcanza el 3,1%.

CUADRO 2.18
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, SMI (ESTADO)

	SMI (euros/mes, 14 pagas)	TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL	IPC (var. dic/dic)	IPC (var. de medias anuales)
2001	433,45	2,0	2,7	3,6
2002	442,20	2,0	4,0	3,5
2003	451,20	2,0	2,6	3,0
2004 ⁽¹⁾	460,50	2,0	–	–
2004 ⁽²⁾	490,80	6,6	3,2	3,0
2005	513,00	4,5	3,7	3,4
2006	540,90	5,4	2,7	3,5
2007	570,60	5,5	4,2	2,8
2008	600,00	5,2	1,4	4,1
2009	624,00	4,0	0,8	-0,3
2010	633,30	1,5	3,0	1,8
2011	641,40	1,3	2,4	3,2
2012	641,40	0,0	2,9	2,4
2013	645,30	0,6	0,3	1,4
2014	645,30	0,0	-1,0	-0,2
2015	648,60	0,5	0,0	-0,5

(1) Primer semestre de 2004.

(2) Segundo semestre 2004 (Reforma).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De cara a realizar un sucinto análisis comparativo a nivel europeo, a continuación se presenta el salario mínimo interprofesional en términos de paridad de poder de compra (ppc) según información facilitada por Eurostat y en la que se consideran doce mensualidades en lugar de las catorce contempladas en el caso del Estado. En este sentido, conviene señalar que, entre los países para los que se dispone de información, en 2015 el SMI estatal (820 euros ppc) supera el correspondiente a los nuevos socios de la Unión, salvo Eslovenia (968 euros ppc) y Malta (891 euros ppc), mientras que en el caso de considerar los antiguos miembros, el SMI estatal supera únicamente los correspondientes a Grecia (800 euros ppc) y Portugal (721 euros ppc).

CUADRO 2.19
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, SMI (UE)

	Euros ppc*						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (**)
Luxemburgo	1.367	1.392	1.457	1.521	1.557	1.595	1.597
Bélgica	1.235	1.259	1.296	1.332	1.367	1.382	1.382
Holanda	1.288	1.309	1.319	1.341	1.339	1.357	1.370
Francia	1.184	1.220	1.242	1.295	1.303	1.341	1.352
Irlanda	1.164	1.238	1.226	1.232	1.206	1.196	1.196
Reino Unido	1.099	1.033	1.033	1.060	1.045	1.065	1.097
Eslovenia	670	773	876	911	936	966	968
Malta	813	852	836	861	854	888	891
España	745	765	772	783	799	816	820
Grecia	885	913	914	847	772	800	800
Polonia	507	546	574	637	680	719	749
Portugal	588	634	666	686	690	692	721
Hungría	403	424	452	526	552	571	591
Eslovaquia	404	438	447	466	490	519	560
República Checa	414	424	441	444	449	485	524
Estonia	360	372	366	393	423	469	516
Letonia	335	363	390	400	405	456	513
Lituania	346	364	358	363	458	461	498
Rumania	246	248	286	303	316	371	429
Bulgaria	239	245	244	285	322	363	395

(*) En términos de paridad de poder de compra.

(**) Valores estimados.

Fuente: Eurostat (Febrero 2016).

PRODUCTIVIDAD

Tal y como ya se ha apuntado anteriormente, en 2015 el PIB vasco creció un 2,8%, mientras que el empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo aumentó un 1,7%. De este modo, el comparativamente mayor avance del PIB respecto de la ocupación motivó un incremento de la productividad aparente del 1%, algo por debajo de los aumentos registrados en los dos ejercicios anteriores (1,3% en 2013; 1,1% en 2014), aunque hay que señalar que el incremento alcanzado en 2013 se debió, básicamente, a la notable caída del empleo registrada en dicho ejercicio.

Tomando en consideración los sectores de actividad, todos ellos incrementaron su productividad aparente en 2015, correspondiendo el mayor avance de la misma al sector primario (6,3%), seguido por el industrial (3,1%), los servicios (0,4%) y la construcción (0,3%).

CUADRO 2.20
PIB, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

	Tasa de variación sobre año anterior		
	2013	2014	2015
CAPV - TOTAL ECONOMÍA			
PIB	-1,8	1,4	2,8
Ocupación(1)	-3,0	0,2	1,7
Productividad aparente del factor trabajo	1,3	1,1	1,0
CAPV - SECTOR PRIMARIO			
VAB	-3,5	-10,0	7,4
Ocupación(1)	-5,4	-2,2	1,1
Productividad aparente del factor trabajo	2,0	-8,0	6,3
CAPV - INDUSTRIA			
VAB	-2,7	1,5	2,7
Ocupación(1)	-4,3	-2,2	-0,4
Productividad aparente del factor trabajo	1,6	3,8	3,1
CAPV - CONSTRUCCIÓN			
VAB	-4,6	-3,2	0,0
Ocupación(1)	-11,9	-3,0	-0,3
Productividad aparente del factor trabajo	8,4	-0,2	0,3
CAPV - SERVICIOS			
VAB	-1,1	1,5	3,0
Ocupación(1)	-1,6	1,3	2,5
Productividad aparente del factor trabajo	0,4	0,2	0,4

(1) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de Eustat (Cuentas Económicas: Febrero 2016).

ER

EMPLEO Y CONTRATACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

Con carácter previo al desarrollo del presente apartado, se hace necesario de nuevo realizar una serie de puntualizaciones. En el análisis de la economía vasca (capítulo 2.2) a la hora de analizar el empleo se ha utilizado la variable denominada “*puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo*”, por coherencia con los datos macroeconómicos del PIB y del VAB (todos ellos elaborados por Eustat). No obstante, cualquier análisis detallado del mercado de trabajo vasco resultaría muy limitado si se utilizara únicamente dicha variable. Por tanto, se hace necesario recurrir a operaciones estadísticas más amplias y ricas en información, aun cuando las discrepancias con los datos de ocupados que se incluyen en los cuadros macroeconómicos y cuentas económicas puedan resultar elevadas en ciertas ocasiones. Las operaciones estadísticas utilizadas en este capítulo son las encuestas PRA de Eustat y EPA de INE (fuentes de referencia en los análisis del mercado de trabajo para la CAPV y el Estado, respectivamente).

Por otro lado, en este apartado también se analizan los datos de paro registrado, contratos notificados y afiliaciones obtenidos del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE y de la Seguridad Social, que son, en los tres casos, datos registrales, y por tanto, no basados en encuestas.

Consecuentemente, las diferencias metodológicas existentes entre ambos bloques (encuestas y datos registrales) provocan que, a pesar de que se hayan identificado similares tendencias en términos generales, la intensidad en los movimientos de las variables sea, en ocasiones, diferente.

Respecto de la PRA, hay que señalar que en el segundo trimestre de 2015 esta operación estadística incorporó una serie de mejoras metodológicas orientadas a la conciliación de las fuentes de información del mercado de trabajo relativas al paro registrado y afiliados en alta en la Seguridad Social con la PRA. Dicho cambio metodológico ha supuesto la elaboración para 2015 de nuevas series de datos que rompen con las de años anteriores, sin que se puedan hacer por tanto comparaciones interanuales al no ser los datos homogéneos (elaborados con distinta metodología). Para el presente capítulo se ha tomado los datos de la PRA⁵ correspondientes a 2015, publicados por Eustat a fecha 1 de marzo de 2016.

[5] Para mayor información sobre el cambio metodológico de la PRA consultar: http://www.eustat.eus/elementos/ele0012700/ti-la-poblacion-ocupada-aumenta-en-8400-personas-y-la-tasa-de-paro-baja-al-151-en-el-segundo-trimestre-de-2015-en-la-ca-de-euskadi/not0012708_c.html#axzz40t8wtuAH

3.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVA, OCUPADA Y DESEMPLEADA

3.2.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS Y POBLACIÓN ACTIVA

En 2015 la población de la CAPV de 16 y más años se situó en 1.816,6 miles de personas (media anual), habiendo mostrado un perfil decreciente a lo largo de los sucesivos trimestres del ejercicio (1.812,9 miles de personas en el cuarto trimestre frente a 1.822 en el primero). Atendiendo al sexo, disminuyeron tanto los hombres como las mujeres de 16 y más años.

Por su parte, la población activa de la CAPV (personas que trabajan o que carecen de empleo, lo buscan y están disponibles para ingresar en él) se situó de media en 2015 en 1.045,7 miles de personas. Por sexos, el 53% de la población activa estaba constituida por hombres, mientras que el 47% lo formaban mujeres.

En cuanto a su evolución a lo largo de 2015, la población activa en el cuarto trimestre (1.040,9 miles de personas) se situó por debajo de los valores registrados en el primero (1.056,7 miles de personas), al tiempo que la población inactiva aumentó a lo largo del año (772 miles de personas en el cuarto trimestre frente a 765,3 en el primero), registrando un valor medio para 2015 de 771,0 miles de personas.

Dentro de la población activa, los grupos correspondientes a hombres, mujeres, menores de 25 años y aquellas personas entre 25 y 54 años presentaron valores inferiores en el cuarto trimestre, si los comparamos con los registrados en el primero, (551,7 frente a 559,3; 489,2 frente a 497,4; 43,4 frente a 46; y 812,2 frente a 832,6 miles de personas), mientras que las personas activas de mayor edad (55 y más años) crecieron, pasando de ser 178 miles personas en el primer trimestre a 185,2 miles de personas en el cuarto trimestre de 2015.

**CUADRO 3.1
MERCADO DE TRABAJO EN LA CAPV**

		VALOR ABSOLUTO (MILES)*		
		2013	2014	2015**
POBLACIÓN ≥ 16 AÑOS		1.838,1	1.831,0	1.816,6
Por sexo	Hombres	888,0	884,4	874,4
	Mujeres	950,2	946,6	942,2
Por edad	16-24 años	160,1	157,8	156,1
	25-54 años	959,9	941,0	914,9
	55 y más	718,2	732,3	745,7
POBLACIÓN INACTIVA		798,1	782,6	771,0
Por sexo	Hombres	328,7	327,6	320,3
	Mujeres	469,4	455,0	450,7
Por edad	16-24 años	114,7	111,1	110,6
	25-54 años	120,1	103,9	95,0
	55 y más	563,4	567,6	565,5
POBLACIÓN ACTIVA		1.040,0	1.048,4	1.045,7
Por sexo	Hombres	559,3	556,8	554,1
	Mujeres	480,7	491,6	491,5
Por edad	16-24 años	45,4	46,7	45,5
	25-54 años	839,7	837,1	819,9
	55 y más	154,9	164,7	180,2
POBLACIÓN OCUPADA		890,8	892,2	886,4
Por sexo	Hombres	476,4	473,9	468,1
	Mujeres	414,4	418,3	418,4
Por edad	16-24 años	27,6	29,3	29,8
	25-54 años	722,1	713,7	696,5
	55 y más	141,2	149,2	160,1
Por sector	Agropesquero	8,9	9,0	9,7
	Industria	203,6	196,2	184,0
	Construcción	47,1	47,0	47,1
	Servicios	631,2	640,0	645,7
Por situac. profes.	Asalariada	710,2	704,0	704,3
	No asalariada	180,6	188,2	182,1
POBLACIÓN PARADA		149,2	156,2	159,2
Por sexo	Hombres	82,8	82,8	86,1
	Mujeres	66,3	73,3	73,2
Por edad	16-24 años	17,8	17,4	15,7
	25-54 años	117,7	123,4	123,4
	55 y más	13,7	15,5	20,1

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos del 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016.

Fuente: PRA (Eustat).

CUADRO 3.2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXOS*

	2013	2014	2015**
POBLACIÓN ACTIVA (distribución porcentual)			
Mujeres	46,0	46,9	47,0
Hombres	54,0	53,1	53,0

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016
Fuente: PRA (Eustat).

CUADRO 3.3
MERCADO DE TRABAJO EN EL ESTADO

		VALOR ABSOLUTO (MILES)*			TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL	
		2013	2014	2015	2014	2015
POBLACIÓN ≥ 16 AÑOS		38.638,6	38.514,6	38.497,6	-0,3	0,0
Por sexo	Hombres	18.861,0	18.774,5	18.753,2	-0,5	-0,1
	Mujeres	19.777,7	19.740,1	19.744,3	-0,2	0,0
Por edad	16-24 años	4.112,0	4.039,8	4.007,7	-1,8	-0,8
	25-54 años	21.178,8	20.868,5	20.636,4	-1,5	-1,1
	55 y más	13.347,8	13.606,3	13.853,5	1,9	1,8
POBLACIÓN INACTIVA		15.448,5	15.560,0	15.575,5	0,7	0,1
Por sexo	Hombres	6.339,6	6.415,3	6.433,6	1,2	0,3
	Mujeres	9.108,9	9.144,7	9.141,9	0,4	0,0
Por edad	16-24 años	2.397,5	2.440,4	2.454,1	1,8	0,6
	25-54 años	2.719,1	2.647,2	2.610,3	-2,6	-1,4
	55 y más	10.331,9	10.472,4	10.511,2	1,4	0,4
POBLACIÓN ACTIVA		23.190,2	22.954,6	22.922,0	-1,0	-0,1
Por sexo	Hombres	12.521,4	12.359,2	12.319,6	-1,3	-0,3
	Mujeres	10.668,8	10.595,5	10.602,4	-0,7	0,1
Por edad	16-24 años	1.714,4	1.599,5	1.553,6	-6,7	-2,9
	25-54 años	18.459,8	18.221,4	18.026,1	-1,3	-1,1
	55 y más	3.016,0	3.133,9	3.342,3	3,9	6,7
POBLACIÓN OCUPADA		17.139,0	17.344,2	17.866,1	1,2	3,0
Por sexo	Hombres	9.315,8	9.442,7	9.760,4	1,4	3,4
	Mujeres	7.823,2	7.901,5	8.105,7	1,0	2,6
Por edad	16-24 años	763,3	748,6	802,7	-1,9	7,2
	25-54 años	13.943,6	14.066,8	14.320,1	0,9	1,8
	55 y más	2.432,1	2.528,8	2.743,2	4,0	8,5
Por sector	Agropesquero	736,6	735,9	736,8	-0,1	0,1
	Industria	2.355,5	2.380,0	2.482,3	1,0	4,3
	Construcción	1.029,5	993,5	1.073,7	-3,5	8,1
	Servicios	13.017,5	13.234,9	13.573,3	1,7	2,6
Por situac. profes.	Asalariada	14.069,1	14.285,8	14.773,5	1,5	3,4
	No asalariada	3.069,9	3.058,4	3.092,6	-0,4	1,1
POBLACIÓN PARADA		6.051,1	5.610,4	5.056,0	-7,3	-9,9
Por sexo	Hombres	3.205,6	2.916,5	2.559,3	-9,0	-12,2
	Mujeres	2.845,6	2.693,9	2.496,7	-5,3	-7,3
Por edad	16-24 años	951,1	850,8	750,9	-10,5	-11,7
	25-54 años	4.516,2	4.154,5	3.706,1	-8,0	-10,8
	55 y más	583,9	605,0	599,1	3,6	-1,0

Fuente: EPA (INE).

En este contexto de caída tanto de la población de 16 y más años, como de la población activa, la tasa de actividad (proporción de la población activa sobre la población de 16 y más años) alcanzó el 57,6% (media anual) en 2015, habiendo descendido a lo largo del ejercicio (58% en el primer trimestre y 57,4% en el cuarto), como consecuencia de una mayor caída de la población activa.

Por sexos, disminuyó ligeramente a lo largo de 2015 tanto la tasa de actividad masculina como la femenina, 63,2% y 52% al cierre del ejercicio frente al 63,8% y 52,6% registrado a inicios de año, situándose la media de los hombres en 2015 en el 63,4% y la de las mujeres en el 52,2%.

CUADRO 3.4
TASA DE ACTIVIDAD (CAPV) *

		2013	2014	2015**
TASA DE ACTIVIDAD		56,6	57,3	57,6
Por sexo	Hombres	63,0	63,0	63,4
	Mujeres	50,6	51,9	52,2
Por edad	16-24 años	28,4	29,6	29,2
	25-54 años	87,5	89,0	89,6
	55 y más	21,6	22,5	24,2

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016.

Fuente: PRA (Eustat).

En relación al conjunto del Estado, la tasa de actividad vasca fue inferior (57,6%), ya que en el ámbito estatal ésta alcanzó en 2015 el 59,5% de acuerdo con la EPA (65,7% en el caso de los hombres y 53,7% en el de las mujeres).

CUADRO 3.5
TASA DE ACTIVIDAD (ESTADO)

		2013	2014	2015
TASA DE ACTIVIDAD		60,0	59,6	59,5
Por sexo	Hombres	66,4	65,8	65,7
	Mujeres	53,9	53,7	53,7
Por edad	16-24 años	41,7	39,6	38,8
	25-54 años	87,2	87,3	87,4
	55 y más	22,6	23,0	24,1

Fuente: EPA (INE).

Por último, conviene destacar que la tasa de actividad estatal de las personas más jóvenes (38,8% en 2015) fue 9,6 puntos porcentuales superior a la correspondiente a la CAPV (29,2% en 2015), aspecto que pudiera estar relacionado con un mayor porcentaje de estudiantes universitarios o de formación profesional en nuestra Comunidad.

3.2.2. POBLACIÓN OCUPADA

La población ocupada de la CAPV (media anual) se situó en 886,4 miles de personas en 2015. Por sexos, el 52,8 de la población ocupada estaba constituida por hombres, mientras que el 47,2% lo formaban mujeres.

El número de ocupados aumentó a lo largo de 2015, situándose la población ocupada en el cuarto trimestre (889,9 miles) por encima de la registrada en el primer trimestre del año (880,9 miles de personas). Tanto los hombres como las mujeres mostraron la misma tendencia, si bien más acentuada en el caso de las mujeres cuya población ocupada pasó de 414,9 miles del primer trimestre a las 420,8 miles de personas en el cuarto.

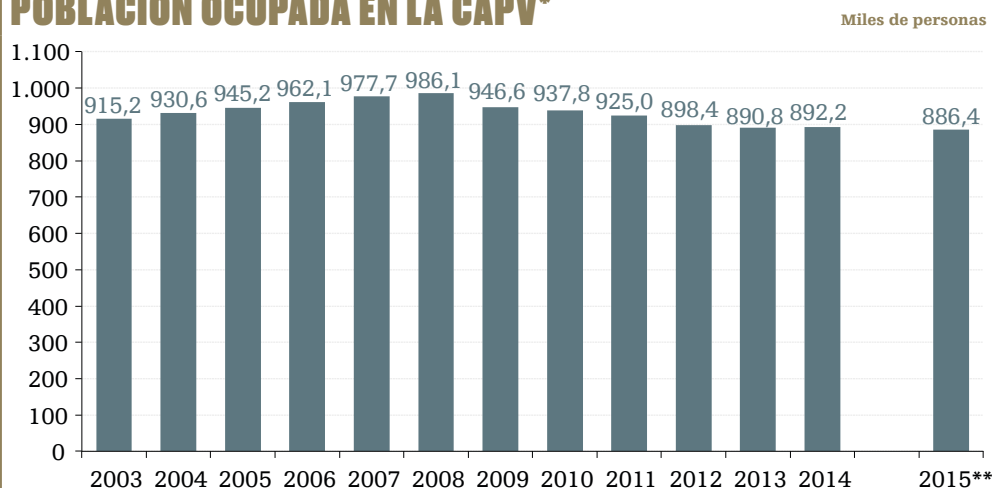
CUADRO 3.6
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS*

	2013	2014	2015**
POBLACIÓN OCUPADA (distribución porcentual)			
Mujeres	46,3	46,9	47,2
Hombres	53,7	53,1	52,8

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

Por grupos de edad, únicamente los más jóvenes presentaron un nivel inferior a cierre del ejercicio frente al alcanzado al inicio del mismo (28,6 miles de jóvenes ocupados en el cuarto trimestre de 2015 frente a 29,2 en el primero), habiendo crecido muy ligeramente el grupo más numeroso, el formado por personas entre 25 y 54 años (696,4 miles de personas empleadas a cierre del ejercicio frente a 695,3 a comienzos), y en mayor medida el de las personas de mayor edad (164,9 miles de personas mayores de 55 años ocupadas en el cuarto trimestre frente a 156,5 en el primero).

GRÁFICO 3.1
POBLACIÓN OCUPADA EN LA CAPV*



*Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

Así las cosas, la tasa de empleo (porcentaje de ocupados sobre población a partir de 16 años) se situó en el 48,8% en la CAPV en 2015, siendo dicha tasa superior a la registrada en el ámbito estatal (46,4%).

CUADRO 3.7
TASA DE EMPLEO CAPV* Y ESTADO

	% ocupados s/ población ≥ 16 años				
	2011	2012	2013	2014	2015
CAPV	50,0	48,6	48,5	48,7	48,8**
Estado	47,4	45,4	44,4	45,0	46,4

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016.

Fuente: PRA (Eustat). Fuente: PRA (Eustat) y EPA (INE).

A lo largo de 2015, los diferentes sectores económicos mostraron un comportamiento heterogéneo, correspondiendo la mejor evolución al sector industrial que vio crecer su volumen de ocupación de forma continuada trimestre a trimestre (185,7 miles de personas empleadas en el cuarto trimestre frente a 182,3 en el primero). De acuerdo con la PRA la población media ocupada en la industria en 2015 se situó en 184 miles de personas.

Por su parte, el sector servicios, donde se concentra el mayor número de ocupados, incrementó su volumen de empleo en todos los trimestres salvo en el tercero, aunque a fin de año el número de ocupados se situó por encima del registrado al principio del ejercicio (648,1 miles de personas ocupadas a cierre de 2015 frente a 641,2 a comienzos del mismo). La construcción redujo su empleo en los dos últimos trimestres, finalizando con un empleo inferior al registrado a comienzos de año (46,9 miles de personas empleadas en el cuarto trimestre frente a 47,1 en el primero). Asimismo, el sector primario también vio reducido su nivel de empleo (9,3 miles de personas ocupadas a cierre del ejercicio frente a 10,4 a inicio del mismo).

En cualquier caso, conviene tener en cuenta que de este aumento de 9.000 personas en la población ocupada habido entre el primer y el último trimestre de 2015, la gran mayoría de ellas encontraron empleo en el sector servicios, que ocupó a 6.900 personas (el sector industrial 3.400, la construcción -200 y el sector primario -1.100).

En el cuadro 3.8 se detalla la población media ocupada por sectores en 2015.

En lo relativo a la situación profesional de la población ocupada, hay que señalar a lo largo de 2015 disminuyó la población no asalariada, situándose ésta en el primer trimestre en 185,8 miles de personas y finalizando el año con 180,3 miles de personas, mientras que por contra, el número de asalariados aumentó pasando de los 695,1 miles de trabajadores del primer trimestre a los 709,6 miles de trabajadores que, según la PRA, se encontraban trabajando como asalariados en el cuarto trimestre de 2015.

El número medio de ocupados asalariados en 2015 se cifró en 704,3 miles de personas y el de no asalariados en 182,1 miles de personas.

CUADRO 3.8 POBLACIÓN OCUPADA EN LA CAPV POR SECTORES Y SITUACIÓN PROFESIONAL

	VALOR ABSOLUTO (MILES)*		
	2013	2014	2015**
POBLACIÓN OCUPADA	890,8	892,2	886,4
Por sector			
Agropesquero	8,9	9,0	9,7
Industria	203,6	196,2	184,0
Construcción	47,1	47,0	47,1
Servicios	631,2	640,0	645,7
Por sit. prof.			
Asalariados	710,2	704,0	704,3
No asalariados	180,6	188,2	182,1

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016.

Fuente: PRA (Eustat).

Este aumento de la población asalariada ocupada sin embargo no ha supuesto un aumento de los trabajadores con contratos indefinidos. Así en el primer trimestre de 2015, la población asalariada con contratos indefinidos era de 513,2 miles de personas, para pasar a situarse, de acuerdo con la PRA, en 508,9 miles en el cuarto trimestre, un 0,8% menos. En los asalariados con contratos temporales se observa el movimiento opuesto, aumentaron un 11,4% al pasar de los 174,5 miles del primer trimestre a los 194,4 del cuarto trimestre de 2015. De media el número de asalariados con contrato indefinido se situó en las 515 miles de personas, mientras que la población trabajadora con contratos temporales se situó en las 182,2 miles de personas.

CUADRO 3.9 POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA EN LA CAPV

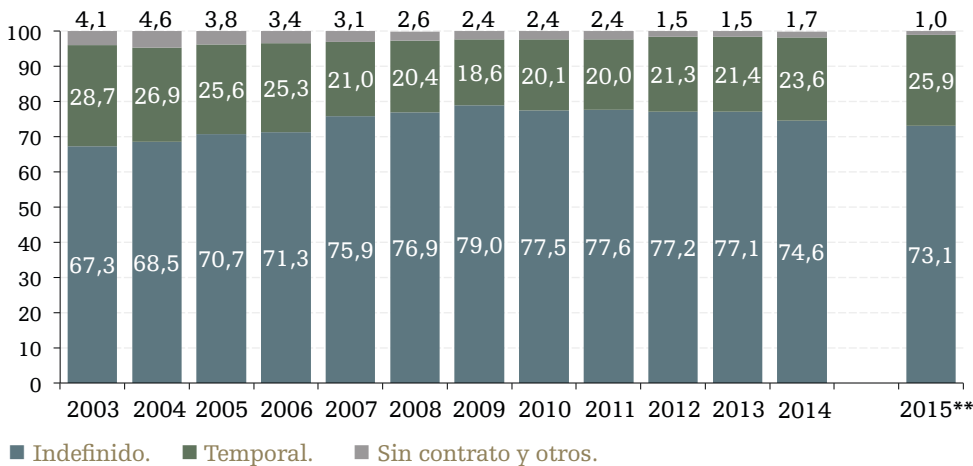
	OCUPADOS ASALARIADOS (MILES)*		
	2013	2014	2015**
TOTAL	710,2	704,0	704,3
Contrato indefinido	547,7	525,4	515,0
Contrato temporal	152,2	166,2	182,2
Sin contrato y otros	10,3	12,3	7,1

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016.

Fuente: PRA (Eustat).

Por lo que se refiere a la distribución porcentual de la población ocupada por tipo de contrato, en 2015 el 73,1% de los asalariados dispuso de contrato indefinido y el 25,9% de contrato temporal.

GRÁFICO 3.2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE CONTRATO DE LA POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA DE LA CAPV*



* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

La distribución de la población asalariada por tipo de contrato varía en función del sexo. Así, en 2015, mientras que la población asalariada masculina se componía en un 75,5% con contratos indefinidos y en un 24% con temporales, en el caso de la población asalariada femenina el porcentaje de contratadas indefinidas se rebajaba al 70,8% y el de las contratadas temporales aumentaba hasta el 27,8%. Además, conviene recordar que, tal y como ya se ha señalado en ocasiones anteriores, la diferencia de peso existente en el grupo "sin contrato y otros" es significativa (0,6% de la población asalariada masculina frente a 1,5% de la femenina).

CUADRO 3.10
POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO* (CAPV, 2015)**

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	MILES	%	MILES	%	MILES	%
TOTAL	704,3	100,0	354,4	100,0	349,9	100,0
Indefinido	515,0	73,1	267,4	75,5	247,6	70,8
Temporal	182,2	25,9	85,1	24,0	97,1	27,8
Sin contrato y otros	7,1	1,0	2,0	0,6	5,2	1,5

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

Finalmente, tomando en consideración los distintos grupos de edad, y teniendo presente que en este caso concreto la información facilitada por Eustat se refiere a unos grupos de edad diferentes a los considerados a lo largo de todo el informe, destaca sobremanera el elevado peso de la contratación temporal en el estrato de los más jóvenes, y en general el aumento del porcentaje de personas con contrato indefinido según avanza

la edad. Concretamente, en 2015 el 76,6% de los jóvenes asalariados disponía de contrato temporal, así como el 31,4% de los asalariados de entre 25 y 44 años y el 15,2% de los asalariados de 45 y más años. En lo relativo al peso de los asalariados “sin contrato y otros”, éste fue menor en las personas entre 25 y 44 años (0,9%) y en las de 45 y más años (0,8%) que en las que se encontraban entre los 16 y 24 años (5,7%).

CUADRO 3.11
POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA POR TIPO DE CONTRATO Y GRUPOS DE EDAD*
(CAPV, 2015)**

	TOTAL		16-24 AÑOS		25-44 AÑOS		45 Y MÁS	
	MILES	%	MILES	%	MILES	%	MILES	%
TOTAL	704,3	100,0	26,5	100,0	364,3	100,0	313,6	100,0
Indefinido	515,0	73,1	4,8	18,1	246,7	67,7	263,6	84,1
Temporal	182,2	25,9	20,3	76,6	114,4	31,4	47,6	15,2
Sin contrato y otros	7,1	1,0	1,5	5,7	3,2	0,9	2,5	0,8

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

3.2.3. POBLACIÓN PARADA

De acuerdo con la PRA, la población parada en 2015 de la CAPV se situó de media en 159,2 miles de personas, habiendo descendido de forma continuada a lo largo de los sucesivos trimestres del ejercicio (175,5 miles de personas desempleadas en el primer trimestre frente a 151 en el cuarto). Por sexos, el 54,0% de la población parada estaba constituida por hombres, mientras que el 46,0% lo formaban mujeres.

CUADRO 3.12
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA POR SEXOS*

	2013	2014	2015**
POBLACIÓN PARADA (distribución porcentual)			
Mujeres	44,2	46,9	46,0
Hombres	55,7	53,0	54,0

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

El descenso de la población parada registrado entre el primer y cuarto trimestre de 2015 fue de 24,7 miles de personas. Sin embargo esta caída en el número de parados no ha sido consecuencia de un aumento en la ocupación de igual magnitud, sino sobre todo de un descenso de la población activa.

En el período señalado la población ocupada aumentó en 9 mil personas, lo que unido a un descenso de la población activa de 15,7 miles de personas, ha tenido como consecuencia un descenso en el paro de 24,7 miles de personas.

Así, el 63,5% de la caída de la población parada entre el primer y cuarto trimestre se explica por el descenso de la población activa, mientras que únicamente el aumento de la población ocupada explicaría el 36,5% restante.

Este descenso de la población activa ha sido consecuencia de un aumento de la población inactiva (estudiantes, pensionistas, amas de casa y aquellos que han dejado de buscar activamente trabajo) junto con un descenso de la población mayor de 16 años bien por fallecimiento o por cambio de residencia de estas personas a territorios fuera de la CAPV.

CUADRO 3.13
POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVA, INACTIVA,
OCUPADA Y PARADA POR TRIMESTRES (CAPV, 2015*, MILES DE PERSONAS)

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	VARIACIÓN IV - I TRIM.
Población ≥ 16 años	1.821,9	1.816,7	1.814,7	1.812,90	-9,0
Población inactiva	765,3	769,7	776,9	772,0	6,7
Población activa	1.056,6	1.047,0	1.037,8	1.040,9	-15,7
Población ocupada	880,9	889,3	885,6	889,9	9,0
Población parada	175,7	157,7	152,2	151,0	-24,7

* Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

Profundizando en el análisis por sexos, señalar que los hombres parados si bien aumentaron en el cuarto trimestre respecto del trimestre anterior, su nivel a cierre del ejercicio fue inferior al alcanzando a comienzos del mismo (82,6 en el cuarto trimestre frente a 93,3 miles de hombres desempleados en el primero). Las mujeres paradas aunque repuntaron muy débilmente en el tercer trimestre, su número también descendió al cierre del ejercicio, si lo comparamos con el de primeros de año (82,5 en el primer trimestre de 2015 frente a 68,4 miles de mujeres desempleadas en el cuarto).

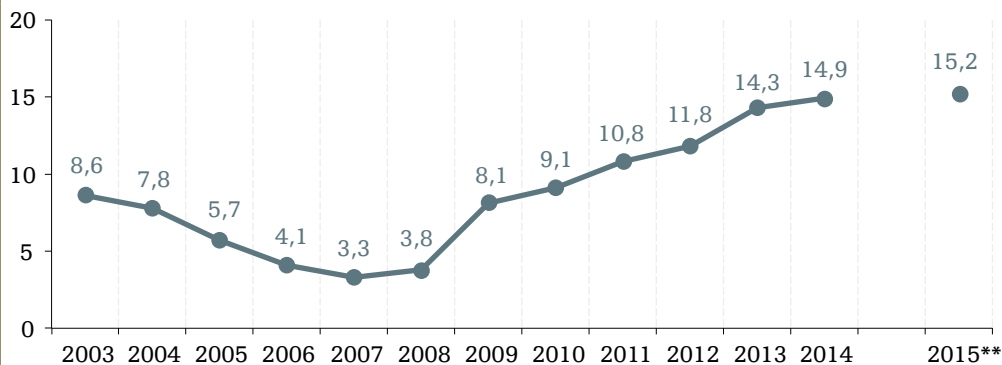
De este modo, la caída de -24.700 personas del conjunto de la población parada entre el primer y el cuarto trimestre de 2015 se debió en mayor medida a las mujeres (-14.100) que a los hombres (-10.600).

Pasando a considerar los grupos de edad, todos ellos redujeron su nivel de desempleo del primer al último trimestre de 2015: en el caso de los más jóvenes de 16,8 a 14,9 miles de personas, en el de las personas entre 25 y 54 años de 137,4 a 116,0 miles de personas, y en el de las de mayor edad, de 21,5 a 20,3 miles de personas, respectivamente.

De este modo, en 2015 la tasa de paro de la CAPV (porcentaje de parados sobre la población activa) se situó en el 15,2%, habiendo mostrado un perfil decreciente sostenido a lo largo del ejercicio (16,6% en el primer trimestre, 15,1% en el segundo, 14,7% en el tercero y 14,5% en el cuarto).

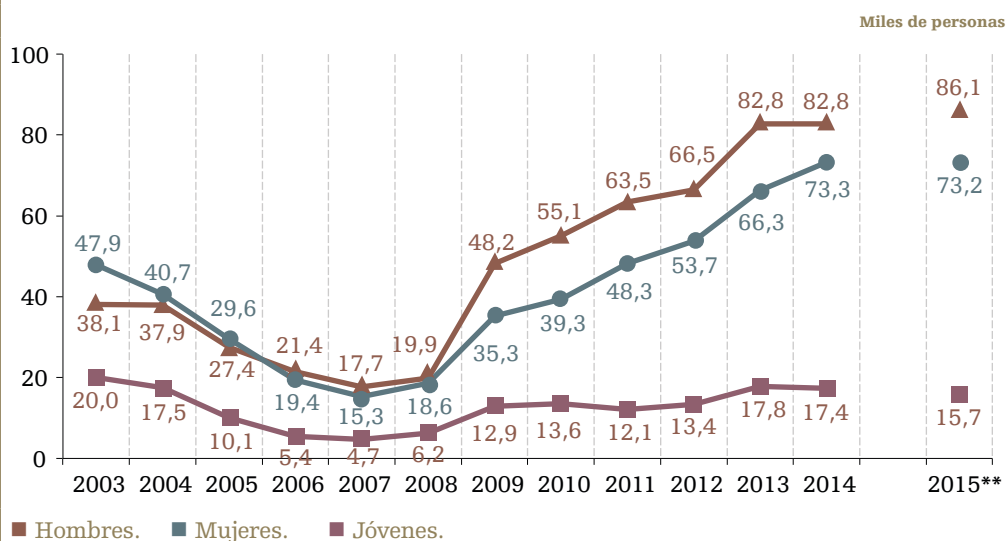
En relación al ámbito estatal, en 2015 la tasa de desempleo vasca continuó siendo significativamente menor (15,2% en la CAPV frente a 22,1% en el Estado), aunque se situó por encima de la media de la UE-28.

GRÁFICO 3.3
TASA DE PARO EN LA CAPV* (%)



* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

GRÁFICO 3.4
PARO MASCULINO, FEMENINO Y JUVENIL EN LA CAPV*



* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos del 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

Tomando en consideración el sexo, en 2015 la tasa de paro vasca masculina (15,5%) fue superior a la femenina (14,9%), mientras que en el ámbito estatal sucedió lo contrario (20,8% en el caso de los hombres frente a 23,6% en el de las mujeres). Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, la tasa de desempleo vasca cerró el ejercicio a un nivel inferior al registrado a comienzos del mismo (15% en el cuarto trimestre frente a 16,7% en el primero, y 14% frente a 16,6%, respectivamente).

Pasando a considerar los grupos de edad, todos ellos vieron reducida su tasa de paro en el transcurso de 2015.

CUADRO 3.14
TASA DE PARO EN LA CAPV*

		2015**				
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	MEDIA
TASA DE PARO		16,6	15,1	14,7	14,5	15,2
Por sexo	Hombres	16,7	15,8	14,7	15,0	15,5
	Mujeres	16,6	14,3	14,7	14,0	14,9
Por edad	16-24 años	36,7	34,6	32,7	34,3	34,5
	25-54 años	16,5	14,9	14,5	14,3	15,1
	55 y más	12,1	10,9	10,7	11,0	11,2

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

CUADRO 3.15
TASA DE PARO DEL ESTADO

		2015				
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	MEDIA
TASA DE PARO		23,8	22,4	21,2	20,9	22,1
Por sexo	Hombres	22,7	21,0	19,9	19,5	20,8
	Mujeres	25,0	24,0	22,7	22,5	23,6
Por edad	16-24 años	51,4	49,2	46,6	46,2	48,4
	25-54 años	22,4	20,9	19,5	19,4	20,6
	55 y más	18,4	17,9	17,8	17,6	17,9

Fuente: EPA (INE).

PARO REGISTRADO

De forma complementaria a la información facilitada tanto por Eustat como por INE en relación al mercado laboral, y más concretamente sobre la población parada, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ofrece información sobre el paro registrado, que consiste en el conjunto de *demandas de empleo pendientes de demandantes parados a finales de cada mes en sus oficinas*⁶.

[6] Ver página web:
http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/conceptos/index.html

CUADRO 3.16
PARO REGISTRADO EN LA CAPV

	2011	2012	2013	2014	2015
Media anual	145.145	162.359	175.415	171.708	160.155
Tasa de variación interanual del dato medio anual	9,7%	11,9%	8,0%	-2,1%	-6,7%
Por meses:					
Enero	143.118	155.867	175.281	174.171	172.165
Febrero	145.456	159.330	178.006	176.036	170.895
Marzo	151.551	161.918	179.341	178.148	171.405
Abril	153.155	161.896	178.589	178.073	167.441
Mayo	148.347	160.908	178.218	174.867	161.507
Junio	144.414	158.080	174.013	167.764	156.905
Julio	140.097	157.811	171.593	167.393	153.873
Agosto	140.729	160.125	173.107	169.188	155.769
Septiembre	141.906	164.139	176.486	169.537	155.422
Octubre	142.601	168.078	178.267	170.822	154.599
Noviembre	144.974	171.069	174.700	168.729	151.865
Diciembre	145.394	169.083	167.374	165.771	150.017

Fuente: SEPE.

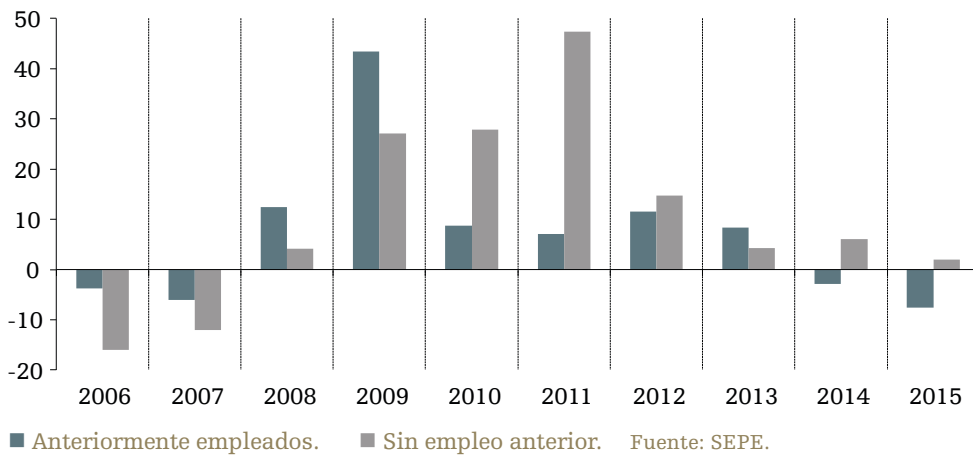
De acuerdo con esta última fuente, en 2015 el número medio de personas desempleadas en la CAPV se cifró en 160.155, volumen que supone un recorte interanual del -6,7%, siendo el segundo ejercicio consecutivo en que el paro registrado desciende en términos interanuales desde el inicio de la crisis (-2,1% en 2014).

A lo largo de 2015, el ritmo de caída interanual se hizo más intenso conforme avanzaba el año, alcanzando descensos próximos al -10% en los tres últimos meses del ejercicio.

De forma análoga a lo observado en el ejercicio previo, en 2015 las personas en paro anteriormente empleadas descendieron (-7,6%), mientras que las personas en paro sin empleo anterior continuaron aumentando (2%), aunque con menor intensidad que en 2014 (6%).

GRÁFICO 3.5 PARO REGISTRADO EN LA CAPV (PERSONAS ANTERIORMENTE EMPLEADAS Y SIN EMPLEO ANTERIOR)

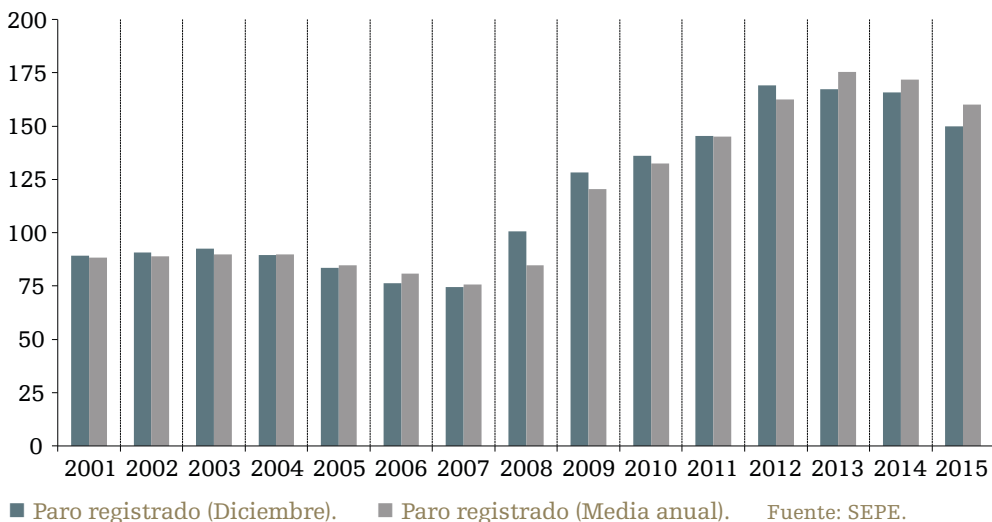
Tasa de variación interanual de las medias anuales (%)



El gráfico 3.6, comparativo de la evolución del paro registrado en el mes de diciembre de cada año y su nivel medio anual, evidencia que, a grandes rasgos, ambas magnitudes evolucionan de forma pareja a lo largo del tiempo. Así las cosas, el análisis detallado ofrecido a continuación se refiere exclusivamente a los datos de paro registrado a final del último mes de cada año.

GRÁFICO 3.6 PARO REGISTRADO EN LA CAPV EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y EN MEDIA ANUAL

Miles de personas



En diciembre de 2015 el volumen de personas paradas registradas en nuestra Comunidad fue de 150.017, nivel que supone un recorte interanual del -9,5%, siendo generalizado el descenso tanto a hombres (-12,5%) como a mujeres (-6,7%) así como en todos los grupos de edad (de mayor intensidad en el caso de las personas más jóvenes).

CUADRO 3.17
PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD (DICIEMBRE 2015)

	CAPV	TASA DE VAR. INTERANUAL	ESTADO	TASA DE VAR. INTERANUAL
TOTAL	150.017	-9,5	4.093.508	-8,0
Por edad < de 25 años	8.436	-15,1	342.177	-11,8
Por edad 25 a 44 años	72.252	-13,0	1.852.164	-11,4
Por edad 45 años y más	69.329	-4,7	1.899.167	-3,5
HOMBRES	70.369	-12,5	1.875.235	-11,2
Por edad < de 25 años	4.259	-16,2	176.654	-12,6
Por edad 25 a 44 años	33.864	-16,5	812.228	-15,5
Por edad 45 años y más	32.246	-7,3	886.353	-6,7
MUJERES	79.648	-6,7	2.218.273	-5,0
Por edad < de 25 años	4.177	-13,9	165.523	-10,9
Por edad 25 a 44 años	38.388	-9,7	1.039.936	-8,0
Por edad 45 años y más	37.083	-2,3	1.012.814	-0,6

Fuente: SEPE.

CUADRO 3.18
PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE PROCEDENCIA (DICIEMBRE 2015)

	CAPV	TASA DE VAR. INTERANUAL	ESTADO	TASA DE VAR. INTERANUAL
Total	150.017	-9,5	4.093.508	-8,0
Primario	3.346	-0,4	194.029	-8,7
Industria	20.179	-15,9	393.580	-13,2
Construcción	15.163	-14,6	453.291	-16,5
Servicios	95.781	-8,8	2.705.792	-5,5
Sin empleo anterior	15.548	-0,8	346.816	-8,0

Fuente: SEPE.

Por sectores de actividad, a diciembre de 2015, el descenso del paro registrado en nuestra Comunidad fue generalizado, correspondiendo el mayor retroceso en términos interanuales a la industria (-15,9%), seguida de cerca por la construcción (-14,6%), y a una mayor distancia por los servicios (-8,8%), el colectivo sin empleo anterior (-0,8%) y el sector primario (-0,4%). A nivel estatal la caída interanual del paro registrado también fue generalizada a todos los sectores, si bien en este caso el mayor recorte correspondió a la construcción (-16,5%) y el menor a los servicios (-5,5%).

CUADRO 3.19
PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD
DE PROCEDENCIA (DICIEMBRE DE CADA AÑO) EN LA CAPV

	2013	2014	TASA DE VAR. INTERANUAL 2013/2014	2015	TASA DE VAR. INTERANUAL 2014/2015
Total	167.374	165.771	-1,0	150.017	-9,5
Primario	3.108	3.359	8,1	3.346	-0,4
Industria	25.072	23.985	-4,3	20.179	-15,9
Construcción	19.528	17.753	-9,1	15.163	-14,6
Servicios	105.534	105.008	-0,5	95.781	-8,8
Sin empleo anterior	14.132	15.666	10,9	15.548	-0,8

Fuente: SEPE.

En comparación con los datos del mes de diciembre de los años 2013 a 2014, cabe destacar la importante intensificación del ritmo de descenso interanual del paro registrado en el sector industrial, en los servicios y en la construcción, y el paso a tasas negativas tanto en el colectivo sin empleo anterior como en el sector primario.

Llegados a este punto, conviene recordar un año más que los datos correspondientes al paro registrado ofrecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal presentan ciertas diferencias con las cifras de población parada ofrecidas tanto por la PRA de Eustat como por la EPA de INE. Dicho aspecto viene determinado porque se trata de operaciones estadísticas de naturaleza muy dispar: una corresponde a un registro administrativo que se contabiliza mensualmente (paro registrado) y las otras dos (PRA, EPA) son encuestas trimestrales.

Concretamente, en 2015 el número medio de parados en la CAPV fue de 159.200 personas según la PRA, mientras que el paro registrado medio de la CAPV según el Servicio Público de Empleo Estatal alcanzó las 160.155 personas.

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO⁷

El volumen de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en la CAPV en 2015 (65.148) cayó un -17,5% interanual, al tiempo que en el conjunto del Estado éste descendió un -12,5%, habiendo disminuido la participación de la CAPV sobre el total estatal en relación al ejercicio precedente (2,9% del total en 2015 frente a 3,1% en 2014).

Definiendo la tasa de cobertura⁸ como la proporción de personas desempleadas (paro registrado en el SEPE) que se benefician de algún tipo de prestación por desempleo, a nivel de la CAPV (media anual) dicha tasa dio continuidad a su senda descendente iniciada en 2010 hasta situarse en el 40,7% en 2015.

[7] Las prestaciones por desempleo son de tres tipos:

a) prestaciones contributivas (por desempleo total o parcial);

b) prestaciones asistenciales (subsidió de desempleo y subsidió para los trabajadores del Régimen Especial Agrario) y

c) Renta Activa de Inserción.

[8] En el cálculo de esta tasa sólo se tienen en cuenta los beneficiarios, no las cuantías.

CUADRO 3.20
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES
POR DESEMPLEO EN LA CAPV

	BENEFICIARIOS	PARO REGISTRADO (SEPE)	TASA DE COBERTURA*
2001	37.000	88.379	41,9
2002	40.000	88.875	45,0
2003	41.206	89.655	46,0
2004	42.973	89.749	47,9
2005	44.453	84.808	52,4
2006	44.911	80.793	55,6
2007	45.082	75.629	59,6
2008	51.869	84.582	61,3
2009	78.355	120.454	65,0
2010	85.385	132.358	64,5
2011	81.846	145.145	56,4
2012	88.135	162.359	54,3
2013	89.532	175.415	51,0
2014	78.929	171.708	46,0
2015	65.148	160.155	40,7

* Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Al igual que en años anteriores, en 2015 la tasa de cobertura estatal (52,6%) fue claramente superior a la correspondiente al País Vasco, y aunque ambas mostraron la misma tendencia, la caída en nuestra Comunidad fue de más de 5 puntos frente a los 3 puntos del Estado. Excluyendo los eventuales agrarios de la tasa de cobertura estatal, a los efectos de poder realizar una comparación más homogénea, (Gráfico 3.7) ésta se situó en el 49,7%.

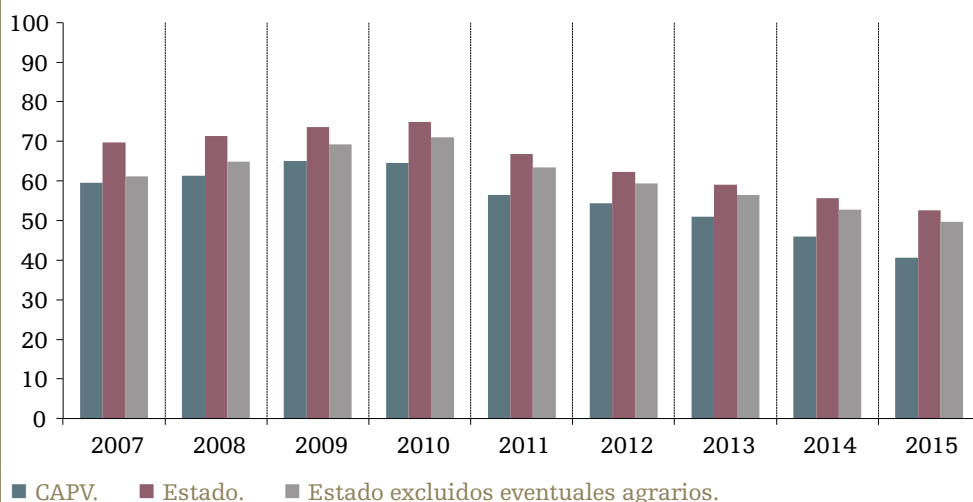
Así las cosas, cabe destacar la progresiva y notable caída en la tasa de cobertura, tanto en el Estado como en la CAPV conforme pasan los años desde el inicio de la crisis económica, lo que nos indica que el número de beneficiarios disminuye a mayor ritmo que el de los parados registrados. Concretamente, en Euskadi la tasa de cobertura descendió 5,3 puntos en 2015 en relación a 2014, situándose 24,3 puntos por debajo del nivel máximo alcanzado en 2009.

CUADRO 3.21
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES
POR DESEMPLEO EN EL ESTADO

	BENEFICIARIOS	PARO REGISTRADO (SEPE)	TASA DE COBERTURA*
2001	1.099.576	1.930.157	57,0
2002	1.195.392	2.049.607	58,3
2003	1.206.686	2.096.887	57,5
2004	1.262.391	2.113.718	59,7
2005	1.295.201	2.069.854	62,6
2006	1.330.432	2.039.414	65,2
2007	1.421.480	2.039.004	69,7
2008	1.814.632	2.539.941	71,4
2009	2.681.223	3.644.041	73,6
2010	3.042.734	4.060.756	74,9
2011	2.845.652	4.257.160	66,8
2012	2.942.061	4.720.404	62,3
2013	2.865.153	4.845.302	59,1
2014	2.542.977	4.575.937	55,6
2015	2.224.172	4.232.132	52,6

* Elaboración propia, incluye eventuales agrarios.
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

GRÁFICO 3.7
TASAS DE COBERTURA POR DESEMPLEO (%)



Nota: La exclusión de trabajadores eventuales agrarios se debe a que se trata de aquellos trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual perceptores de subsidio que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que residen en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.2.4. ANÁLISIS POR TERRITORIOS HISTÓRICOS

El análisis comparativo territorial de la ocupación y el desempleo en 2015 (Cuadro 3.22) muestra las diferencias existentes entre los tres territorios históricos.

- Población activa: Bizkaia concentró el 52,5% del total correspondiente a la CAPV, Gipuzkoa el 32,3% y Álava el 15,2% restante.
- Población ocupada: Bizkaia acaparó el 51,6% del empleo total de nuestra Comunidad, Gipuzkoa el 33,3% y Álava el 15,1%. Por sectores, Bizkaia aglutinó el 46,3% del empleo total asociado al sector primario, Gipuzkoa el 35,1% y Álava el 18,6% restante. En el caso del sector industrial, Bizkaia copó el 42,9% del empleo sectorial, Gipuzkoa el 37,1% y Álava el 20%. Por lo que respecta a la construcción, Bizkaia detentó el 51,2% del empleo de dicho sector, Gipuzkoa el 32,9% y Álava el 15,9% restante. En lo relativo a los servicios, Bizkaia supuso el 54,3% del empleo total sectorial, Gipuzkoa el 32,1% y Álava el 13,6%.
- Población parada y tasa de paro: Bizkaia absorbió el 57,4% de la población desempleada, Gipuzkoa el 26,8% y Álava el 15,8% restante. Así las cosas, Bizkaia anotó la mayor tasa de paro (16,6%), seguida de cerca por Álava (15,9%) y ya a una mayor distancia por Gipuzkoa (12,7%).

CUADRO 3.22
MERCADO DE TRABAJO POR TERRITORIOS HISTÓRICOS*

Valores absolutos en miles(1)

	2012	2013	2014	2015**
ÁLAVA				
Población activa	150,0	155,5	161,3	158,9
Población ocupada	135,8	132,7	135,6	133,7
Agropesquero	2,2	2,9	3,1	1,8
Industria	38,2	34,4	34,3	36,9
Construcción	7,5	6,3	6,9	7,5
Servicios	87,9	89,2	91,4	87,6
Población parada	14,1	22,8	25,7	25,2
Población inactiva	120,5	113,4	106,7	107,4
Tasa de actividad (%)	55,5	57,8	60,2	59,7
Tasa de paro (%)	9,4	14,7	15,9	15,9
BIZKAIA				
Población activa	539,6	547,7	543,7	549,3
Población ocupada	462,9	461,5	456,1	458,0
Agropesquero	4,0	3,7	2,7	4,5
Industria	95,2	94,0	89,3	78,9
Construcción	30,0	26,1	25,9	24,1
Servicios	333,7	337,7	338,3	350,6
Población parada	76,7	86,2	87,5	91,3
Población inactiva	444,6	430,2	429,7	416,2
Tasa de actividad (%)	54,8	56,0	55,9	56,9
Tasa de paro (%)	14,2	15,7	16,1	16,6
GIPUZKOA				
Población activa	329,0	336,8	343,5	337,5
Población ocupada	299,7	296,6	300,5	294,8
Agropesquero	2,0	2,4	3,3	3,4
Industria	78,5	75,2	72,6	68,3
Construcción	19,8	14,6	14,2	15,5
Servicios	199,3	204,3	210,4	207,6
Población parada	29,3	40,2	42,9	42,7
Población inactiva	263,4	254,5	246,1	247,4
Tasa de actividad (%)	55,5	57,0	58,3	57,7
Tasa de paro (%)	8,9	11,9	12,5	12,7

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores.

** Datos a 1/03/2016. (1) Excepto para tasa de actividad y tasa de paro. Fuente: PRA (Eustat).

- La distribución de la población asalariada por tipo de contrato a nivel de cada territorio muestra que en 2015 Álava registró un mayor porcentaje de asalariados con contratos indefinidos (74,4% del total territorial), aspecto extensible a los hombres pero no a las mujeres. Por el contrario, Gipuzkoa anotó el mayor porcentaje en lo relativo a personas con contratos temporales (26,2% del total territorial), situándose en segundo lugar Bizkaia con el 26% de total de ese territorio.

CUADRO 3.23
POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA POR TERRITORIOS HISTÓRICOS*
(CAPV, 2015). DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO**

	ÁLAVA			BIZKAIA			GIPUZKOA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Indefinido	74,4	78,8	69,5	72,8	74,9	70,7	73,1	74,7	71,5
Temporal	24,8	20,3	29,9	26,0	24,7	27,2	26,2	24,8	27,7
Sin contrato y otros	0,8	0,9	0,7	1,3	0,4	2,1	0,7	0,6	0,8

* Hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos a 1/03/2016. Fuente: PRA (Eustat).

- Pasando a considerar el paro registrado a finales de diciembre de 2015, Bizkaia concentró el núcleo de las personas inscritas en el SEPE (84.291, el 56,2% del total), seguida por Gipuzkoa (41.335 personas, el 27,6% del total) y Álava (24.391 personas, el 16,3% restante), siendo estos porcentajes muy similares a los registrados en el ejercicio previo.

En términos de evolución interanual, los tres territorios presentaron descensos próximos al -10% (-10,2% en el caso de Gipuzkoa, -9,4% en el de Álava y -9,2% en el de Bizkaia).

3.2.5. TRABAJADORES EXTRANJEROS

Las autorizaciones de trabajo concedidas a extranjeros en 2015 cayeron de forma generalizada tanto en los tres territorios de la CAPV como en el conjunto del Estado, destacando especialmente los notables descensos en términos relativos observados en Álava (-25,4%) y Bizkaia (-13,8%). Concretamente, en 2015 se concedieron un total 8.331 autorizaciones de trabajo en la CAPV, 1.221 menos que en el ejercicio precedente, volumen que supone un recorte interanual del -12,8%. En el ámbito estatal, el ritmo de descenso fue comparativamente mayor (-15,9%).

CUADRO 3.24
AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS

	2011	2012	2013	2014	2015*	TASA VAR. 2015/2014
CAPV	15.747	12.572	10.387	9.552	8.331	-12,8%
Álava	2.646	2.010	1.558	1.270	947	-25,4%
Bizkaia	8.954	7.641	6.081	5.728	4.936	-13,8%
Gipuzkoa	4.147	2.921	2.748	2.554	2.448	-4,2%
Estado	314.149	234.707	180.259	141.315	118.792	-15,9%

* Datos provisionales. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por contra, la afiliación de extranjeros a la Seguridad Social repuntó de forma generalizada en 2015 (4,4% en la CAPV; 3,4% en el Estado), habiéndose alcanzado las 49.000 personas extranjeras afiliadas en el ámbito de la CAPV y las 1.607.856 en el conjunto del Estado.

CUADRO 3.25
TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TASA VAR. 2015-2014
CAPV	51.497	52.468	51.274	48.210	46.916	49.000	4,4
Álava	11.312	10.779	10.368	8.887	8.242	8.528	3,5
Bizkaia	23.267	24.517	24.167	23.253	22.671	23.608	4,1
Gipuzkoa	16.917	17.172	16.739	16.070	16.003	16.865	5,4
Estado	1.840.827	1.783.858	1.693.324	1.588.661	1.554.872	1.607.856	3,4

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.3. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL NOTIFICADA EN EL SEPE (CAPV)

3.3.1. EVOLUCIÓN GENERAL Y ROTACIÓN

Fruto de la recuperación económica, en 2015 la contratación laboral notificada aumentó en nuestra Comunidad por segundo año consecutivo, dejando así atrás definitivamente la senda contractiva dibujada en 2012 y 2013. De hecho en diciembre de 2015, se cumplieron 25 meses consecutivos de incrementos interanuales positivos en la contratación.

CUADRO 3.26
CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE

	ESTADO	CAPV	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
2005	17.164.965	806.103	133.014	434.513	238.576
2006	18.526.772	849.825	137.529	460.500	251.796
2007	18.622.108	869.206	145.100	476.664	247.442
2008	16.601.237	822.863	139.029	441.411	242.423
2009	14.021.837	673.925	111.990	362.970	198.965
2010	14.417.150	709.979	121.240	380.912	207.827
2011	14.433.232	723.809	123.553	390.916	209.340
2012	14.240.991	703.834	121.665	377.819	204.350
2013	14.792.614	678.945	122.181	357.316	199.448
2014	16.727.089	759.149	141.434	396.944	220.771
2015	18.576.280	867.255	162.776	451.066	253.413

Fuente: SEPE.

En 2015 los contratos notificados en la CAPV ascendieron a 867.255, volumen que supone un incremento interanual del 14,2% (avance del 11,8% en 2014). Este aumento de la contratación laboral notificada se extendió a todos los territorios: 15,1% en el caso de Álava (15,8% en 2014), 14,8% en el de Gipuzkoa (10,7% en el ejercicio anterior) y 13,6% en el de Bizkaia (11,1% en el ejercicio precedente). A nivel estatal, la contratación laboral notificada

creció por tercer año consecutivo en 2015 (11,1%), aunque a un ritmo algo más bajo que en el ejercicio previo (13,1% en 2014).

Teniendo en cuenta que las personas contratadas crecieron en menor medida que el número de contratos notificados, la rotación contractual continuó aumentando en 2015 (3,06 contratos por persona y año frente a 2,96 en 2014). Así las cosas, la rotación dio continuidad a la senda alcista que viene mostrando en los últimos años, alcanzando en 2015 el valor máximo de la serie desde 2001.

CUADRO 3.27
CONTRATOS NOTIFICADOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV

	CONTRATOS NOTIFICADOS (1)	PERSONAS CONTRATADAS (2)	ROTACIÓN (1)/(2)
2007	869.206	330.770	2,63
2008	822.863	315.053	2,61
2009	673.925	260.181	2,59
2010	709.979	259.115	2,74
2011	723.809	256.440	2,82
2012	703.834	253.734	2,77
2013	678.945	233.738	2,90
2014	759.149	256.174	2,96
2015	867.255	283.009	3,06

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE. Datos actualizados en enero de 2016.

A nivel territorial, Bizkaia registró la mayor rotación contractual (3,2), seguida por Álava (3) y Gipuzkoa (2,89).

CUADRO 3.28
CONTRATOS NOTIFICADOS Y PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV POR TERRITORIOS HISTÓRICOS (2015)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Contratos notificados (1)	162.776	451.066	253.413	867.255
Personas contratadas (2)	54.302	140.877	87.830	283.009
Rotación (1)/(2)	3,00	3,20	2,89	3,06

Fuente: Sistema de Análisis de la Información del SEPE. Datos actualizados en enero de 2016.

3.3.2. CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE POR TIPO DE CONTRATO, GÉNERO, EDAD Y TERRITORIO HISTÓRICO

En un contexto en el que la contratación total notificada en la CAPV creció un 14,2% en 2015, los contratos indefinidos y los temporales aumentaron con una intensidad similar (14,5% y 14,2%, respectivamente), aunque, frente al año anterior, se observa una cierta moderación en el ritmo de crecimiento en los contratos indefinidos (14,5% en 2015 frente a 17,6%

en 2014). Asimismo, en el caso de los temporales la tasa de crecimiento interanual aumentó ligeramente (14,2% en 2015 frente a 11,4% en 2014).

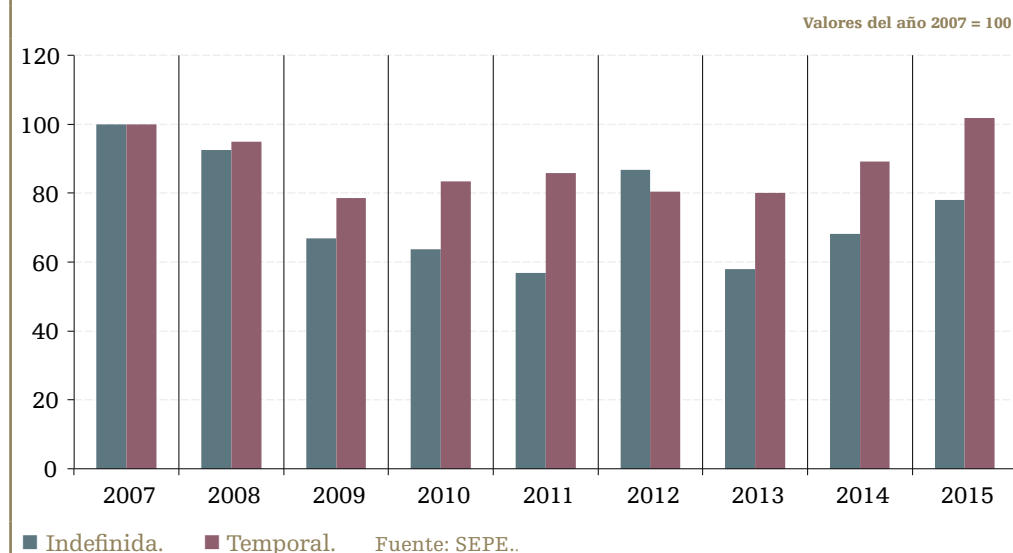
Como viene siendo habitual, la gran mayoría de los nuevos contratos notificados fueron temporales, representando éstos el 93,1% del total en 2015. Dado el similar crecimiento de la contratación indefinida y de la contratación temporal, el peso relativo de ambas sobre el total se ha mantenido inalterado respecto al ejercicio previo.

CUADRO 3.29
CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE EN LA CAPV Y TERRITORIOS HISTÓRICOS SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO

	TOTAL CAPV	INDEFINIDO				TEMPORAL			
		TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	FIJO DISCONTINUO	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	PRÁCTICAS Y FORMATIVOS
CAPV 2013	678.945	44.594	25.878	16.843	1.873	634.351	377.729	251.326	5.296
Álava	122.181	7.061	4.267	2.516	278	115.120	73.947	40.302	871
Bizkaia	357.316	23.743	13.749	9.108	886	333.573	198.024	133.028	2.521
Gipuzkoa	199.448	13.790	7.862	5.219	709	185.658	105.758	77.996	1.904
CAPV 2014	759.149	52.443	31.168	19.478	1.797	706.706	416.943	282.542	7.221
Álava	141.434	7.735	4.700	2.827	208	133.699	85.420	47.208	1.071
Bizkaia	396.944	28.004	16.425	10.738	841	368.940	218.045	147.434	3.461
Gipuzkoa	220.771	16.704	10.043	5.913	748	204.067	113.478	87.900	2.689
CAPV 2015	867.255	60.037	36.170	21.827	2.040	807.218	478.691	319.155	9.372
Álava	162.776	8.588	5.327	3.028	233	154.188	98.820	54.004	1.364
Bizkaia	451.066	31.932	18.907	12.064	961	419.134	249.062	165.749	4.323
Gipuzkoa	253.413	19.517	11.936	6.735	846	233.896	130.809	99.402	3.685

Fuente: SEPE.

GRÁFICO 3.8
CONTRATACIÓN NOTIFICADA EN LA CAPV



Hay que señalar que ha sido en 2015, con 807.218 contratos temporales notificados, cuando por primera vez se ha podido superar el número de contratos temporales suscritos en 2007 (792.321 contratos), año en el que todavía no había dado comienzo la actual crisis económica. Sin embargo el número de contratos indefinidos comunicados en 2015 todavía se sitúa por detrás, representando algo menos del 80% de los notificados en 2007.

A pesar de todo, el crecimiento de las personas contratadas en los últimos años no ha ido parejo al aumento en el número de contratos suscritos, con lo que, como hemos señalado anteriormente, la rotación (número de contratos por persona) cada vez es mayor.

Analizando la contratación indefinida según modalidad de contrato, hay que destacar la moderación respecto del año anterior de la tasa de crecimiento de los contratos indefinidos ordinarios (11,9% en 2015 frente a 27,2% en 2014), el paso a fuertes tasas positivas de las conversiones en indefinidos (expansión del 21,9% en 2015 frente a contracción del -2,5% en 2014), y el paso a tasas negativas del resto de contratos indefinidos iniciales (-4,4% en 2015 frente a 33,3% en 2014), aunque su importancia dentro de la contratación indefinida es marginal.

**CUADRO 3.30
CONTRATOS INDEFINIDOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE CONTRATO**

	2013	2014	2015	TASA DE VAR. 2015/2014
TOTAL	44.594	52.443	60.037	14,5
Indefinidos iniciales:	30.172	38.377	42.890	11,8
Indefinido ordinario	29.983	38.125	42.649	11,9
Indefinido fomento contratación indef.	0	0	0	-
Resto	189	252	241	-4,4
Convertidos en indefinidos	14.422	14.066	17.147	21,9

Fuente: SEPE.

Pasando a considerar la contratación temporal, en 2015 crecieron todas las modalidades de contratación consideradas, incrementándose tanto los contratos eventuales (los más numerosos dentro de los temporales), como los de obra o servicio, así como los de interinidad (19%, 9,6% y 11,4% en 2015, respectivamente). Asimismo, el grupo catalogado como "resto", cuya participación sobre la contratación total temporal es muy reducida, creció en términos interanuales un 22,5%.

**CUADRO 3.31
CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN EL SEPE EN LA CAPV POR TIPO DE CONTRATO**

	2013	2014	2015	TASA DE VAR. 2015/2014
TOTAL	634.351	706.706	807.218	14,2
Obra o servicio	212.600	230.324	252.493	9,6
Eventual	256.771	297.338	353.862	19,0
Interinidad	155.254	166.112	185.026	11,4
Resto	9.726	12.932	15.837	22,5

Fuente: SEPE.

Por sexos, el incremento de la contratación total notificada en nuestra Comunidad fue mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres (15,2% frente a 13,3%, respectivamente), distribuyéndose los nuevos contratos prácticamente a partes iguales (50% del total en ambos casos). Por grupos de edad, todos ellos incrementaron sus contratos notificados, sobre todo el de mayor edad, que creció un 19,3%.

CUADRO 3.32
CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE EN LA CAPV POR SEXO Y EDAD

	2013	2014	2015	TASA DE VAR. 2015/2014	DISTRIBUCIÓN (%) 2015
TOTAL	678.945	759.149	867.255	14,2	100,0
Hombres	330.786	376.235	433.438	15,2	50,0
Mujeres	348.159	382.914	433.817	13,3	50,0
17-24 años	103.183	111.835	129.885	16,1	15,0
25-29 años	129.956	141.197	155.325	10,0	17,9
30-39 años	215.532	237.395	264.131	11,3	30,5
40-44 años	84.042	95.348	111.088	16,5	12,8
45 y más años	146.232	173.374	206.826	19,3	23,8

Fuente: SEPE.

Dentro de la contratación indefinida, los contratos realizados a hombres crecieron en mayor medida que los efectuados a mujeres (17,1% frente a 12%, respectivamente), aunque a lo largo de 2015 el número de contratos indefinidos suscritos por mujeres fue ligeramente superior, ya que del total de contratos indefinidos notificados un 50,7% fue suscrito por mujeres y un 49,3% por hombres.

CUADRO 3.33
CONTRATOS INDEFINIDOS NOTIFICADOS EN EL SEPE EN LA CAPV POR SEXO

	2013	2014	2015	TASA DE VAR. 2015/2014	DISTRIBUCIÓN (%) 2015
TOTAL	44.594	52.443	60.037	14,5	100,0
Hombres	21.060	25.300	29.626	17,1	49,3
Mujeres	23.534	27.143	30.411	12,0	50,7

Fuente: SEPE.

En lo referido a la contratación temporal, que como ya se ha apuntado anteriormente acapara el 93,1% del total de contratos notificados en la CAPV en 2015, se observa una clara distribución de los diferentes tipos de contrato en función del sexo, siendo mayoría los hombres en los contratos de obra y servicio, eventuales y "otros", mientras que la contratación de mujeres fue más abultada en los contratos de interinidad. Con todo, es necesario señalar que el conjunto de la contratación temporal se distribuyó a partes iguales entre hombres y mujeres (50% del total en ambos casos).

CUADRO 3.34
CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO (2015)

	TOTAL	OBRA Y SERVICIO	EVENTUAL	INTERINIDAD	OTROS
TOTAL	807.218	252.493	353.862	185.026	15.837
Hombres	403.812	155.807	187.657	50.618	9.730
Mujeres	403.406	96.686	166.205	134.408	6.107

Fuente: SEPE.

CUADRO 3.35
CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO
(2015, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL)

	TOTAL	OBRA Y SERVICIO	EVENTUAL	INTERINIDAD	OTROS
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	50,0	61,7	53,0	27,4	61,4
Mujeres	50,0	38,3	47,0	72,6	38,6

Fuente: SEPE.

Atendiendo a la información por trimestres, la contratación indefinida mostró un claro perfil de desaceleración de su crecimiento interanual a lo largo de los sucesivos trimestres del ejercicio, (tasas de variación interanual del 27%, 11%, 13% y 7,9% en los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto de 2015, respectivamente), al tiempo que la contratación temporal presentó un perfil menos acusado de desaceleración del crecimiento, caracterizado asimismo por una cierta estabilización del mismo en la segunda mitad del ejercicio (tasas de variación interanual del 17,7%, 14,3%, 12,7% y 13% a lo largo de los sucesivos trimestres, respectivamente).

CUADRO 3.36
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE CONTRATO Y TRIMESTRE
(2014 Y 2015)

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL AÑO	DISTRIBUCIÓN (%) ANUAL
TOTAL 2014	159.450	189.694	201.361	208.644	759.149	100,0
Indefinidos	12.618	12.764	12.603	14.458	52.443	6,9
Temporales	146.832	176.930	188.758	194.186	706.706	93,1
TOTAL 2015	188.777	216.399	227.018	235.061	867.255	100,0
Indefinidos	16.021	14.174	14.238	15.604	60.037	6,9
Temporales	172.756	202.225	212.780	219.457	807.218	93,1

Fuente: SEPE.

Por territorios, Bizkaia concentró el 52% de la contratación total notificada, Gipuzkoa el 29,2% y Álava el 18,8% restante. Finalmente, señalar que tanto en Gipuzkoa como en Bizkaia la contratación femenina superó a la masculina, observándose el fenómeno contrario en el caso de Álava (hecho que también se produjo en ejercicios anteriores).

CUADRO 3.37
**CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO,
 EDAD Y TERRITORIO HISTÓRICO (2015)**

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
TOTAL	162.776	451.066	253.413	867.255
Hombres	92.209	224.399	116.830	433.438
Mujeres	70.567	226.667	136.583	433.817
17-24 años	25.840	60.965	43.080	129.885
25-29 años	29.010	82.581	43.734	155.325
30-39 años	53.091	140.825	70.215	264.131
40-44 años	20.343	57.755	32.990	111.088
45 más años	34.492	108.940	63.394	206.826

Fuente: SEPE.

**3.3.3. CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE
 POR TIPO DE JORNADA**

Tal y como ya se ha señalado previamente, la contratación total notificada a los Servicios Públicos de Empleo creció un 14,2% en 2015 en términos interanuales.

CUADRO 3.38
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA (2014 Y 2015)

	2014	2015	DISTRIB. 2015 (%)	TASA VAR. 2015-2014
TOTAL	759.149	867.255	100,0	14,2
Total Jornada Completa	448.111	514.861	59,4	14,9
Indefinido a Jornada Completa	31.168	36.170	4,2	16,0
Temporal a Jornada Completa	416.943	478.691	55,2	14,8
Total Jornada Parcial	302.020	340.982	39,3	12,9
Indefinido a Jornada Parcial	19.478	21.827	2,5	12,1
Temporal a Jornada Parcial	282.542	319.155	36,8	13,0
Total Fijos Discontinuos	1.797	2.040	0,2	13,5
Total Prácticas y Formativos	7.221	9.372	1,1	29,8

Fuente: SEPE.

Por tipo de jornada, aumentó algo más la contratación a jornada completa (14,9%) que la correspondiente a jornada parcial (12,9%). También aumentaron los contratos fijos discontinuos (13,5%), así como los de prácticas y formativos (29,8%). Con todo, conviene tener presente que la participación sobre el total de estos dos últimos tipos de contratación es muy reducida (0,2% y 1,1% del total, respectivamente).

Cabe destacar la importancia adquirida por la contratación a tiempo parcial en los últimos años. En este sentido, en 2015 ésta representó el 39,3% del total de contratos comunicados en la CAPV, si bien la cuota de la contratación a jornada completa supera todavía ampliamente a la correspondiente a la contratación a jornada parcial (59,4% y 39,3%, respectivamente).

Dentro de los contratos indefinidos, creció tanto la contratación a jornada completa (16%) como a jornada parcial (12,1%), así como la contratación indefinida fija discontinua (13,5%). Al tener en 2015 un incremento interanual algo superior la contratación a jornada completa frente a la parcial, su participación en el total de los contratos indefinidos notificados aumentó levemente (60,2% frente a 59,4% en 2014).

CUADRO 3.39
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CONTRATOS NOTIFICADOS
EN LA CAPV POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA

	TOTAL	INDEFINIDO				TEMPORAL			
		TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	FIJO DISCONTINUO	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	PRÁCTICAS Y FORMATIVOS
2013	100,0	6,6	3,8	2,5	0,3	93,4	55,6	37,0	0,8
2014	100,0	6,9	4,1	2,6	0,2	93,1	54,9	37,2	1,0
2015	100,0	6,9	4,2	2,5	0,2	93,1	55,2	36,8	1,1

Fuente: SEPE.

En el marco de los contratos temporales, la contratación a jornada parcial acaparó el 39,5% de toda la contratación temporal notificada en 2015, mientras que en el caso de los contratos indefinidos la jornada parcial representó algo menos, el 36,4% de todos los contratos indefinidos notificados en 2015.

Por lo que respecta a los contratos temporales, también crecieron algo más los de jornada completa (14,8%) frente a los de jornada parcial (13%), aumentando en consecuencia ligeramente la cuota de los contratos temporales a jornada completa sobre la contratación temporal total (59,3% en 2015 frente a 59% en 2014).

En consecuencia disminuye ligeramente en 2015 dentro de la contratación total notificada el peso de la jornada parcial que en 2014 representó el 39,8% de todos los contratos suscritos (indefinidos y temporales) mientras que en 2015 fue del 39,3% (Cuadro 3.38).

Pasando a considerar la contratación por tipo de jornada atendiendo al sexo, cabe destacar que las mujeres son el mayor destinatario de los contratos a jornada parcial, ya sean éstos indefinidos o temporales. En este sentido, el 66,5% de todos los contratos notificados a jornada parcial en 2015 correspondieron a mujeres, mientras que en los hombres se dio la circunstancia contraria, con el 60,8% de los contratos a jornada completa.

CUADRO 3.40
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA,
CONTRATO Y GÉNERO (2014 Y 2015)

	2014			2015			HOMBRES SOBRE TOTAL (%) 2015	MUJERES SOBRE TOTAL (%) 2015
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
TOTAL	759.149	376.235	382.914	867.255	433.438	433.817	50,0	50,0
Total Jornada Completa	448.111	272.480	175.631	514.861	312.886	201.975	60,8	39,2
Indef. Jorn. Completa	31.168	18.347	12.821	36.170	21.736	14.434	60,1	39,9
Indef. Ordinarios JC	21.960	12.440	9.520	24.690	14.271	10.419	57,8	42,2
Indef. Discapacitados JC	133	92	41	140	110	30	78,6	21,4
Convertidos en Indef. JC	9.075	5.815	3.260	11.340	7.355	3.985	64,9	35,1
Temp. Jorn. Completa	416.943	254.133	162.810	478.691	291.150	187.541	60,8	39,2
Obra JC	141.872	109.737	32.135	154.883	117.835	37.048	76,1	23,9
Eventual JC	173.109	109.699	63.410	208.563	133.397	75.166	64,0	36,0
Interinidad JC	99.874	33.315	66.559	112.991	38.401	74.590	34,0	66,0
Resto Temporales JC	2.088	1.382	706	2.254	1.517	737	67,3	32,7
Total Jornada Parcial	302.020	98.772	203.248	340.982	114.159	226.823	33,5	66,5
Indef. Jorn. Parcial	19.478	6.107	13.371	21.827	6.990	14.837	32,0	68,0
Indef. Ordinarios JP	14.480	4.329	10.151	16.082	4.913	11.169	30,5	69,5
Indef. Discapacitados JP	112	50	62	86	49	37	57,0	43,0
Convertidos en Indef. JP	4.886	1.728	3.158	5.659	2.028	3.631	35,8	64,2
Temp. Jorn. Parcial	282.542	92.665	189.877	319.155	107.169	211.986	33,6	66,4
Obra JP	88.452	34.420	54.032	97.610	37.972	59.638	38,9	61,1
Eventual JP	124.229	45.124	79.105	145.299	54.260	91.039	37,3	62,7
Interinidad JP	66.238	10.808	55.430	72.035	12.217	59.818	17,0	83,0
Resto Temporales JP	3.623	2.313	1.310	4.211	2.720	1.491	64,6	35,4
Total Fijos Discontinuos	1.797	846	951	2.040	900	1.140	44,1	55,9
Prácticas y Formativos	7.221	4.137	3.084	9.372	5.493	3.879	58,6	41,4

Fuente: SEPE.

3.3.4. CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE POR SECTOR

El aumento de la contratación notificada observado en 2015 fue generalizado a todos los sectores de actividad, con la única excepción del sector primario (-2,2%). Así, el sector industrial anotó el mayor avance en términos relativos (25,3%), seguido a una cierta distancia por los servicios (13,4%) y finalmente por la construcción (0,7%). Con todo, conviene tener en cuenta que, en términos absolutos, fueron los servicios quienes anotaron el mayor incremento, con prácticamente 80.000 contratos notificados más que en 2014.

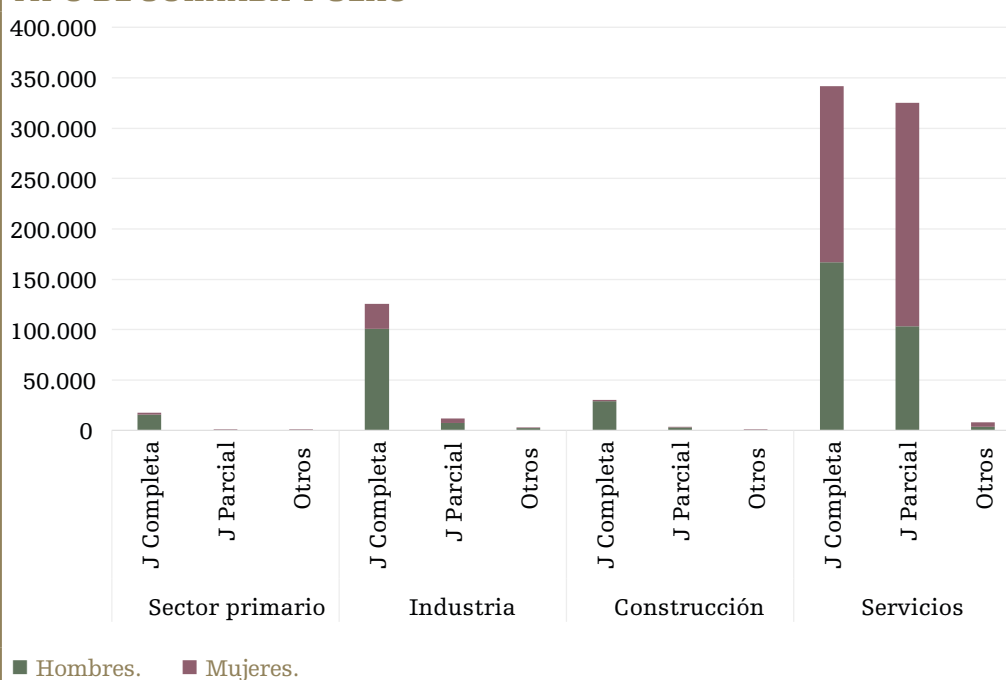
CUADRO 3.41
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SECTOR
(2014 Y 2015)

	2014	2015	DISTRIB. 2015 (%)	TASA VAR. 2015-2014
Agropesquero	18.289	17.890	2,1	-2,2
Industria	111.814	140.145	16,2	25,3
Construcción	34.186	34.434	4,0	0,7
Servicios	594.860	674.786	77,8	13,4
Total	759.149	867.255	100,0	14,2

Fuente: SEPE.

Si además del sector económico tenemos en cuenta el tipo de jornada y el sexo, nos encontramos que en el caso de los hombres el mayor número de contratos se suscribió en el sector servicios y a jornada completa, mientras que en el caso de las mujeres, aunque también el mayor número de contratos se suscribió en el sector servicios, lo hicieron mayoritariamente en este caso a jornada parcial. La presencia de las mujeres es por tanto mayoritaria en el sector servicios y a jornada parcial, teniendo una presencia mayor los hombres en las contrataciones realizadas por el resto de los sectores, donde además el peso de la jornada parcial es menor.

GRÁFICO 3.9
CONTRATOS NOTIFICADOS SEGÚN SECTOR,
TIPO DE JORNADA Y SEXO



3.3.5. DURACIÓN MEDIA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN EL SEPE (2015)

Respecto de la duración media de los contratos temporales notificados en la CAPV en 2015, cabe destacar que prácticamente la mitad de los contratos temporales notificados (el 49,2%) tuvo una duración media inferior o igual a un mes, mientras que el 13,7% del total tuvo una duración de entre uno y seis meses, y sólo un 3,1% tuvo una duración media superior a seis meses.

Por otra parte, el 34% de los contratos temporales notificados fue de duración indeterminada, correspondiendo en su mayoría a contratos de obra o interinidad, en los cuales no siempre es posible determinar la duración del contrato en el momento de su firma.

CUADRO 3.42
DURACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES NOTIFICADOS EN LA CAPV POR SEXO (2015)

	Distribución sobre el total (%)			
	MENOR O IGUAL A 1 MES	DE 1 A 6 MESES	MÁS DE 6 MESES	INDETERMINADO
Total Contratos Temporales	49,2	13,7	3,1	34,0
Hombres Contratos Temporales	48,5	13,6	3,3	34,5
Mujeres Contratos Temporales	49,8	13,8	3,0	33,4

Fuente: SEPE.

Aunque la duración de los contratos temporales es similar a la registrada en el año anterior, hay que señalar que se ha incrementado ligeramente en 2015 la participación de los contratos de menor duración (47,6% del total en 2014 se correspondían con contratos de duración menor o igual a un mes, frente al 49,2% de 2015) y reducido levemente la participación de los de duración indeterminada (35,9% en 2014 frente al 34,0% de 2015).

Apenas existen diferencias importantes en la duración de los contratos temporales en función de si éstos han sido suscritos por hombres o mujeres, aunque en el caso de los suscritos por mujeres la proporción de los de menor duración (menor o igual a un mes) es ligeramente mayor.

3.3.6. CONTRATOS NOTIFICADOS EN EL SEPE POR OCUPACIÓN DEL PUESTO (2015)

Por último se van a analizar los contratos notificados en la CAPV en 2015 (tanto indefinidos como temporales), según la ocupación del puesto.

En primer lugar, hay que reseñar que en 2015 la distribución de los contratos notificados atendiendo a la ocupación del puesto apenas varió en relación al ejercicio previo.

Así, los contratos correspondientes a puestos de tipo bajo concentraron el 45,9% de la contratación total notificada (45,5% en 2014), los relativos a puestos de tipo medio concentraron el 44,9% del total (45,2% en 2014), y los referidos a puestos de tipo alto aglutinaron el 9,2% restante (9,3% en 2014).

En términos comparativos respecto del conjunto del Estado, al igual que en años anteriores, el peso relativo de los contratos asociados a puestos de tipo medio y alto fue mayor en nuestra Comunidad, mientras que en el caso de los referidos a puestos de tipo bajo un peso menor.

CUADRO 3.43 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CONTRATOS NOTIFICADOS POR OCUPACIÓN DEL PUESTO (2015)

TIPO DE PUESTO	CAPV	ESTADO
TOTAL	100,0	100,0
Alto	9,2	7,3
Directores y Gerentes	0,2	0,2
Técnicos y prof. científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	5,0	3,7
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4,0	3,3
Medio	44,9	39,9
Técnicos; profesionales de apoyo	8,0	6,3
Empleados de oficina que no atienden al público	3,1	2,8
Empleados de oficina que atienden al público	2,5	3,3
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	19,3	20,6
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	10,8	5,6
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1,2	1,2
Bajo	45,9	52,9
Trabaj. cualificados en sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	0,4	1,6
Trabaj. cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	2,1	4,0
Trabaj. cualificados de las ind. manif., excepto oper. de instal. y máquinas	4,7	4,3
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	4,6	2,0
Conductores y operadores de maquinaria móvil	2,9	3,9
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	14,8	12,1
Peones de agricultura, pesca, construcción, ind. manif. y transportes	16,3	24,9
Ocupaciones militares	0,0	0,0

Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011
Fuente: SEPE.

3.4. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

La positiva evolución de la economía de la CAPV a lo largo de 2015 ha tenido como consecuencia un incremento del número de contratos de trabajo suscritos, así como del número de personas afiliadas a la Seguridad Social.

El volumen medio de afiliación a la Seguridad Social aumentó por segundo año consecutivo en Euskadi, dejando así atrás la senda contractiva dibujada entre 2009 y 2013. Concretamente, dicho volumen medio se cifró en 892.359 afiliados, nivel que supone un incremento interanual del 1,9%, tras el débil repunte del 0,3% registrado en 2014, habiendo aumentado la afiliación en todos los regímenes, salvo en el caso del régimen especial de los trabajadores del mar.

Por territorios, Gipuzkoa tuvo el mayor avance en términos relativos (2%), seguido de cerca por Bizkaia (1,9%) y Álava (1,8%). De forma análoga, en

el conjunto del Estado la afiliación media también creció en 2015 (3,2%), habiendo alcanzado las 17.087.348 afiliaciones.

La evolución mensual de la afiliación (en términos de media mensual), tuvo tasas interanuales negativas desde finales de 2008 hasta abril de 2014, –con la única excepción de abril de 2011 que fue nula– dibujando a partir de entonces una senda de crecimiento ininterrumpido, caracterizada a grandes rasgos por la progresiva intensificación del mismo.

CUADRO 3.44 TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL

Miles de trabajadores (medias anuales)

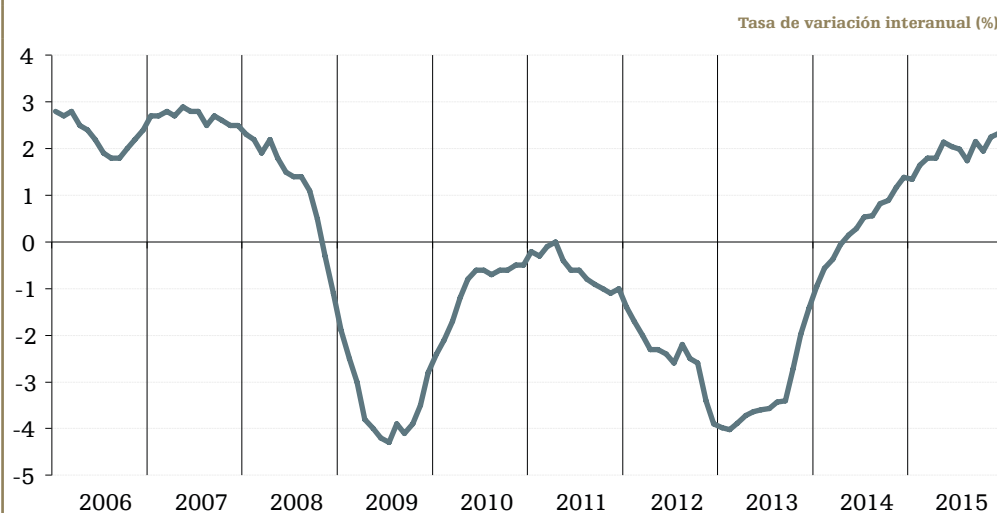
	ESTADO	CAPV	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
2007	19.231.986	961.977	157.788	485.193	318.996
2008	19.136.055	974.132	159.961	491.925	322.246
2009	18.020.470	939.860	153.241	474.765	311.854
2010	17.670.376	930.443	152.997	469.974	307.472
2011	17.433.161	924.923	151.849	467.465	305.609
2012	16.853.210	902.531	148.263	455.676	298.592
2013	16.299.515	872.651	142.374	439.913	290.363
2014	16.555.988	875.464	142.602	440.504	292.358
2015	17.087.348	892.359	145.195	449.003	298.162

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Seguridad Social.

Por regímenes⁹, las afiliaciones en alta laboral en la CAPV correspondientes al régimen general (incluido el específico régimen general, el sistema especial agrario y el sistema especial de empleados del hogar) aumentaron un 2,3% en 2015 (0,3% en 2014), como consecuencia del incremento de los afiliados del específicamente general (2,3%), que es el que agrupa a un número mayor de trabajadores.

[9] Hasta 2011 la Seguridad Social contemplaba seis regímenes diferentes: régimen general, régimen especial de la minería y el carbón, régimen especial agrario, régimen especial de empleados del hogar, régimen especial de trabajadores autónomos y régimen especial de trabajadores del mar. A partir de 2012, la Seguridad Social pasa a contemplar cuatro grandes regímenes: régimen general, régimen especial de la minería y el carbón, régimen especial de trabajadores autónomos, y régimen especial de trabajadores del mar. En la actualidad dentro del régimen general están incluidos como sistemas especiales, el sistema especial agrario y el sistema especial de empleados del hogar. Esta última categoría, relacionada con la regularización de los servicios de hogar familiar sustituye al régimen especial de empleados del hogar, extinguida.

GRÁFICO 3.10
EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV (MEDIA MENSUAL)



Fuente: Elaboración del CRL en base a datos de la Seguridad Social.

Asimismo, las afiliaciones al resto de regímenes también crecieron de forma generalizada, con la única excepción del régimen especial de trabajadores del mar (-0,8%). Concretamente, las correspondientes al régimen especial de trabajadores autónomos (segundo grupo más numeroso en cuanto a volumen de afiliación) se incrementaron un 0,3%, y las relativas a los sistemas especiales de empleados del hogar y especial agrario un 4,4% y un 4,1%, respectivamente.

El análisis de la distribución porcentual de los afiliados según regímenes en 2015 revela que el 76,6% de las personas afiliadas en la CAPV lo estaban en el régimen general (en sentido estricto), el 19,5% como autónomos, el 3,2% en el nuevo sistema especial de empleados del hogar, el 0,4% en el de trabajadores del mar, y el 0,3% restante en el sistema especial agrario, siendo estos pesos relativos muy similares a los observados en el ejercicio previo.

CUADRO 3.45
TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL EN LA CAPV POR RÉGIMENES

Medias anuales					
	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	924.923	902.531	872.651	875.464	892.359
General	–	718.919	696.337	698.387	714.744
- General	725.020	699.477	667.425	668.429	683.482
- Sist. Esp. Empleados Hogar*	15.671	21.403	26.675	27.696	28.907
- Sistema Especial Agrario**	2.866	3.126	2.237	2.262	2.355
Especial Trabajadores Autónomos	177.408	174.644	172.494	173.272	173.840
Especial Trabajadores del Mar	3.958	3.881	3.820	3.805	3.776
Especial Minería del Carbón	0	0	0	0	0
Variación interanual; %					
	2012/11	2013/2012	2014/2013	2015/2014	
TOTAL	-2,4	-3,3	0,3	1,9	
General	–	-3,1	0,3	2,3	
- General	-3,5	-4,6	0,2	2,3	
- Sistema Especial Empleados Hogar	36,6	24,6	3,8	4,4	
- Sistema Especial Agrario	-9,1	-28,4	1,1	4,1	
Especial Trabajadores Autónomos	-1,6	-1,2	0,5	0,3	
Especial Trabajadores del Mar	-1,9	-1,6	-0,4	-0,8	
Especial Minería del Carbón	–	–	–	–	

* Año 2011, dato correspondiente al Régimen Especial de Empleados de Hogar. Año 2012, dato agregado correspondiente a los afiliados al Sistema Especial de Empleados de Hogar y Régimen Especial de Empleados de Hogar. ** Año 2011. Dato correspondiente al Régimen Especial Agrario.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Seguridad Social.

CUADRO 3.46
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL POR RÉGIMENES (MEDIA DEL AÑO 2015)

	CAPV	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	ESTADO
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
General	80,1	85,4	80,5	76,9	81,1
- General	76,6	82,5	76,7	73,5	74,2
- Sistema Especial Empleados Hogar	3,2	2,3	3,6	3,2	2,5
- Sistema Especial Agrario	0,3	0,7	0,2	0,2	4,4
Especial Trabajadores Autónomos	19,5	14,6	18,9	22,8	18,5
Especial Trabajadores del Mar	0,4	0,0	0,6	0,3	0,4
Especial Minería del Carbón	–	–	–	–	–

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Seguridad Social.

El mayor peso del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en Gipuzkoa es consecuencia de la importancia que tienen en ese territorio las empresas cooperativas.

Pasando a considerar los sectores, tanto los servicios como el sector primario incrementaron su volumen de afiliación en 2015 (2,7% y 0,5%,

respectivamente), mientras que la construcción (-0,5%) y la industria (-0,3%) lo redujeron. A nivel territorial, los tres territorios evolucionaron en el mismo sentido que el conjunto de la CAPV, con las excepciones de la construcción en Bizkaia que creció ligeramente (0,4%) y del sector primario en Álava que tuvo un crecimiento nulo (0,0%).

CUADRO 3.47 AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL* Y DE AUTÓNOMOS SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD Y TERRITORIOS 2015

	AÑO 2015**				
	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CAPV	6.511	174.481	52.462	623.896	857.350
Álava	2.502	36.474	6.591	95.363	140.930
Bizkaia	2.102	70.632	28.841	327.737	429.313
Gipuzkoa	1.907	67.374	17.030	200.796	287.106
	VARIACIÓN INTERANUAL 2015/2014				
	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CAPV	0,5	-0,3	-0,5	2,7	1,9
Álava	0,0	-0,3	-0,5	2,9	1,8
Bizkaia	1,1	-0,2	0,4	2,5	1,9
Gipuzkoa	0,4	-0,5	-1,9	3,0	1,8

* Excluidas las afiliaciones al Sistema Especial Agrario y al de Empleados de Hogar.

** Valores medios anuales obtenidos a partir de medias mensuales.

Fuente: CRL en base a datos de Seguridad Social.

En el apartado 3.3 se ha analizado la evolución de la contratación notificada (variable flujo) donde se han estudiado los nuevos contratos registrados en el transcurso del ejercicio. Se hace necesario para completar este análisis estudiar la afiliación (variable stock), el nivel acumulado de personas afiliadas a cierre del ejercicio.

Para ello, se van a analizar los afiliados al régimen general (excluidos afiliados al sistema especial agrario, sistema especial de empleados de hogar y otros) por tipo de contrato, atendiendo en primer lugar a si éste es indefinido o temporal.

En 2015 en la CAPV el número de afiliados con contrato indefinido a cierre del ejercicio se incrementó un 1% pasando de 420.121 a 424.227 personas, mientras que los afiliados con contrato temporal tuvieron un incremento superior, habiendo aumentado a cierre del ejercicio un 8%.

Aunque los afiliados en la CAPV al régimen general (excluidos afiliados al sistema especial agrario, sistema especial de empleados de hogar y otros) con un contrato indefinido siguen siendo la mayoría, éstos perdieron peso en 2015, pasando de representar el 69,3% del total en 2014 al 67,9% en 2015, perdiendo 1,4 puntos.

Sin embargo, esta pérdida de peso de los afiliados con contratos indefinidos observada en 2015 no ha sido consecuencia de una caída de la contratación de trabajadores bajo esta modalidad contractual, de hecho la contratación indefinida aumentó en 2015 un 14,5% respecto del

año anterior y la temporal un 14,2%, sino resultado de un crecimiento insuficiente que no ha podido paliar la pérdida de afiliados con contratos indefinidos que han dejado de cotizar por jubilación, fallecimiento o pérdida de su puesto de trabajo.

Por tanto, aunque respecto del año anterior tanto los contratos temporales como indefinidos se incrementaron al igual ritmo (14,2% y 14,5% respectivamente) el peso de los afiliados con contrato indefinido en el total de la afiliación ha caído 1,4 puntos.

CUADRO 3.48 AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV AL RÉGIMEN GENERAL* (DATOS A CIERRE DE DICIEMBRE)

	VALOR ABSOLUTO			VARIACIÓN INTERANUAL	
	2013	2014	2015	2014	2015
Total Régimen General*	596.746	606.185	625.163	1,6	3,1
Indefinidos	419.780	420.121	424.227	0,1	1,0
Temporales	176.966	186.064	200.936	5,1	8,0

* Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y Otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).

Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por la Seguridad Social. Datos a último día del período señalado.

Si analizamos la afiliación al régimen general por tipo de contrato, y considerando asimismo el tipo de jornada, a diciembre de 2015 (datos a cierre del mes), el crecimiento interanual de los afiliados con contratos a jornada parcial (4,3%) fue claramente superior al correspondiente a los cotizantes con contratos a jornada completa (2,4%), siendo dicha dinámica extensible tanto a los hombres como a las mujeres.

El grupo que menos creció fue el de los afiliados con un contrato indefinido a jornada completa (0,5%) y el que más el de los afiliados con contrato temporal a jornada completa (8,8%), teniendo también un crecimiento importante la afiliación con contrato temporal a jornada parcial (5,2%).

El efecto final es un descenso de 1,5 puntos porcentuales el peso relativo de los afiliados con contratos indefinidos a jornada completa, que a finales de 2015 suponen el 56,1% del conjunto de la afiliación al régimen general, mientras que hace un año, era el 57,6%.

Los afiliados con contrato indefinido a jornada parcial no varían su participación en el conjunto, mientras que los cotizantes con contratos temporales a jornada completa aumentaron su peso 0,9 puntos, pasando de representar el 16,6% de toda la afiliación en 2014 (excluidos afiliados al sistema especial agrario, sistema especial de empleados de hogar y otros) a suponer el 17,5% en 2015.

El mayor avance interanual en términos relativos correspondió a los afiliados con contratos en prácticas y formativos, que crecieron un 24,3% (28,6% en el caso de los hombres y 18,4% en el de las mujeres), si bien su participación es realmente reducida (1,6% del total considerado).

CUADRO 3.49
PESO DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV EN EL RÉGIMEN GENERAL* SEGÚN TIPO DE CONTRATO (DATOS A CIERRE DE DICIEMBRE)

	2015	2014
Total Régimen General*	100,0	100,0
Total Jornada Completa	73,6	74,1
Indefinidos Jornada Completa	56,1	57,6
Temporales J. Completa	17,5	16,6
Total Jornada Parcial	22,9	22,7
Indefinidos Jornada Parcial	9,9	9,9
Temporales Jornada Parcial	13,0	12,8
Total Fijos Discontinuos	1,8	1,8
Prácticas y Formativos	1,6	1,4

* Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y Otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).
 Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por la Seguridad Social. Datos a último día del período señalado.

CUADRO 3.50
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CAPV AL RÉGIMEN GENERAL* EN 2015 (DATOS A CIERRE DE DICIEMBRE)

	DICIEMBRE 2015				VARIACIÓN INTERANUAL			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NO CONSTA
Total Régimen General*	625.163	331.133	294.029	1	3,1	3,1	3,1	0,0
Total Jornada Completa	460.151	277.522	182.628	1	2,4	2,4	2,3	0,0
Indefinidos Jornada Completa	350.906	218.524	132.381	1	0,5	0,5	0,6	0,0
Temporales J. Completa	109.245	58.998	50.247	0	8,8	10,2	7,2	-
Total Jornada Parcial	143.366	45.922	97.444	0	4,3	4,3	4,3	-
Indefinidos Jornada Parcial	61.988	16.105	45.883	0	3,2	4,2	2,8	-
Temporales Jornada Parcial	81.378	29.817	51.561	0	5,2	4,4	5,7	-
Total Fijos Discontinuos	11.333	1.491	9.842	0	2,7	11,1	1,6	-
Prácticas y Formativos	10.313	6.198	4.115	0	24,3	28,6	18,4	-

* Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y Otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones).
 Fuente: Elaboración propia en base a información facilitada por la Seguridad Social. Datos a último día del período señalado.

Finalmente, en línea con las afiliaciones, el volumen de empresas inscritas¹⁰ en la Seguridad Social en la CAPV al cierre de 2015 aumentó un 1,1% interanual (idéntico avance al registrado en 2014), habiendo crecido un 1,2% tanto en Bizkaia como en Gipuzkoa y un 0,9% en Álava. Asimismo, en el conjunto del Estado el número de empresas inscritas también creció, si bien con mayor intensidad (2,5%).

[10] El total de empresas a nivel estatal no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA, ya que los datos para cada CCAA se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad y una misma empresa puede tener centros en varias CCAA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CCAA no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por provincias.

Con todo, el volumen de empresas inscritas en la Seguridad Social en la CAPV a cierre de 2015 fue de 58.700, cifra levemente menor a la alcanzada en 2002, evidenciando así la profundidad de la recesión sufrida por la economía vasca desde 2007, año en el que se logró el máximo valor para esta variable (64.500) desde que se dispone de información.

CUADRO 3.51 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de empresas (31 de diciembre de cada año)

	ESTADO (*)	CAPV (*)	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
2001	1.152.678	58.194	9.342	30.664	20.076
2002	1.190.467	59.192	9.416	31.249	20.468
2003	1.227.989	60.175	9.679	31.833	20.675
2004	1.272.595	61.216	9.889	32.456	20.942
2005	1.347.758	63.049	10.080	33.587	21.489
2006	1.386.157	64.075	10.313	34.110	21.842
2007	1.405.938	64.500	10.533	34.213	22.048
2008	1.332.090	63.081	10.271	33.446	21.726
2009	1.264.689	61.576	10.018	32.670	21.242
2010	1.323.810	61.904	10.182	32.873	21.236
2011	1.292.153	60.873	10.030	32.313	20.903
2012	1.248.381	59.024	9.658	31.316	20.367
2013	1.246.167	57.442	9.379	30.276	20.027
2014	1.255.613	58.062	9.489	30.482	20.309
2015	1.286.565	58.700	9.579	30.860	20.543

(*) Ver nota a pie página anterior
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.





RELACIONES LABORALES

4.1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA¹¹

4.1.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se resumen las principales características de la negociación colectiva de 2015. En primer lugar se exponen los rasgos básicos de la estructura de la negociación colectiva de la CAPV, dando información sobre los principales aspectos de la misma y personas afectadas, para analizar posteriormente la dinámica de la negociación en 2015, sus resultados más relevantes, incremento salarial y jornada aplicable, tanto por ámbito territorial como funcional. Asimismo se ofrece información de cuál ha sido la presencia de las organizaciones negociadoras y firmantes de los convenios vigentes.

La entrada en vigor de la reforma laboral hizo necesario modificar la forma en que hasta entonces se venía realizando el análisis de la negociación colectiva, a fin de poder recoger adecuadamente los efectos de esta modificación normativa, sobre todo en lo referente a las cuestiones relacionadas con el decaimiento y pérdida de vigencia de los convenios colectivos.

No se han incluido para su análisis dentro de este apartado a los pactos extraestatutarios, salvo cuando, puntualmente, por su interés se ha podido considerar relevante su mención. Sin embargo, sí se han incluido a los trabajadores que, contando con la cobertura de un convenio antes de la entrada en vigor de la reforma laboral, y como consecuencia de aplicar lo dispuesto en la misma, se han quedado sin la cobertura de un convenio (trabajadores con convenios decaídos). En la última parte se realiza un análisis de las inaplicaciones de los convenios colectivos en la CAPV, así como de los acuerdos de condiciones de trabajo para los funcionarios.

4.1.2. RASGOS BÁSICOS DE LA ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE 2015

Desde hace años y con periodicidad bienal el Consejo de Relaciones Laborales procede a actualizar con carácter global la información referente a la estructura de la negociación colectiva, que en definitiva consiste en el repertorio de convenios colectivos que se aplican en la CAPV y la determinación de las personas afectadas por ellos. Para ello se toman como datos de partida las cuentas de cotización a la Seguridad Social en nuestra Comunidad, junto con información facilitada por las administraciones públicas.

La última actualización realizada corresponde al año 2014, estando previsto realizar nuevamente este estudio a lo largo de 2016. Hasta la realización del mismo, el universo de convenios y el número de trabajadores afectados por ellos se actualizan mensualmente a partir de la información obtenida de los convenios de empresa publicados (hojas estadísticas).

[11] La fuente de información para todo este apartado es el Consejo de Relaciones Laborales (CRL).

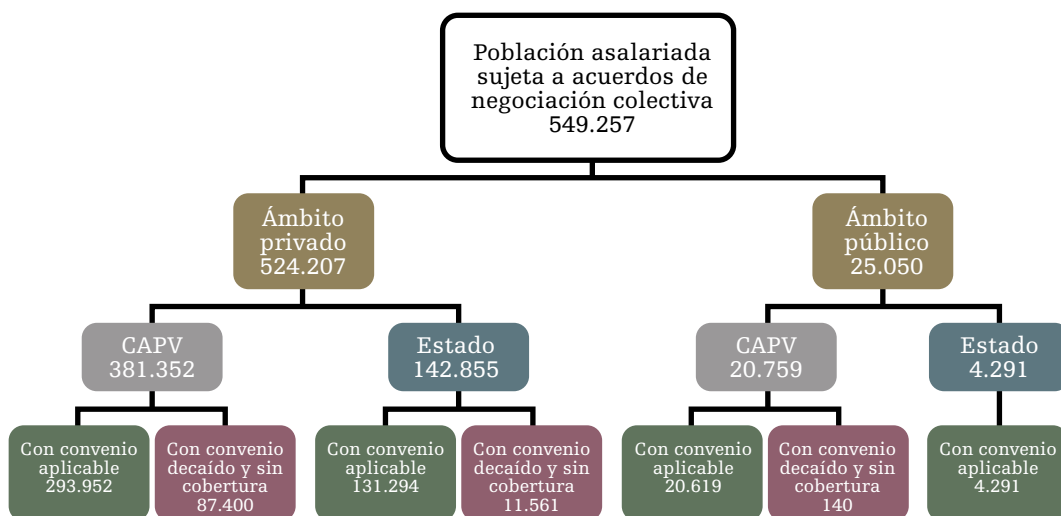
Dentro de las personas cubiertas por acuerdos de negociación colectiva no se incluyen a los funcionarios, dado que éstas personas no están sometidas a los acuerdos de negociación colectiva regulados por el Estatuto de los Trabajadores, aunque sí se incluye al personal laboral de las administraciones públicas.

La reforma laboral de 2012 modificó, entre otras cuestiones, la denominada ultractividad de los convenios, estableciendo que transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado uno nuevo, aquel perderá, salvo pacto en contrario, su vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación.

De este modo, a efectos estadísticos, a los trabajadores que tras haber decaído su convenio no cuentan con uno nuevo que sustituya al anterior, ni tampoco con un convenio de ámbito superior que los ampare les hemos denominado, tanto en este informe anual como en los diferentes informes del CRL de seguimiento de la negociación colectiva, trabajadores con sus convenios decaídos y sin cobertura.

Dado que estas personas se encontraban amparadas por un convenio colectivo antes de la entrada en vigor de la mencionada reforma laboral, se ha considerado oportuno continuar incluyéndolos dentro de nuestros análisis, a pesar del tiempo transcurrido, al considerar que forman parte de la población asalariada sujeta, o potencialmente sujeta, a acuerdos de negociación colectiva, ya que sus convenios podrían recuperarse, pudiéndose además de esta forma hacer un seguimiento de los efectos de esta reforma.

GRÁFICO 4.1 ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV (PERSONAS AFECTADAS)



DATOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Según los últimos datos disponibles a 31 de diciembre de 2015, la negociación colectiva para la CAPV incide sobre un total de 549.257 personas y presenta las siguientes características estructurales:

En el conjunto de la negociación colectiva para la CAPV el grueso de la misma corresponde al sector privado (95 % de las personas afectadas).

Asimismo, la negociación colectiva incluye convenios colectivos negociados y registrados en la CAPV y convenios sectoriales de ámbito estatal que inciden en sectores sin convenio específico en nuestra Comunidad, así como convenios de empresas con centros de trabajo en el País Vasco. En todo caso, la mayor parte de los trabajadores sujetos a acuerdos de negociación colectiva, llevan a cabo la misma dentro del ámbito de la propia CAPV, en concreto el 73,2% en términos de personas afectadas.

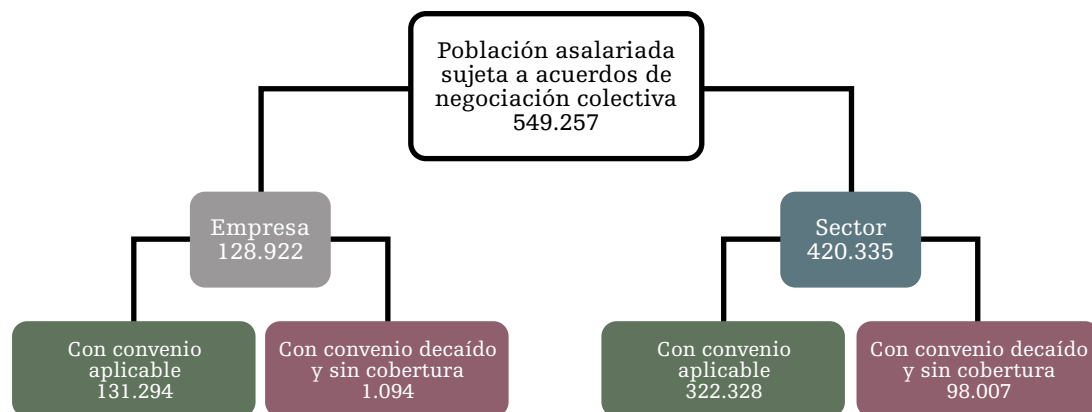
Por otra parte, la gran mayoría de los trabajadores se encuentran amparados por convenios de ámbito sectorial (76,5%). Sin embargo, en cada uno de los distintos ámbitos territoriales el peso de la negociación colectiva sectorial y de empresa difiere. Así, en Bizkaia y Gipuzkoa prevalece claramente la negociación sectorial con un porcentaje de trabajadores cubiertos del 80,9% y del 80,1% respectivamente, mientras que en Álava tiene mucha importancia la negociación de empresa que incide sobre el 36,4% de la población trabajadora.

Es importante destacar la que existe en nuestra Comunidad de suscribir pactos de empresa que normalmente mejoran las condiciones del convenio sectorial, pero de la que no tenemos información porque no se registra y en la mayoría de los casos ni siquiera se deposita ante la autoridad laboral.

Los trabajadores afectados por el decaimiento de sus convenios y sin la cobertura de un convenio de ámbito superior suponen a 31/12/2015 el 18% de la población asalariada sujeta a acuerdos de negociación colectiva, siendo los afectados casi en exclusiva personas del sector privado antes cubiertas por convenios sectoriales negociados en la CAPV, y que tras su decaimiento no han encontrado encaje en otro convenio de ámbito superior, tal y como se puede apreciar en los gráficos N° 4.1 y N° 4.2. A este respecto hemos considerado como ultractivos y por tanto no decaídos aquellos convenios que aun denunciados, contienen una cláusula que regula su prórroga.

Es importante también destacar que la incidencia de la recesión económica iniciada en 2008 ha supuesto una pérdida de empleo muy importante, situándose en 2015 el empleo asalariado sujeto a acuerdos de negociación colectiva en 549.257 personas, muy por debajo del registrado en 2008 (640.314 personas), habiendo sufrido una caída -14,2% en estos siete años.

GRÁFICO 4.2 ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS FUNCIONALES (PERSONAS AFECTADAS)



DATOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUADRO 4.1 NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN LA CAPV EN 2015 Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2015)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES
Total CAPV	539	76.867	94	120.561	633	197.428
Registrados en la CAPV	418	53.338	31	65.301	449	118.639
Álava	81	14.015	9	10.996	90	25.011
Bizkaia	200	23.301	11	30.324	211	53.625
Gipuzkoa	130	14.100	8	16.563	138	30.663
Interterritoriales	7	1.922	3	7.418	10	9.340
Ámbito estatal	121	23.529	63	55.260	184	78.789

En el cuadro 4.1 se recoge el número de convenios vigentes en la CAPV y el número de trabajadores cubiertos por ellos. Están incluidos por tanto únicamente los convenios cuyo plazo de vigencia ordinaria se extiende a lo largo de 2015.

En el cuadro 4.2 están recogidos los convenios colectivos en situación de prórroga y pendientes de renovar al finalizar 2015 y los trabajadores afectados por los mismos.

CUADRO 4.2
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS CON VIGENCIA PRORROGADA
PARA 2015 EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2015)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES
Total CAPV	443	50.961	98	201.767	541	252.728
Registrados en la CAPV	325	38.929	53	157.003	378	195.932
Álava	72	6.573	11	22.419	83	28.992
Bizkaia	145	11.292	16	86.334	161	97.626
Gipuzkoa	87	10.511	22	30.058	109	40.569
Interterritoriales	21	10.553	4	18.192	25	28.745
Ámbito estatal	118	12.032	45	44.764	163	56.796

Por último en el cuadro 4.3 se han incluido a los trabajadores cuyos convenios se encuentran decaídos. Dentro de este colectivo estarían incluidas las personas asalariadas que tras haber decaído su convenio no cuentan con un nuevo convenio que sustituya al anterior, ni tampoco con un convenio de ámbito superior que los ampare.

Los trabajadores que tras haber decaído su convenio, ya fuera éste de sector o de empresa, contasen con un convenio sectorial de ámbito superior, bien sea este estatal, provincial o interterritorial, no han sido incluidos dentro del grupo de decaídos y sin cobertura, ya que legalmente éstos están dentro de la cobertura de un nuevo convenio tras el decaimiento del que les era de aplicación.

CUADRO 4.3
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS DECAÍDOS EN LA CAPV EN 2015
Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS (31/12/2015)

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES
Total CAPV	12	1.094	26	98.007	38	99.101
Registrados en la CAPV	10	1.039	23	86.501	33	87.540
Álava	2	74	1	2.757	3	2.831
Bizkaia	4	227	11	30.598	15	30.825
Gipuzkoa	3	210	11	53.146	14	53.356
Interterritoriales	1	528	–	–	1	528
Ámbito estatal	2	55	3	11.506	5	11.561

4.1.3. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA EL AÑO 2015

En los cuadros 4.4 y 4.5 se indican el número de convenios colectivos así como el número de trabajadores afectados por los mismos, registrados a lo largo de 2014 y 2015, con el objetivo de comparar el dinamismo habido en 2015 respecto del año anterior.

CUADRO 4.4
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2014 CON INCIDENCIA EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES
Total CAPV	273	37.568	44	37.436	317	75.004
Registrados en la CAPV	218	26.066	17	25.941	235	52.007
Álava	52	6.223	6	7.788	58	14.011
Bizkaia	82	9.418	6	9.094	88	18.512
Gipuzkoa	81	9.189	4	8.584	85	17.773
Interterritoriales	3	1.236	1	475	4	1.711
Ámbito estatal	55	11.502	27	11.495	82	22.997

CUADRO 4.5
NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2015 CON INCIDENCIA EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS

	EMPRESA		SECTOR		TOTAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES	CONVENIOS	TRABAJADORES
Total CAPV	207	23.109	32	49.044	239	72.153
Registrados en la CAPV	169	16.294	9	20.900	178	37.194
Álava	27	1.600	3	2.604	30	4.204
Bizkaia	72	7.065	3	6.651	75	13.716
Gipuzkoa	68	7.333	1	4.702	69	12.035
Interterritoriales	2	296	2	6.943	4	7.239
Ámbito estatal	38	6.815	23	28.144	61	34.959

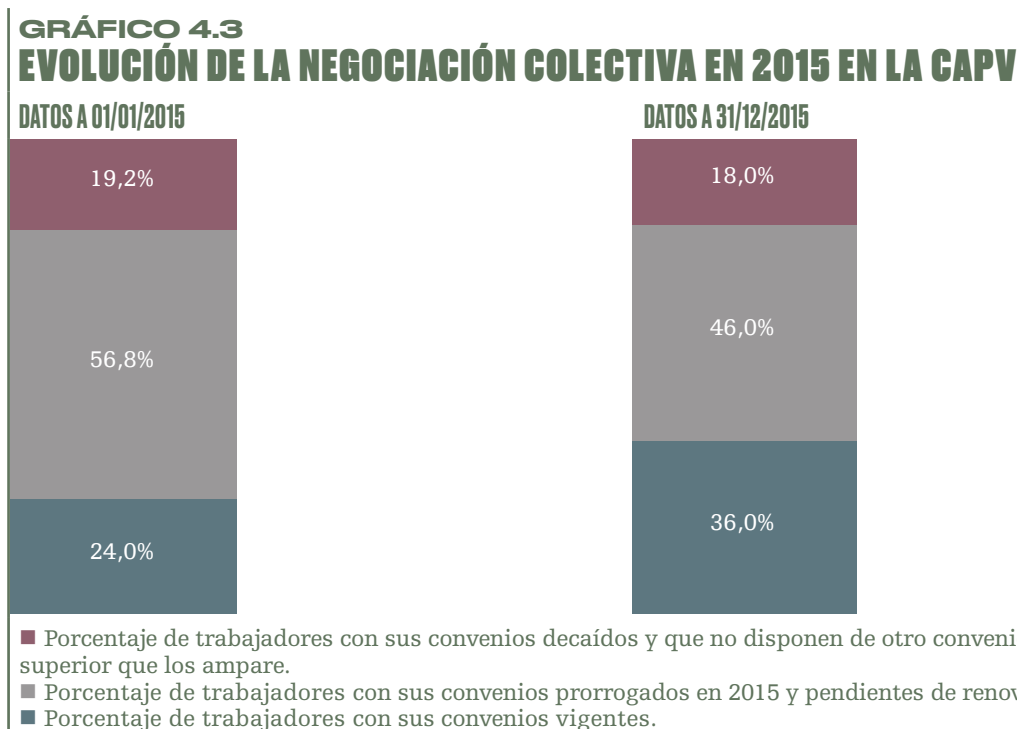
A efectos de valorar correctamente estos datos en términos comparativos hay que advertir que el número de convenios registrados en un año depende también del volumen de negociación colectiva pendiente al inicio, por lo que la comparación nunca es totalmente homogénea.

Hecha esta aclaración, durante 2015 se registraron 239 convenios, cifra inferior a la de los registrados tanto en 2014 (317 convenios), como en 2013 (377 convenios), y éstos a su vez afectaban a un número de personas mucho menor (72.153 personas en 2015 frente a las 75.004 de 2014 y las 154.818 de 2013)

Por ámbitos territoriales, en la CAPV en 2015 se registraron 57 convenios menos que en el año anterior, afectando a 14.813 personas menos, mientras que en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, aunque en 2015 se registraron 21 convenios menos que en 2014, en este caso aumentó el número de trabajadores cubiertos, ya que afectaron a 11.962 personas más.

Como puede apreciarse en el gráfico 4.3, al inicio de 2015 el 76% de los trabajadores de la CAPV tenía su convenio pendiente de renovar o recuperar (el 56,8% con convenio prorrogado y el 19,2% con convenio decaído). Al finalizar el año, este porcentaje era del 64%. Por lo tanto, casi dos tercios de los trabajadores finalizaron 2015 con sus convenios sin renovar (prorrogados o decaídos), habiendo procedido al registro de sus convenios únicamente un 12% de la población asalariada.

Este resultado está por debajo del obtenido en el ejercicio precedente, año en el que los avances de la negociación colectiva también fueron más bien escasos. De hecho, a comienzos del ejercicio 2014 el 65,1% de los trabajadores se encontraba con sus convenios pendientes de renovar, finalizando el año con el 51,4% de ellos sin convenio actualizado (64% en 2015).



Por tanto, el grado de cobertura de la negociación colectiva a finales de diciembre de 2015 era muy bajo, ya que el porcentaje de asalariados cubierto por convenios renovados (empresa y sector) era únicamente del 36%, siendo un 24% procedente de convenios registrados en años anteriores.

Además, la aplicación de lo dispuesto en la reforma laboral de 2012, unido a la situación de bloqueo de la negociación colectiva en la que nos encontramos, ha tenido como consecuencia que un número importante de trabajadores, el 18%, continúe todavía a la finalización de 2015 con sus convenios decaídos.

DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS TERRITORIALES

Como ya se ha señalado, la reforma laboral modificó entre otras cuestiones la denominada ultractividad en los convenios colectivos, estableciendo que transcurrido un año desde la denuncia de un convenio colectivo sin que se hubiese acordado un nuevo convenio, aquel perderá su vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación.

Este hecho tuvo el efecto inmediato, de aumentar el peso de los trabajadores cubiertos por un convenio de ámbito estatal, al ser de aplicación para los convenios decaídos el convenio colectivo de ámbito superior que estuviese vigente, con la consiguiente pérdida de peso de los convenios negociados en la CAPV.

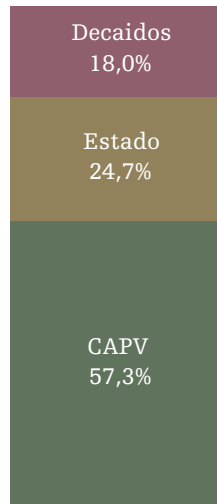
Esta reforma entró en vigor el 8 de julio de 2012, siendo un año después, el 7 de julio de 2013, la fecha a partir de la cual se empieza a sentir sus efectos.

GRÁFICO 4.4 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV POR ÁMBITOS TERRITORIALES CAPV / ESTADO.

DATOS A 01/01/2015



DATOS A 31/12/2015



- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de trabajadores cubiertos un convenio de ámbito estatal (Vigentes y Prorrogados).
- Porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio negociado en la CAPV (Vigentes y Prorrogados).

A principios del año 2015 el número de trabajadores cubiertos por un convenio negociado en la CAPV era del 55,8%, mientras que el porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio de ámbito estatal era del 25%, encontrándose el 19,2% de los trabajadores con sus convenios decaídos.

Al finalizar el 2015, la población trabajadora cubierta por un convenio negociado dentro de nuestra Comunidad alcanzaba el 57,3%, lo que supone un incremento de 1,5 puntos respecto de la situación a inicio de año, siendo 0,9 puntos consecuencia del aumento del número de trabajadores cubiertos por convenios de empresa negociados en la CAPV, y 0,6 puntos consecuencia del incremento de trabajadores amparados por convenios de sector negociados en la CAPV.

Por tanto, al cierre del ejercicio nos encontramos con porcentajes muy similares a los de principios de año, estando cubiertos por un convenio negociado en el País Vasco el 57,3% de los trabajadores, el 24,7% amparados por un convenio de ámbito estatal y un 18% con sus convenios decaídos, pudiéndose afirmar que no ha habido grandes avances en la recuperación de ámbitos perdidos.

En el gráfico 4.4 se expone el porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios de ámbito estatal y negociados en la CAPV a principios y a finales de 2015.

Por ámbitos territoriales, podemos observar en el gráfico 4.5 el diferente comportamiento que la negociación colectiva ha tenido en cada territorio, habiendo sido en 2015 más dinámica la negociación a nivel interterritorial y sobre todo en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, frente a los negociados en cada territorio, donde los avances han sido muy escasos.

Así en Álava sólo un 6,8% de los trabajadores registraron sus convenios durante el año, llegando a estar al cierre del ejercicio el 44% de los trabajadores bajo la cobertura de un convenio colectivo vigente, como consecuencia de una mejor situación de partida al comienzo del año (el 37,2% de los trabajadores ya tenían su convenio vigente), más que de los avances en la negociación colectiva registrados en el ejercicio.

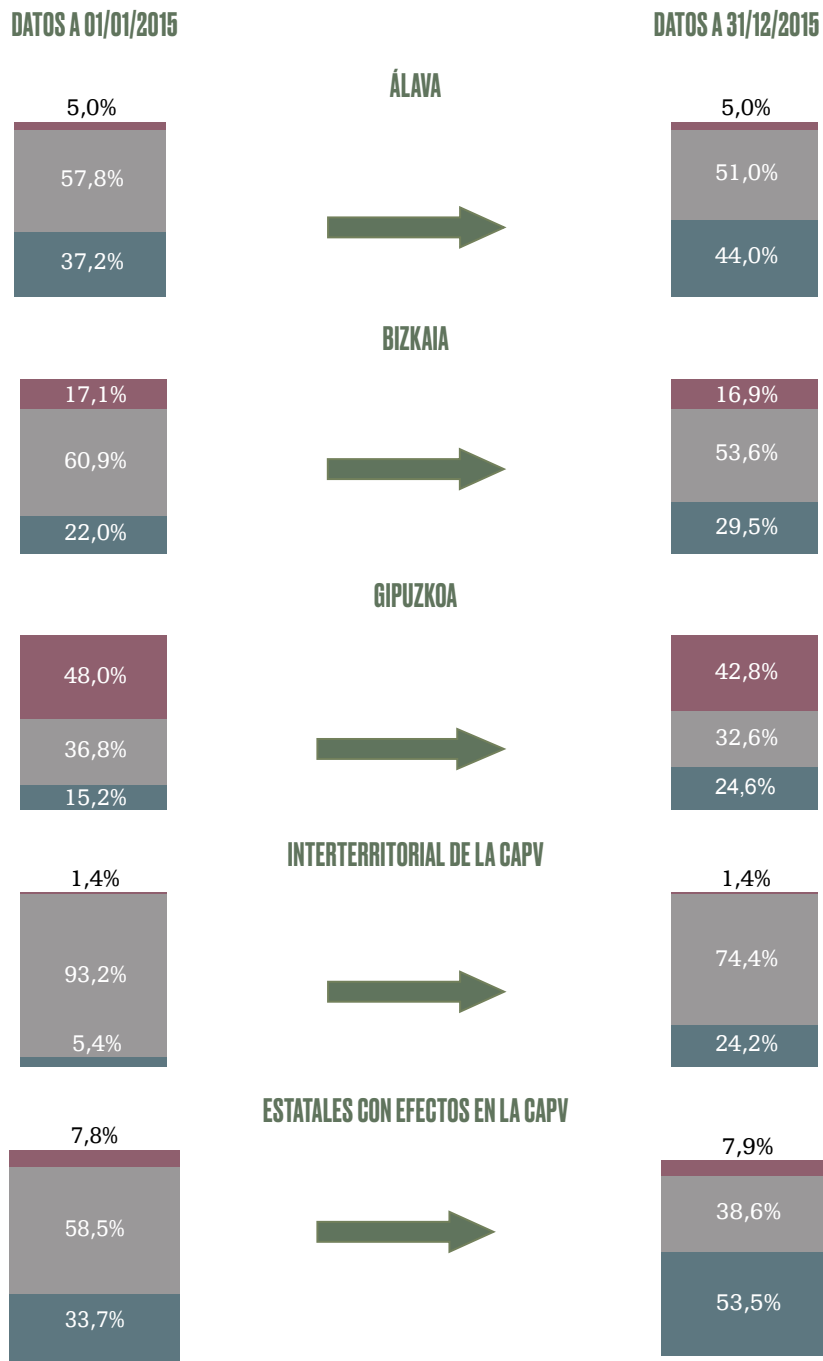
En Bizkaia únicamente el 7,5% de los trabajadores procedieron a la renovación de sus convenios, finalizando el año el 29,5% de la población trabajadora con sus convenios actualizados, mientras que en Gipuzkoa, se registraron en 2015 convenios que afectan al 9,4% de los trabajadores, finalizando el año 2015 con el 24,6% de los asalariados sujetos a este ámbito con sus convenios vigentes.

Aunque en Gipuzkoa, la negociación colectiva fue un poco más dinámica que en Bizkaia, sin embargo, la cobertura al final de año de nuevo fue menor que la registrada en Bizkaia. Esto es debido fundamentalmente a que Gipuzkoa es el territorio más afectado por el decaimiento de los convenios, sobre todo de sector, por lo que a inicios de año, casi el 50% de sus trabajadores estaban sin la cobertura de un convenio, porcentaje que a finales de año seguía siendo muy elevado, de un 42,8%, siendo la principal causa de esta situación la no renovación del Convenio de la Industria Siderometalúrgica de Gipuzkoa.

En cuanto a la negociación de carácter interterritorial, cabe señalar que este ámbito ha sido más dinámico que los otros tres ámbitos territoriales de la CAPV, ya que se han renovado convenios que afectan al 18,8% de la población trabajadora.

Respecto a los convenios de ámbito estatal que tienen incidencia en la CAPV, habría que decir que al igual que en el ejercicio anterior, acabaron el año 2015 con el mayor grado de cobertura, al alcanzar los convenios vigentes al 53,5% de los trabajadores afectados de este ámbito, siendo esto fruto tanto de la negociación realizada durante el año, que fue de un 19,8%, como de una situación inicial mejor (33,7% ya renovado al inicio de 2015) y a la baja incidencia que han tenido en este ámbito los convenios decaídos a causa de la reforma laboral de 2012.

GRÁFICO 4.5 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 POR ÁMBITOS TERRITORIALES EN LA CAPV



- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare.
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios prorrogados en 2015 y pendientes de renovar.
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios vigentes.

A continuación se detalla la evolución de la negociación colectiva en 2015 en los diferentes ámbitos territoriales¹², haciendo especial mención de los convenios sectoriales pendientes de renovar o recuperar.

ÁLAVA

Respecto a los convenios que se registran en Álava, el año 2015 comenzó con un total de 102 convenios en situación de prórroga (ultraactivos) y 3 decaídos. A lo largo de 2015 se han registrado 30 convenios que afectaron al 6,8% del empleo, quedando al finalizar el año 83 convenios prorrogados pendientes de renovar y 3 decaídos, que suponen un 56% en términos de empleo afectado.

Hay que señalar que los trabajadores amparados por el Convenio Sectorial de la Industria de la Madera de Araba, que se encuentra decaído, han pasado a estar bajo la cobertura del Convenio Estatal de la Madera, que los del Comercio del Metal no tienen otro convenio de ámbito superior que los acoja y que en el ámbito del sector de la industria siderometalúrgica, en diciembre se firmó un pacto extraestatutario para los años 2015, 2016 y 2017.

Los convenios sectoriales pendientes de renovar o decaídos a la finalización de 2015 Alava son los siguientes:

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Comercio del metal de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Industria de la madera de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Industria siderometalúrgica de Álava	Convenio Colectivo	31/12/1999	Ultractivo*
Exhibición cinematográfica de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2007	Ultractivo
Peluquerías, institutos y salones de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2009	Ultractivo
Transportes viajeros carretera Álava	Convenio Colectivo	31/12/2010	Ultractivo
Servicio de ayuda a domicilio de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2011	Ultractivo
Hostelería de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Comercio textil de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Comercio del mueble de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Industria y com. de panaderías de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Comercio de confitería y pastelería de Álava	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Actividades deportivas para terceros Álava	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo

*A partir de 1/1/2016 se considera a efectos estadísticos decaído, tras haberse cerrado el período de negociación con la firma del Pacto Extraestatutario en diciembre de 2015.

Aunque tienen una incidencia algo menor, también es de destacar la falta de renovación de algunos convenios colectivos de empresa entre los que destacan los correspondientes a Helados y Postres S.A., Fundación Diocesanas, Celaya Emparanza y Galdos Internacional S.A. (CEGASA), Lidl Supermercados S.A.U. –almacen de Llodio–, BSH Electrodomésticos España S.A., Jez Sistemas Ferroviarios S.L., Atusa Empresarial S.L.U., Alestis Aerospace Manufacturing S.L. (centros de Jundiz y Miñano), Laminaciones Arregui, S.L. o el de General Química S.A. y Cogeneración GEQUISA, entre otros.

[12] En las diversas relaciones de convenios pendientes de renovar correspondientes a Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y ámbito estatal con incidencia en la CAPV que se citan a continuación, se incluyen aquellos convenios colectivos de sector que tienen una cláusula de prórroga automática de su vigencia hasta su renovación por un pacto posterior, ya que, a efectos estadísticos, se consideran pendientes, al no haberse producido esa renovación tras la vigencia inicialmente pactada, así como aquellos que no regulan su prórroga una vez denunciados y han pasado al menos 12 meses desde su denuncia estando, por efecto de la reforma laboral de 2012, decaídos.

BIZKAIA

Al iniciarse 2015 había 203 convenios en situación de prórroga (pendientes de renovación) y 17 decaídos, que afectaban en total al 78% de la población asalariada de Bizkaia sujeta a acuerdos de negociación colectiva. A lo largo de 2015 se registraron 75 convenios, finalizando el año con el 70,5% de los trabajadores con sus convenios prorrogados o decaídos.

Al término del año los convenios colectivos sectoriales prorrogados o decaídos eran los que a continuación se señalan:

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Despachos profesionales de asesores fiscales y contables de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/1994	Decaído
Despachos de abogados, procuradores y graduados sociales de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/1997	Decaído
Manufacturas del vidrio plano de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2000	Decaído
Materiales y prefabricados para la construcción de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2000	Decaído
Peluquerías y salones de belleza de mujeres	Convenio Colectivo	31/12/2001	Decaído
Grupo de garajes de Bizkaia (aparcamiento de vehículos)	Convenio Colectivo	31/12/2001	Decaído
Industria de la madera de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2003	Decaído
Distribución cinematográfica de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2004	Decaído
Establecimientos sanitarios privados de hospitalización de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2005	Decaído
Industria de la marroquinería de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2006	Decaído
Tintorerías y lavanderías de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2006	Decaído
Comercio de la piel y calzado de Bizkaia	Convenio Colectivo	30/04/2007	Decaído
Personal redero de pesca en mar de Ondarroa	Convenio Colectivo	31/12/2007	Decaído
Bingos de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Comercio del metal de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Comercio del mueble de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Consignatarias, estibadores y transitarios Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2009	Decaído
Almacenistas frutas, verduras y plátanos Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2011	Decaído
Asentadores mayoristas pescados de Mercabilbao	Convenio Colectivo	31/12/2011	Decaído
Hormigones y canteras de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2011	Decaído
Hostelería de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2012	Decaído
Oficinas y despachos de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2012	Decaído
Despachos de abogados, procuradores y graduados sociales	Pacto Extraestatutario	31/12/2000	Ultractivo
Manufacturas de vidrio plano	Pacto Extraestatutario	31/12/2002	Ultractivo
Materiales y prefabricados para la construcción	Pacto Extraestatutario	31/12/2002	Ultractivo
Industria siderometalúrgica de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2003	Ultractivo
Conservas y salazones de pescado de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2003	Ultractivo
Grupo de garajes (aparcamiento de vehículos)	Pacto Extraestatutario	31/12/2004	Ultractivo
Conservas y salazones de pescado de Bizkaia	Pacto Extraestatutario	31/12/2007	Ultractivo
Tintorerías y lavanderías de Bizkaia	Pacto Extraestatutario	31/12/2009	Ultractivo
Torrefactores de café de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2010	Ultractivo
Autoescuelas de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2010	Ultractivo
Industria siderometalúrgica de Bizkaia	Pacto Extraestatutario	31/12/2011	Ultractivo
Establecimientos sanitarios privados de hospitalización	Pacto Extraestatutario	31/12/2011	Ultractivo
Artes Gráficas, manip. papel y cartón, y editorial	Convenio Colectivo	31/12/2011	Ultractivo

Pesca de arrastre al fresco de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Limpieza de edificios y locales de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Panaderías de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Transportes de viajeros por carretera de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Comercio alimentación de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Oficinas de farmacia de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Estaciones de servicio de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Piedra y mármol de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Estibadores del puerto de Bilbao	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Locales y campos deportivos de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Comercio en general de Bizkaia	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo

Aunque en menor medida, en términos de empleo afectado, en el ámbito de la empresa se encuentran en situación de ultractividad y pendientes de renovar 145 convenios entre los que cabría destacar los de Fundación Lantegi Batuak CEE, Transportes Colectivos S.A. Gorabide, Ormazabal y Cia. S.L.U. y Smurfit Kappa Nervión S.A., entre otros.

GIPUZKOA

Al inicio del año 2015 estaban prorrogados pendientes de renovar 148 convenios colectivos y 15 en situación de decaídos que afectaban al 84,8% de los trabajadores sujetos a negociación colectiva del territorio.

Durante 2015 se han registrado 69 convenios que afectaban al 9,4% del empleo y quedaron en situación de ultraactividad o decaídos 123 convenios que incidían sobre el 75,4% de los trabajadores sujetos a negociación colectiva. Además, en este territorio hay bastantes convenios sectoriales que están pendientes de renovación desde hace muchos años, como puede observarse en la relación que se presenta a continuación.

Al final del año los convenios colectivos sectoriales prorrogados o decaídos eran los siguientes:

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Comercio del mueble de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/1999	Decaído
Parejas bacaladeras de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2000	Decaído
Tintorerías, lavado, planchado y limpieza de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2000	Decaído
Industria y comercio de la vid, cervezas y bebidas refrescantes de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2000	Decaído
Industria de bebidas refrescantes de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2002	Decaído
Oficinas de farmacia de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2002	Decaído
Exhibición cinematográfica de S.S.-Donostia	Convenio Colectivo	31/12/2003	Decaído
Prótesis dental de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2004	Decaído
Salas de bingo de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2004	Decaído
Comercio juguetería de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2006	Decaído
Comercio del metal de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2008	Decaído
Transportes mercancías por carretera de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2009	Decaído
Comercio de la piel de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2009	Decaído
Comercio textil de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2009	Decaído

Oficinas y despachos de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2009	Decaído
Industria y comercio de confitería de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2009	Decaído
Hostelería de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2010	Decaído
Industria siderometalúrgica de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2011	Decaído
Instalaciones polideportivas de titularidad pública	Convenio Colectivo	31/12/2012	Decaído
Concesionarias servicio ayuda domiciliaria Irun	Convenio Colectivo	31/12/2013	Decaído
Hospitalización y clínicas de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2000	Ultractivo
Industrias y derivados del cemento de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2000	Ultractivo
Industria del mueble y auxiliar de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2000	Ultractivo
Ind. y comercio de vid, cervezas y bebidas	Pacto Extraestatutario	31/12/2002	Ultractivo
Industria de la cerámica de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2003	Ultractivo
Industria de la madera de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2003	Ultractivo
Industria del vidrio de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2003	Ultractivo
Comercio del mueble de Gipuzkoa	Pacto Extraestatutario	31/12/2003	Ultractivo
Estiba y desestiba de Pasajes	Convenio Colectivo	31/12/2004	Ultractivo
Peluquerías de señoras, mixtas, gimnasios...	Convenio Colectivo	31/12/2007	Ultractivo
Autoescuelas de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2008	Ultractivo
Residencias de personas mayores de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2008	Ultractivo
Construcción de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2009	Ultractivo
Oficinas de farmacia Gipuzkoa	Pacto Extraestatutario	31/12/2010	Ultractivo
Locales de espectáculos y deportes de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Empresas concesionarias servicio limpieza y asistencia sanitaria. de Errenteria	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Residencias de personas mayores	Pacto Extraestatutario	31/12/2012	Ultractivo
Mayoristas frutas y productos hortícolas Gipuzkoa	Pacto Extraestatutario	31/12/2013	Ultractivo
Ambulancias de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Comercio en general de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Fabricación de pasta, papel y cartón de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Intervención social de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Aparcamiento y ordenación de tráfico de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Empresas transitarias de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Transporte de viajeros por carretera de Gipuzkoa	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo

En el ámbito de empresa a finales de 2015, 87 convenios se encontraban en situación de ultractividad, entre los que destacan los de Talleres Protegidos Gureak S.A., Galant Garbitasuna S.L.U., Compañía del Tranvía de San Sebastian, Natra Oñati S.A., Euskarazko Komunikazio Taldea y TS Fundiciones S.A.

ÁMBITO INTERTERRITORIAL DE LA CAPV

Al iniciarse 2015 había 29 convenios prorrogados pendientes de renovación o decaídos que afectaban al 94,6% de los trabajadores sujetos a convenios de ámbito interterritorial. A lo largo de 2015 sólo se registraron 4 convenios (18,8% de empleo afectado) por lo que el año finalizó con el 75,8% de las personas con sus convenios prorrogados o decaídos.

Del ámbito interterritorial de la CAPV quedaron pendientes de renovación para 2016 los siguientes cuatro convenios de sector:

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Centros de educación medioambiental	Convenio Colectivo	31/12/2007	Ultractivo
Ikastolas de la CAPV	Convenio Colectivo	31/12/2009	Ultractivo
Enseñanza privada reglada de la CAPV	Convenio Colectivo	31/12/2009	Ultractivo
Contratas de limpieza de centros dependientes del departamento de Educación del Gobierno Vasco	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo

También quedaron en situación de ultractivos y pendientes de renovar 22 convenios de empresa, como los de Consorcio Haurreskolak, Naturgas Energía Grupo o Euskal Trenbide Sarea, así como los relativos al personal laboral dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma cuyas condiciones se han visto afectadas por la ley de Presupuestos.

ÁMBITO ESTATAL CON INCIDENCIA EN LA CAPV

Respecto a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, durante 2015 se han registrado 61 convenios que afectaban al 19,8% de los trabajadores. El porcentaje de personas con sus convenios prorrogados o decaídos al final de 2015 fue del 46,5%, (7,9% en convenios decaídos y 38,6% en ultractivos). Cabe destacar el bajo porcentaje de trabajadores afectados por convenios decaídos de este ámbito frente al que se registra en los convenios negociados en la CAPV.

Los principales convenios sectoriales prorrogados o decaídos han sido:

NOMBRE	NATURALEZA	FIN VIGENCIA	SITUACIÓN
Mensajería	Convenio Colectivo	31/12/2007	Decaído
Fabricación de helados	Convenio Colectivo	31/12/2010	Decaído
Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	Convenio Colectivo	31/12/2013	Decaído
Transporte aéreo	Convenio Colectivo	31/12/2000	Ultractivo
Exhibición cinematográfica del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2001	Ultractivo
Sastrería, camisería, modistería y afines	Convenio Colectivo	31/12/2002	Ultractivo
Distribución cinematográfica del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2008	Ultractivo
Consultoría y estudios de Mercado	Convenio Colectivo	31/12/2009	Ultractivo
Empresas trabajo temporal	Convenio Colectivo	31/12/2010	Ultractivo
Servicios de prevención ajenos	Convenio Colectivo	31/12/2011	Ultractivo
Universidades privadas y centros de formación postgrado	Convenio Colectivo	31/12/2011	Ultractivo
Reparto sin direccionar	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Estacionamiento limitado vía pública	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Buceo profesional y medios hiperbáricos	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Ciclismo profesional	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Ambulancias del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Fabricación de cemento del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2012	Ultractivo
Enseñanza no reglada del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Servicios externos ferroviarios	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Comercio flores y plantas Estado	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Establecimientos financieros crédito	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Delegaciones comerciales de apuestas y loterías del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Aparcamientos y garajes del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo

Desinfección, desinsectación y desratización	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Madera del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2013	Ultractivo
Jardinería Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Conservas, semiconservas y salazón pescado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Industrias frío industrial	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Sociedades cooperativas crédito	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Banca privada	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Cajas ahorros Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Colegios mayores universitarios privados	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Industrias cárnicas Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Pasta, papel y cartón Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Servicios atención personas dependientes	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Contact center (telemarketing)	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Entrega domiciliaria Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Servicios de campo para actividades de reposición	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Industria de la ferralla	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Agencias de viajes del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Notarias del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Comercio mayorista de especialidades y productos farmacéuticos	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Transporte y trabajos aéreos con helicópteros	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Productores y actores de obras audiovisuales –prórroga–	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Autoescuelas del Estado	Convenio Colectivo	31/12/2014	Ultractivo
Balonmano profesional Estado	Convenio Colectivo	30/06/2015	Ultractivo

Asimismo se encuentran ensituación de ultractivos los convenios de empresas como ADIF Administrador de infraestructuras ferroviarias, Renfe Operadora, Manpower Team ETT S.A.U., Patentes Talgo S.L., etc.

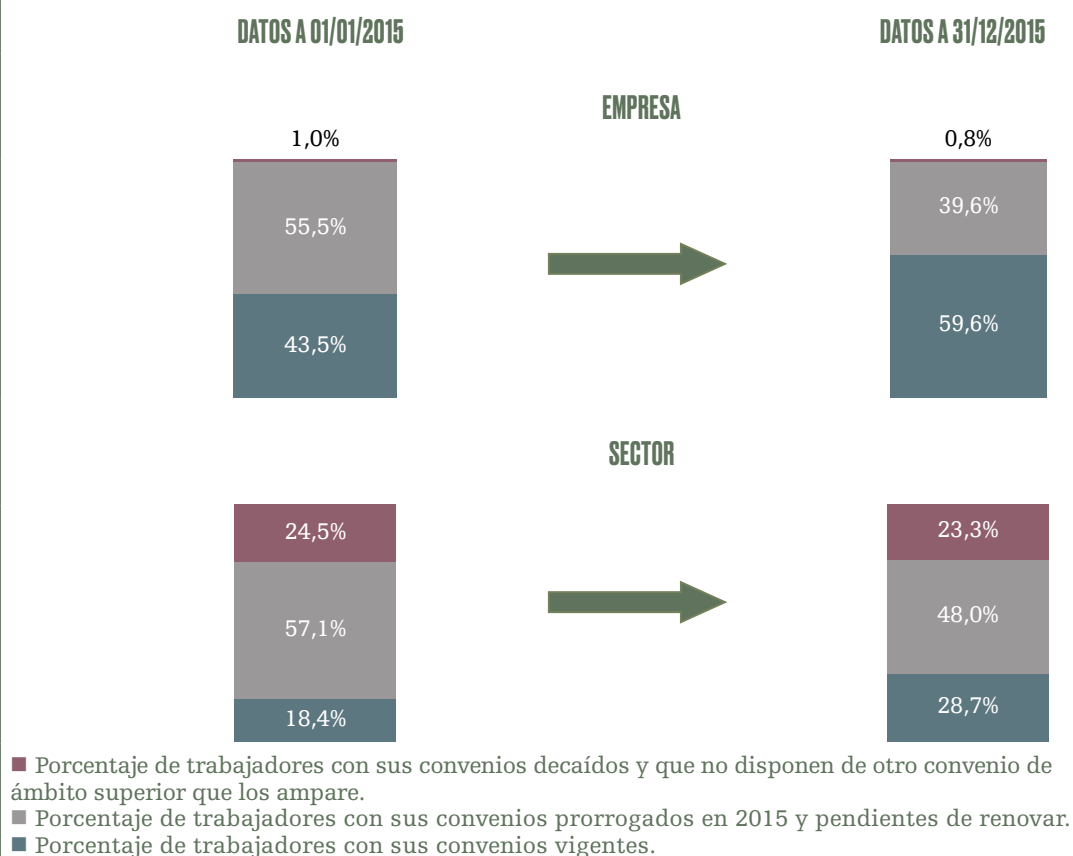
Por otro lado, hay que reseñar la existencia de cuatro laudos sectoriales estatales para evitar el vacío de las ordenanzas laborales: los de trabajo en el campo, marina mercante, buques congeladores y buques bacaladeros.

DINÁMICA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA POR ÁMBITOS FUNCIONALES

El análisis de la negociación colectiva por ámbitos funcionales nos muestra que en 2015, al igual que el año anterior, el grado de avance de la negociación colectiva en el ámbito de la empresa ha sido superior a la del ámbito sectorial (Gráfico 4.6). Durante 2015 un 16,1% de los trabajadores afectados por convenios de empresa han visto renovados sus convenios frente a sólo un 10,3% de los de sector.

Además, es a nivel sectorial donde se concentran la mayoría de los trabajadores con sus convenios decaídos. A comienzos de año el 24,5% de la población asalariada sujeta a convenios sectoriales tenía sus convenios decaídos, habiéndose reducido este porcentaje a lo largo de 2015 en sólo 1,2 puntos, finalizando 2015 con el 23,3% (Gráfico 4.8).

GRÁFICO 4.6 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES. EMPRESA Y SECTOR



Por el contrario, hay que destacar el bajo porcentaje de trabajadores con convenios decaídos dentro del ámbito funcional de la empresa, como consecuencia por un lado, de un mayor dinamismo en la negociación de los convenios de empresa, y por otro, de la existencia en la mayoría de los casos de convenios sectoriales (provinciales o estatales) que darían cobertura a los trabajadores con convenios no renovados.

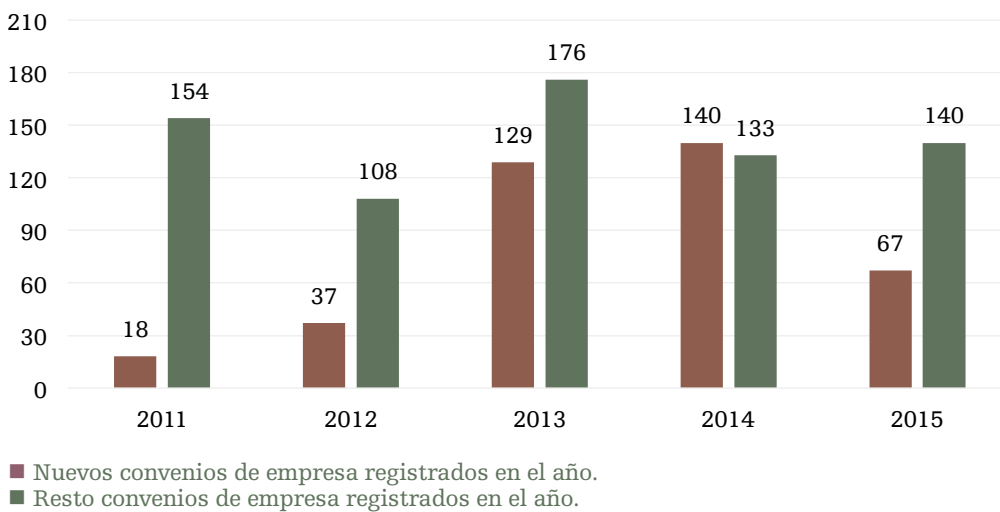
A pesar de todo, la incidencia sobre el empleo de la renovación de los convenios de empresa es poca, ya que los trabajadores cubiertos por convenios de empresa (vigentes y prorrogados) que representaban el 22,4% del total de la población asalariada sujeta a convenio a principios de año, pasa a suponer únicamente el 23,3% a finales de 2015, sólo 9 décimas más (Gráfico 4.8).

A lo largo de 2015, 67 empresas con un total de 3.311 trabajadores que antes no tenían convenio propio registraron su convenio de empresa, situándose esta cifra muy por debajo de la registrada en los dos años anteriores, 140 convenios con 12.060 trabajadores en 2014, y 129 con 8.556 empleados en 2013 (Gráfico N° 4.7).

Este ámbito de negociación, que se había activado a raíz de la entrada en vigor en 2013 de los efectos de la reforma laboral, se mantuvo muy dinámico a lo largo de 2013 y 2014, acogiendo a parte de los trabajadores cuyo convenio sectorial había decaído.

Sin embargo, aunque el crecimiento de este tipo de convenios ha sido importante, este esfuerzo no se ha visto recompensado en términos de volumen de empleo afectado, ya que la negociación colectiva en el ámbito de la empresa no ha sido capaz de absorber a la gran mayoría de los trabajadores con sus convenios sectoriales decaídos, continuando a finales de 2015 un número importante de trabajadores (18,0%) sin la cobertura de ningún convenio (Gráfico 4.8).

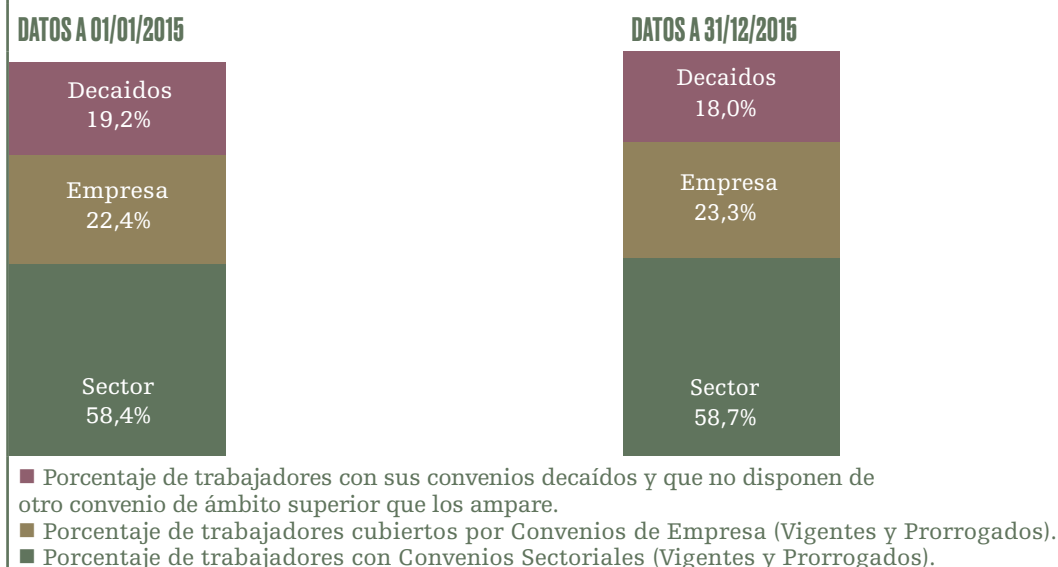
GRÁFICO 4.7
NUEVOS CONVENIOS DE EMPRESA
Y RESTO DE CONVENIOS DE EMPRESA REGISTRADOS



Hay que señalar que, dada la estructura de nuestro tejido empresarial, donde predomina la pyme, no es fácil que a través de la firma de convenios de empresa se pueda absorber una parte importante de los trabajadores que tienen sus convenios sectoriales decaídos.

Es más, el descenso en el número de nuevos convenios de empresa registrados en 2015 parece apuntar a un cierto agotamiento de esta fórmula, toda vez que, ante el decaimiento de los convenios de carácter sectorial, cada vez es menor el número de empresas con capacidad para suscribir convenios propios.

GRÁFICO 4.8 EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2015 EN LA CAPV POR ÁMBITOS FUNCIONALES



Con carácter general y a modo de conclusión, se puede decir que la estructura de la negociación colectiva por ámbitos funcionales apenas sufre variación a lo largo de 2015, a pesar del mayor dinamismo en el ámbito de la empresa, manteniéndose sustancialmente inalterados los trabajadores cubiertos por convenios de empresa, de sector y aquellos que tienen sus convenios decaídos y sin cobertura (Gráfico N° 4.8).

Respecto a los convenios decaídos, en su mayoría pertenecientes al ámbito sectorial, durante 2015, apenas un 1,2% del total de los trabajadores con convenio decaído ha vuelto a estar bajo la cobertura de un convenio, habiéndose registrado por segundo año escasos avances en este apartado.

4.1.4. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN PARA 2015

ÁMBITO TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

En la negociación colectiva vigente en 2015 se han negociado mayoritariamente convenios de ámbito temporal plurianual. Este hecho se sigue manteniendo respecto a negociaciones anteriores.

El 95,3% de los convenios colectivos vigentes en 2015 (97,1% de las personas afectadas por ellos) ha sido acordado por un tiempo superior al año. Una vigencia superior a la bienal es pactada en el 73,3% de los convenios vigentes en 2015 (en términos de personas el porcentaje es del 80,5%).

Como se puede observar en el cuadro 4.6, el predominio de los convenios colectivos plurianuales se produce en todos los ámbitos territoriales. Lo mismo ocurre en el ámbito funcional donde siguen predominando los plurianuales tanto entre los del sector como en los de empresa (Cuadro 4.7).

No obstante, existen algunos convenios de vigencia plurianual que dejan sin acordar ciertas materias (fundamentalmente revisiones salariales) y las posponen a negociaciones anuales.

CUADRO 4.6
ÁMBITO TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS
VIGENTES EN 2015* SEGÚN ÁMBITO TERRITORIAL

	UN AÑO		DOS AÑOS		TRES AÑOS O MÁS	
	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)
Total CAPV	4,7%	2,9%	22,0%	16,6%	73,3%	80,5%
Registrados en la CAPV	4,0%	0,7%	22,7%	14,9%	73,3%	84,4%
Álava	8,9%	1,0%	17,8%	13,4%	73,3%	85,6%
Bizkaia	3,3%	1,0%	18,5%	8,1%	78,2%	90,9%
Gipuzkoa	2,2%	0,2%	33,3%	15,5%	64,5%	84,3%
Interterritoriales	0,0%	0,0%	10,0%	56,5%	90,0%	43,5%
Ámbito estatal	6,5%	6,2%	20,1%	19,2%	73,4%	74,6%

(*) Hasta el 31.12.15

CUADRO 4.7
ÁMBITO TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS
VIGENTES EN 2015* SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL.

	UN AÑO		DOS AÑOS		TRES AÑOS O MÁS	
	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)
TOTAL	4,7%	2,9%	22,0%	16,6%	73,3%	80,5%
Sector	6,4%	3,8%	21,3%	15,4%	72,3%	80,8%
Empresa	4,4%	1,5%	22,1%	18,6%	73,5%	79,9%

(*) Hasta el 31.12.15

Por otra parte, en Gipuzkoa hay tres convenios colectivos sectoriales de vigencia indefinida, que son los de fabricación de papel, construcción y artes gráficas.

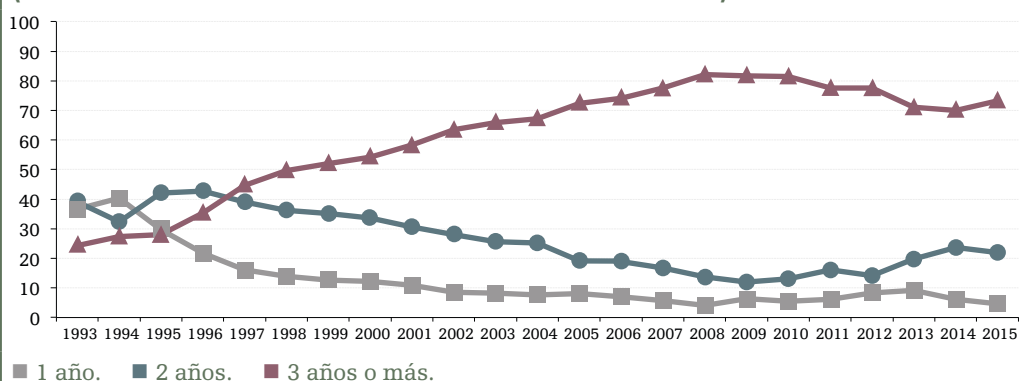
En estos convenios, determinados aspectos, como el incremento salarial y la jornada, son temas que se negocian anualmente, mientras que no varían otros aspectos como la clasificación profesional, el régimen sancionador, etc. Por tanto, en lo que se refiere a estos convenios y a efectos de este informe se ha considerado su vigencia en función del período acordado para los principales asuntos (incremento salarial y jornada).

También son de vigencia indefinida los cuatro laudos de sustitución de las ordenanzas laborales mencionados anteriormente.

Como puede observarse en el gráfico 4.9, desde hace veinte años hay un claro predominio de los convenios firmados para tres o más años respecto de los bienales. A partir de 2011 y hasta 2014 se produce una ligera disminución del peso de los convenios a tres o más años y un aumento de los bienales y anuales, volviendo de nuevo a subir el peso de los convenios para tres o más años en 2015.

Respecto del año anterior, en 2015 los convenios de vigencia anual bajan 1,5 puntos porcentuales, los bienales bajan 1,7 puntos porcentuales y los de vigencia superior a dos años suben 3,2 puntos porcentuales.

GRÁFICO 4.9
EVOLUCIÓN DEL ÁMBITO TEMPORAL DE LOS
CONVENIOS COLECTIVOS CON INCIDENCIA EN LA CAPV
(% SOBRE EL TOTAL DE CONVENIOS VIGENTES EN CADA AÑO)

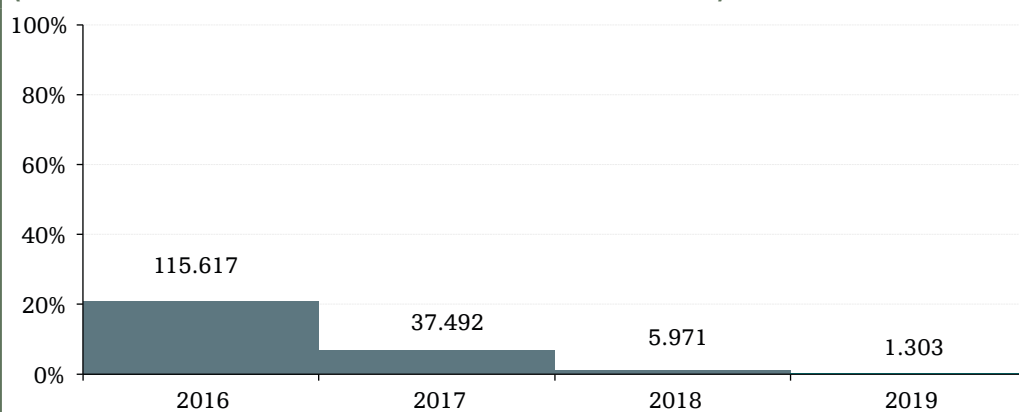


PROYECCIÓN TEMPORAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Dado que la plurianualidad es una de las características de la negociación colectiva de los últimos años, hay que tener en cuenta que una parte de la negociación colectiva de los próximos años ya ha sido realizada.

Así, en el gráfico 4.10 se aprecia que al cerrar el año 2015, 115.617 personas, el 21,0% de las afectadas por la negociación colectiva contaban ya el 1/01/2016 con su convenio renovado para el año 2016, porcentaje que disminuye al 6,8% para 2017 (37.492 personas).

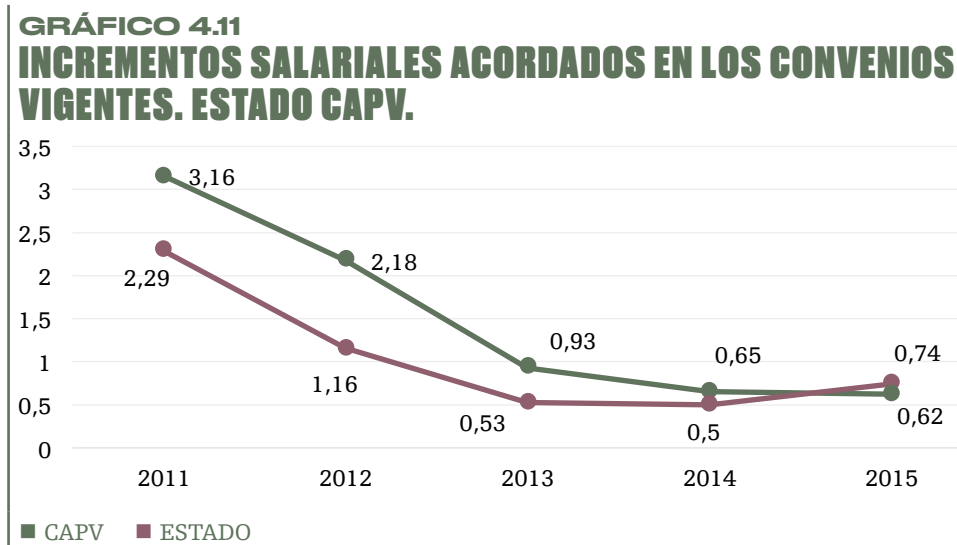
GRÁFICO 4.10
PROYECCIÓN TEMPORAL DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE VIGENCIA
PLURIANUAL EN 2015 SOBRE EL TOTAL DE CONVENIOS APLICABLES EN LA CAPV
(% DE PERSONAS AFECTADAS SOBRE UN TOTAL DE 549.257)



INCREMENTOS SALARIALES

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV para 2015 fue del 0,62%, inferior a la subida salarial media pactada para los convenios colectivos en el conjunto del Estado, que en este caso se situó en el 0,74%¹³ (Gráfico 4.11).

Si observamos lo ocurrido en los últimos ejercicios, nos encontramos que para el año 2015 por primera vez la subida salarial para el conjunto del Estado es superior a los incrementos pactados en los convenios vigentes en la CAPV, circunstancia ésta que no se había dado en los años anteriores (Gráfico 4.11).



La subida media de los convenios negociados en la CAPV, excluyendo los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, se situó en el 0,58%, alejándose todavía más la subida de los convenios negociados en nuestra Comunidad del incremento medio acordado para los convenios del conjunto del Estado (0,74%).

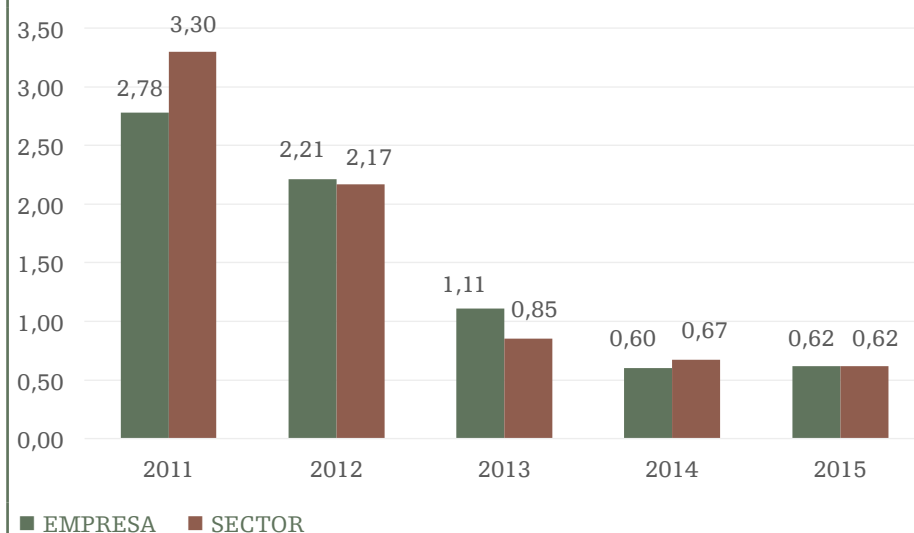
Las diferencias entre los incrementos pactados en los convenios del conjunto del Estado y los de aplicación en la CAPV, se empiezan a reducir a partir de 2013, y aunque para 2014 la subida salarial media de los convenios vigentes nuestra Comunidad fue todavía 15 centésimas superior a la media del conjunto del Estado, en 2015 la situación se invierte, pasando a situarse el incremento medio pactado en el conjunto del Estado 12 décimas por encima al pactado en los convenios de aplicación en nuestra Comunidad (0,74% vs. 0,62%).

La firma del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017 por CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT, puede haber influido de manera determinante en la subida salarial en los convenios de ámbito estatal. En él se establece un incremento salarial de hasta el 1% para 2015, y de hasta el 1,5% para 2016, y se indica que los convenios “deberán de tener en cuenta que el sumatorio de los salarios de 2015 y 2016 será mayor a la suma de las inflaciones de ambos años, en función proporcional de los salarios inicialmente pactados” (sic).

[13] Incremento salarial pactado para el conjunto del Estado según información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Convenios registrados hasta diciembre de 2015.

Por otro lado, la situación de bloqueo en la negociación colectiva que existe dentro de nuestra Comunidad, que se traduce en un elevado número de trabajadores con sus convenios prorrogados o decaídos, tiene como consecuencia directa la inexistencia de acuerdo para las subidas salariales a aplicar, y aunque pueda haberse llegado en algunos casos a la firma de pactos extraestatutarios en los que se contempla incrementos salariales, estos acuerdos al no ser, en principio, de aplicación general, no son tenidos en cuenta para este cálculo.

GRÁFICO 4.12
CAPV. INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS EN LOS
CONVENIOS VIGENTES. EMPRESA-SECTOR.



El análisis de la evolución de las subidas de los convenios vigentes en la CAPV en función de su ámbito funcional (empresa o sector), muestra que las diferencias entre las subidas pactadas para los convenios de empresa y los de sector van reduciéndose año tras año. De hecho para 2015 la subida media en uno y otro ámbito ha sido la misma (0,62%).

CUADRO 4.8
INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS PARA 2014 Y 2015*

	INCREMENTO SALARIAL	
	2014	2015
Total CAPV	0,65	0,62
Registrados en la CAPV	0,71	0,58
Álava	0,72	0,45
Bizkaia	0,76	0,65
Gipuzkoa	0,60	0,54
Interterritoriales	0,87	0,64
Ámbito estatal	0,53	0,68

*Hasta el 31 de diciembre. Fuentes: CRL y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El incremento salarial medio acordado para 2015 en los convenios vigentes de aplicación en la CAPV, que como hemos señalado se sitúa en el 0,62%, es ligeramente inferior al registrado en 2014 (0,65%), situándose igualmente por debajo del registrado en los ejercicios anteriores, (0,93% en 2013, 2,18% en 2012 y 3,16 en 2011).

A este reducido aumento ha contribuido el efecto mínimo de las cláusulas de revisión o de garantía salarial en relación con la evolución del IPC de 2015, cuyo efecto en la mayoría de los casos ha sido nulo al producirse una evolución del IPC del Estado en diciembre de 2015 de 0,0% respecto del mismo mes de año anterior.

CUADRO 4.9
INCREMENTOS SALARIALES EN LA CAPV
Y EN EL ESTADO SEGÚN EL ÁMBITO FUNCIONAL*

	CAPV					ESTADO				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
Total	3,16	2,18	0,93	0,65	0,62	2,68	1,50	0,57	0,57	0,74
Sector	3,30	2,17	0,85	0,67	0,62	2,74	1,48	0,58	0,58	0,75
Empresa	2,78	2,21	1,11	0,60	0,62	2,00	1,66	0,37	0,45	0,49

* Datos a 31 de diciembre de cada año. Fuentes: CRL y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como puede observarse en el gráfico 4.13, en la CAPV desde el año 2006 hasta el 2011 los incrementos salariales pactados en los convenios se situaron claramente por encima de la inflación media de la CAPV. En el año 2011 ambos fueron muy similares (IPC medio 3,16%, incremento salarial pactado 3,10%), para pasar a estar en los años 2012 y 2013 por debajo del IPC.

En 2014 la inflación media en Euskadi fue de 0,16% y en 2015 del -0,30%, debido sobre todo al fuerte impacto que tuvo la caída en el precio del petróleo sobre el nivel general de precios. Las reducidas tasas de inflación de esos años (en 2015 fue negativa), han sido determinantes para que la subida media de los salarios haya podido situarse por encima de la inflación.

Por tanto, aquellas personas que en Euskadi han regulado sus variaciones salariales mediante estos convenios obtuvieron una ligera mejora en su poder adquisitivo en 2015, ya que los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos se situaron en ese año 0,92 puntos porcentuales por encima del incremento medio del IPC.

GRÁFICO 4.13
EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS SALARIALES PACTADOS EN
CONVENIOS COLECTIVOS CON INCIDENCIA EN LA CAPV Y LA
INFLACIÓN MEDIA DE LA CAPV



Si se toma como referencia el periodo de registro de los convenios, se observa que los que se registraron antes de 2015 pactaron para ese año un incremento salarial medio del 0,58%, inferior al acordado en los convenios registrados en el propio año 2015 (0,68%), tal y como refleja el cuadro 4.10, invirtiéndose la tendencia observada en el período 2010-2014 en los que los convenios registrados en años anteriores contemplaban subidas salariales superiores a las pactadas en los convenios registrados en los años de referencia.

CUADRO 4.10
EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS SALARIALES ACORDADOS
EN LOS CONVENIOS CON INCIDENCIA EN LA CAPV (*)

	INCREMENTOS SALARIALES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
	EN CONVENIOS REGISTRADOS ANTES DEL AÑO DE REFERENCIA	EN CONVENIOS REGISTRADOS EN EL AÑO DE REFERENCIA	EN LA TOTALIDAD DE LOS CONVENIOS VIGENTES
2005	4,55	4,23	4,38
2006	4,23	4,69	4,42
2007	4,32	4,16	4,23
2008	4,47	4,37	4,44
2009	2,59	2,69	2,60
2010	2,36	1,80	2,12
2011	3,50	2,70	3,16
2012	2,67	1,24	2,18
2013	1,33	0,76	0,93
2014	0,73	0,47	0,65
2015	0,58	0,68	0,62

(*) Convenios registrados hasta el 31 de diciembre de cada año.

JORNADA LABORAL

La jornada aplicable, es decir aquella que establecen los convenios en vigor, ya estén éstos plenamente vigentes o prorrogados, fue para el conjunto de la CAPV de 1.680 horas. En el cuadro 4.11 se puede ver las jornadas aplicables durante 2015 en los diferentes ámbitos territoriales y funcionales.

CUADRO 4.11
JORNADA APLICABLE EN 2015

	EMPRESA	SECTOR	TOTAL
Total CAPV	1.659	1.688	1.680
Registrados en la CAPV	1.652	1.671	1.665
Álava	1.683	1.721	1.707
Bizkaia	1.659	1.706	1.695
Gipuzkoa	1.652	1.707	1.688
Interterritorial	1.580	1.371	1.439
Ámbito estatal	1.678	1.729	1.716

Para el cálculo de esta jornada aplicable consideramos tanto los convenios colectivos renovados como los que se encuentran en situación de prórroga. En éstos últimos, la jornada que tenemos en cuenta es la última que se negoció.

Quedan por tanto fuera del cálculo los convenios decaídos. Aquellos trabajadores que han tenido encaje en un convenio superior se les imputa a estos efectos la jornada de este nuevo convenio. No se tiene en cuenta la jornada de aquellos trabajadores con sus convenios decaídos y que no han tenido encaje en ningún convenio superior.

CUADRO 4.12
PORCENTAJE DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES CON REDUCCIÓN DE JORNADA RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ELLOS*

	2013		2014		2015	
	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)	CONVENIOS (%)	PERSONAS AFECTADAS (%)
Total CAPV	5,9	4,4	4,3	2,9	3,4	3,4
Registrados en la CAPV	7,4	7,4	4,5	1,8	3,4	2,9
Álava	6,7	3,1	5,6	1,2	2,3	0,3
Bizkaia	7,0	9,0	4,1	1,3	3,8	5,6
Gipuzkoa	7,2	8,2	3,9	3,0	2,9	0,9
Interterritoriales	20,0	3,7	8,3	4,6	10,0	1,7
Ámbito estatal	3,2	0,3	4,1	4,8	3,4	4,2

* Hasta el 31 de diciembre

Dentro de los convenios que se renuevan, la proporción de aquellos que contemplan en 2015 una reducción de la jornada respecto del año anterior se ha reducido ligeramente, tendencia que ya se observaba en años anteriores, aunque en el ejercicio 2015 el número de personas afectadas por dicha reducción ha aumentado levemente.

En este sentido, el porcentaje de las personas afectadas por la reducción de la jornada laboral en 2015 es de 3,4%, ligeramente superior a la de 2014 (2,9%). Aun así, este porcentaje (3,4%) sigue siendo inferior al de 2013 (4,4%) y 2012 (15,1%).

La reducción de jornada para el conjunto de los convenios con incidencia en la CAPV renovados para 2015 es similar a la de años anteriores, no llegando en promedio al cuarto de hora anual (cuadro 4.13). En concreto, en 2015 la reducción fue de 0,2 horas anuales de promedio ponderado total, siendo de 0,3 horas si se toman en cuenta únicamente los convenios registrados en la CAPV y de 0,2 horas en los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

CUADRO 4.13
DISMINUCIÓN DE LA JORNADA PACTADA. NÚMERO DE HORAS/AÑO

	JORNADA EN 2013 RESPECTO A 2012	JORNADA EN 2014 RESPECTO A 2013	JORNADA EN 2015 RESPECTO A 2014
Total CAPV	0,4	0,2	0,2
Registrados en la CAPV	0,6	0,2	0,3
Álava	0,1	0,1	0,0
Bizkaia	0,6	0,1	0,4
Gipuzkoa	1,6	0,6	0,2
Interterritoriales	0,2	0,2	0,1
Ámbito estatal	0,0	0,2	0,2

Por otro lado, la jornada laboral media pactada en los convenios vigentes en la CAPV para 2015 (sin incluir en este caso los que están en situación de prórroga) ha sido de 1.696 horas al año, 1.667 horas para los convenios de empresa, y 1.715 en los de sector (Cuadro 4.14). La jornada laboral media pactada en el conjunto del estado en 2015, según datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social fue de 1.759 horas.

CUADRO 4.14
**DURACIÓN DE LA JORNADA PACTADA EN LA CAPV
Y EN EL ESTADO EN 2015 (NÚMERO DE HORAS AL AÑO)
EN LOS CONVENIOS DE VIGENCIA ORDINARIA**

	2015	
	CAPV	ESTADO
TOTAL	1.696	1.759
Sector	1.715	1.762
Empresa	1.667	1.711

Fuentes: CRL y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En los convenios con vigencia ordinaria para 2015, la jornada acordada ha sido mayor en los convenios de sector que en los de empresa. La misma situación se aprecia en los convenios renovados en el conjunto del Estado. Asimismo, en este ámbito, la jornada pactada para 2015 es sensiblemente superior a la correspondiente de la CAPV, tanto en los convenios de sector, como en los de empresa.

DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN

A efectos de este informe se ha considerado que la duración del proceso negociador es la comprendida entre la fecha de constitución de la mesa negociadora y la fecha de firma de los convenios colectivos registrados. Con este criterio, se facilita información, por un lado, de la duración de los procesos de negociación del total de los convenios vigentes y, por otro, de los registrados en 2015.

Hay que advertir que nos hemos centrado en el estudio de esta información en la duración de los procesos de negociación de los convenios registrados en la CAPV por ser estos los que se desarrollan en nuestra Comunidad.

El tiempo de duración de los procesos de negociación de los convenios vigentes en 2015 (Cuadro 4.15) se ha reducido ligeramente si lo comparamos con el tiempo de negociación empleado para los convenios vigentes en 2014 (236 días vs. 248 días). La duración en la negociación de los convenios sectoriales vigentes ha sido algo inferior a la del año anterior mientras que en los convenios de empresa solo ha aumentado en un día.

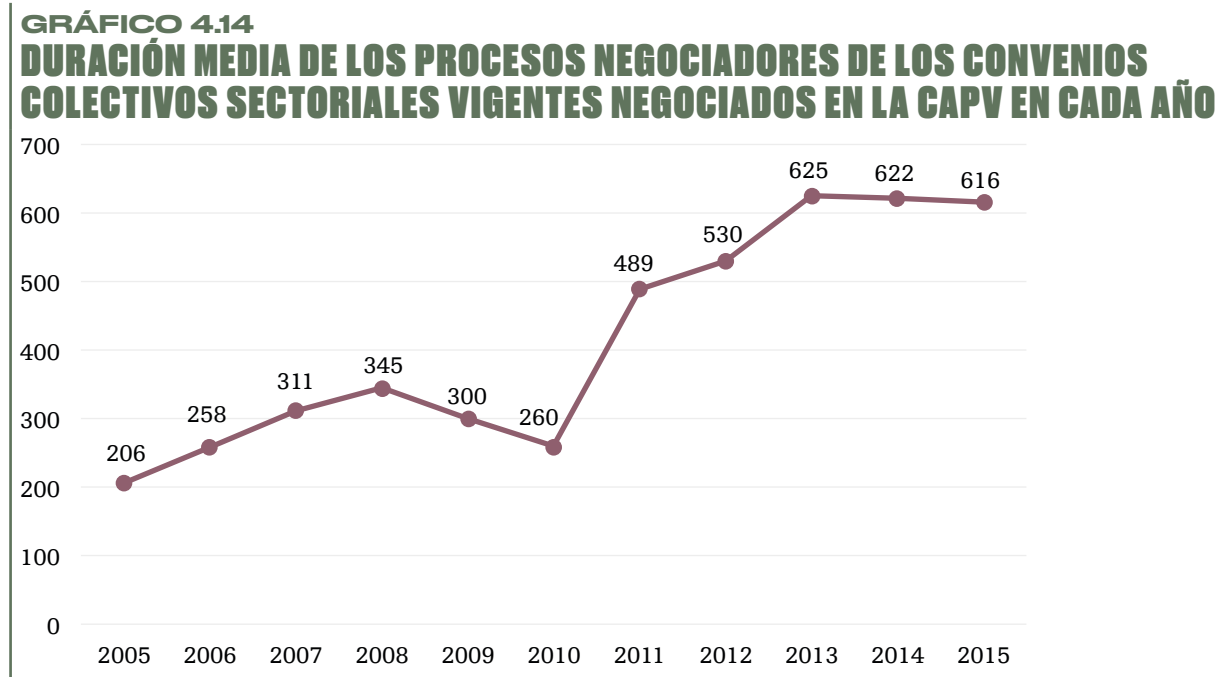
La disminución habida de 248 a 236 días ha sido consecuencia de un menor número de los convenios vigentes de sector (donde las negociaciones son más largas) respecto del total de convenios vigentes, lo que ha hecho bajar ligeramente la media global. Asimismo hay que señalar que en los últimos años han quedado bastantes convenios pendientes con sus procesos negociadores aún abiertos.

CUADRO 4.15
DURACIÓN DE LOS PROCESOS NEGOCIADORES DE LOS
CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN 2014 Y 2015
(DÍAS DE MEDIA)

	REGISTRADOS EN...		TOTAL VIGENTES EN...	
	2014	2015	2014	2015
Total	219	228	248	236
Sector	482	773	622	616
Empresa	198	199	207	208

En el conjunto de los convenios vigentes en 2015 la duración media de los procesos negociadores fue de casi ocho meses. Asimismo, y como en años anteriores, se constata que los procesos de negociación siguen siendo más dilatados en los convenios de sector que en los de empresa.

En el gráfico 4.14 se observa que en términos generales la duración de los procesos de negociación sectorial sufre un aumento importante a partir del año 2011, y que se produce de manera similar en todos los territorios históricos, intensificándose ese aumento a lo largo de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.



4.1.5. ORGANIZACIONES NEGOCIADORAS Y FIRMANTES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN 2015

ORGANIZACIONES SINDICALES

A continuación se presenta información sobre la presencia de las organizaciones sindicales en las mesas negociadoras de los convenios negociados en la CAPV y con vigencia ordinaria en 2015 y de la firma de éstas en esos convenios.

Para el análisis de este apartado se excluyen por tanto los convenios estatales con incidencia en la CAPV. Según los datos analizados en el apartado anterior los convenios registrados en la CAPV y vigentes para el año 2015 (sin incluir los que se encuentran en situación de prórroga ni los decaídos) son 449 y afectaban a 118.639 personas.

En los gráficos 4.15 (número de convenios) y 4.16 (número de personas) se recogen las diferencias entre la presencia y la firma de los cuatro sindicatos más representativos, en los convenios vigentes en 2015.

GRÁFICO 4.15
NÚMERO DE CONVENIOS VIGENTES EN 2015 CON PRESENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MAYORITARIAS Y FIRMADOS POR ELLAS (TOTAL DE CONVENIOS 449)

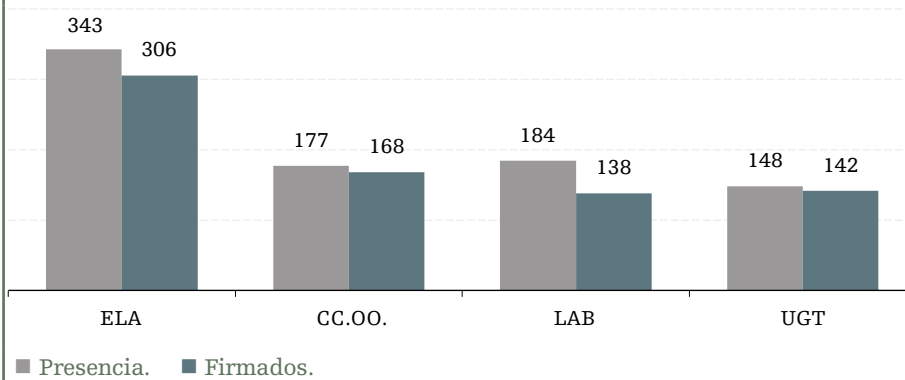
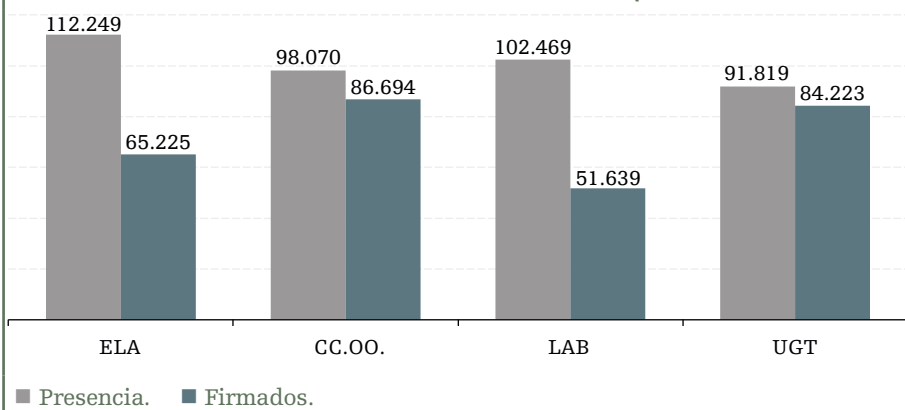


GRÁFICO 4.16
NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES EN 2015 CON PRESENCIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MAYORITARIAS Y FIRMADOS POR ELLAS (TOTAL DE PERSONAS AFECTADAS 118.639)



ELA ha participado en la firma de casi siete de cada diez convenios vigentes en 2015, sin embargo estos acuerdos afectaron sólo al 55% de los trabajadores sujetos a negociación colectiva vigente en 2015 y registrada en la CAPV.

Del total de convenios firmados por ELA, el 96,1% de los mismos se corresponden con convenios de empresa que ampararon a 38.399 trabajadores (32,4% de la población asalariada sujeta a negociación colectiva vigente en 2015 registrada en la CAPV), amparando los convenios sectoriales suscritos por este sindicato al 22,6% de los trabajadores sujetos a acuerdos vigentes de negociación colectiva (26.826 asalariados). El porcentaje de convenios firmados en relación con la presencia en las mesas de negociación por parte de ELA ha sido del 89,2% para este año 2015 frente al 84,2% del año anterior.

CC.OO. suscribió un 37,4% de los convenios vigentes, los cuales afectaban a siete de cada diez personas. Firmó 24 convenios sectoriales que dieron cobertura a 53.677 trabajadores y 144 de empresa que ampararon a 33.017 asalariados. Sigue siendo uno de los sindicatos que más convenios firma en relación a los convenios que negocia (94,9%).

LAB suscribe tres de cada diez convenios vigentes, convenios que dieron cobertura al 43,5% de las personas afectadas. Firmó 14 convenios de sector que dieron cobertura a 26.236 trabajadores y 124 convenios de empresa que dieron cobertura a 25.403 trabajadores. Asimismo, es el sindicato que menos convenios firma en relación con su presencia en las mesas negociadoras (75%).

UGT suscribió también un tercio de los convenios objeto de estudio (31,6%), los cuales afectaron a casi siete de cada diez trabajadores. Suscribió 28 convenios de sector que dieron cobertura a 58.063 trabajadores y 114 convenios de empresa que afectaron a 26.160 trabajadores. Es el sindicato que más convenios firma en relación con su presencia en las mesas de negociación (95,9%).

CUADRO 4.16
PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES EN LA FIRMA DE
LOS CONVENIOS REGISTRADOS EN LA CAPV VIGENTES EN 2015*

	ELA	CC.OO.	LAB	UGT	USO	ESK	OTROS	NO S.**
TOTAL								
Núm. de convenios	306	168	138	142	25	14	40	51
% sobre total	68,2	37,4	30,7	31,6	5,6	3,1	8,9	11,4
Personas afectadas	65.225	86.694	51.639	84.223	13.787	7.750	14.519	7.358
% sobre total	55,0	73,1	43,5	71,0	11,6	6,5	12,2	6,2
SECTOR								
Núm. de convenios	12	24	14	28	2	2	2	0
% sobre total	38,7	77,4	45,2	90,3	6,5	6,5	6,5	0,0
Personas afectadas	26.826	53.677	26.236	58.063	3.498	5.632	2.477	0
% sobre total	41,1	82,2	40,2	88,9	5,4	8,6	3,8	0,0
EMPRESA								
Núm. de convenios	294	144	124	114	23	12	38	51
% sobre total	70,3	34,4	29,7	27,3	5,5	2,9	9,1	12,2
Personas afectadas	38.399	33.017	25.403	26.160	10.289	2.118	12.042	7.358
% sobre total	72,0	61,9	47,6	49,0	19,3	4,0	22,6	13,8

(*) Hasta el 31.12.15 (**) No sindicados.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

De la información obtenida de los convenios colectivos de sector vigentes en 2015 (no incluye, por tanto, pactos extraestatutarios de eficacia limitada) y registrados en la CAPV, con relación a las organizaciones empresariales firmantes, que se presenta en el cuadro 4.17 desglosada por ámbitos territoriales, se pueden extraer las siguientes conclusiones.

En primer lugar hay que señalar que de los 31 convenios sectoriales vigentes en 2015, tres de ellos fueron suscritos conjuntamente por alguna de las organizaciones que conforman Confebask (SEA, ADEGI o CEBEK) junto con los representantes de otras organizaciones empresariales.

En Álava, la organización SEA firmó tres de los nueve convenios sectoriales vigentes en este territorio, afectando al 34,8% de las personas incluidas

en el ámbito referido. Otras organizaciones empresariales suscribieron en Álava los seis convenios sectoriales restantes, dando cobertura al 65,2% de las personas afectadas. En relación con la negociación colectiva sectorial vigente en 2014, la participación de SEA aumenta, ya que en el pasado ejercicio los convenios firmados por SEA dieron cobertura al 26,4% de las personas afectadas, para pasar en 2015 a dar cobertura al 34,8% de los trabajadores, disminuyendo la participación de otras organizaciones empresariales hasta el 65,2% señalado.

En lo que se refiere a Bizkaia, CEBEK intervino en siete de los once convenios sectoriales vigentes en este territorio en 2015, que afectaban a casi nueve de cada diez trabajadores. Otras organizaciones han suscrito también siete convenios sectoriales vigentes (tres de ellos junto a CEBEK), que regularon las relaciones laborales del 65,9% de las personas afectadas por los convenios de ese ámbito. Con relación a la negociación colectiva vigente en 2014, la participación de CEBEK disminuye ligeramente, aumentando la de otras organizaciones que pasa del 49,8% al 65,9%.

En Gipuzkoa, la organización ADEGI ha suscrito cuatro de los ocho convenios sectoriales vigentes que afectan al 56,1% de los trabajadores encuadrados en el ámbito de sector. Otras organizaciones en conjunto han firmado los otros cuatro convenios sectoriales, regulando las condiciones laborales del otro 43,9% de trabajadores afectados. En relación con la negociación colectiva vigente en 2014, la participación de ADEGI aumenta en porcentaje de convenios firmados sobre los vigentes pero disminuye en relación a trabajadores afectados. El resto de organizaciones empresariales disminuye tanto en porcentaje de convenios firmados como de trabajadores afectados en relación con el año anterior.

Entre los convenios de ámbito interterritorial, fueron firmados tres convenios vigentes para 2015 que han sido firmados por organizaciones empresariales que no están integradas en Confebask.

CUADRO 4.17

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES FIRMANTES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES VIGENTES EN 2015 EN LA CAPV

	CONFEBASK (*)		OTRAS ORGANIZACIONES	
	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS	CONVENIOS	PERSONAS AFECTADAS
Total CAPV	14	39.258	20	41.834
Álava	3	3.828	6	7.168
Bizkaia	7	26.146	7	19.969
Gipuzkoa	4	9.284	4	7.279
Interterritoriales	0	0	3	7.418

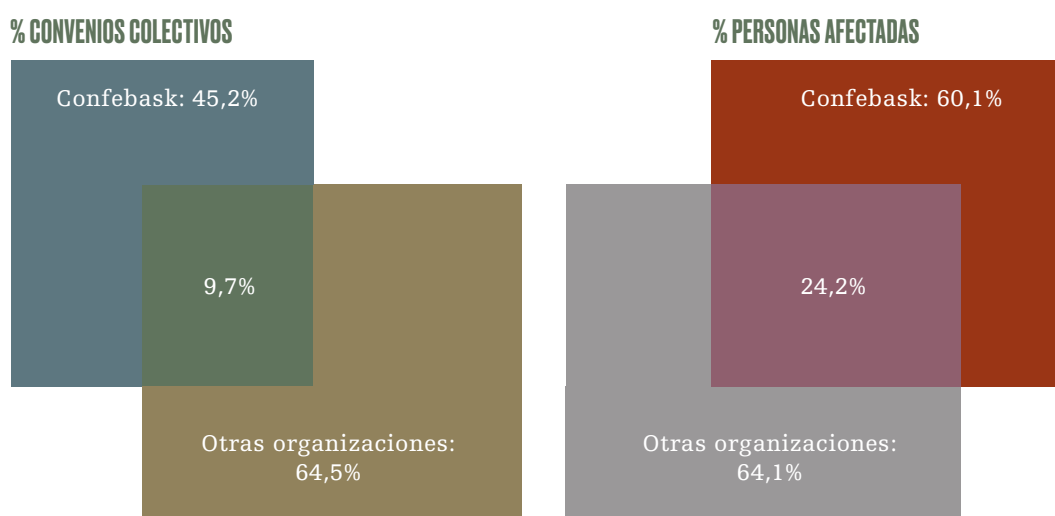
(*) Constituida por sus tres organizaciones miembros de carácter territorial: ADEGI (Gipuzkoa), CEBEK (Bizkaia) y SEA (Álava).

Los convenios suscritos por las organizaciones integradas en Confebask (CEBEK, ADEGI y SEA) suponen el 45,2% de los convenios de sector vigentes en 2015 que inciden sobre el 60,1% de las personas de dicho ámbito. Otras organizaciones empresariales en conjunto han intervenido en la firma de seis de cada diez convenios de sector (64,5%) que afectan al 64,1% de personas. En comparación con los convenios vigentes en 2014, disminuye tanto el porcentaje de convenios firmados por las organizaciones

integradas en Confebask como el número de trabajadores afectados por dichos convenios. En el caso de otras organizaciones aumenta el porcentaje sobre el número de personas afectadas por éstos así como sobre el número de convenios colectivos vigentes en 2015.

GRÁFICO 4.17

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN LA FIRMA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE SECTOR REGISTRADOS EN LA CAPV VIGENTES EN 2015



4.1.6. LAS INAPLICACIONES¹⁴ DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

Según la información disponible en el Registro de Convenios Colectivos¹⁵, durante el año 2015 se depositaron 27 inaplicaciones de convenios colectivos en la CAPV, todas menos una con acuerdo entre las partes, que afectaron a 689 trabajadores y a 27 empresas. La única solicitud presentada sin acuerdo fue finalmente resuelta por un árbitro nombrado por el ORPRICCE, el Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, cuya sede se encuentra en el Consejo de Relaciones Laborales.

El número de inaplicaciones descendió un 37,2% respecto del año anterior, ejercicio en el que se depositaron 43 descuelgues; por su parte el número de trabajadores afectados disminuyó en un 43,8%, ya que el número de afectados en 2014 fue de 1.226. El mayor número de inaplicaciones se registró en 2013 con 69 y 3.059 personas afectadas.

La distribución por sectores de actividad económica de esas inaplicaciones muestra, al igual que en años anteriores, un claro predominio del sector servicios con 16 inaplicaciones y 403 trabajadores afectados (59,3% y

[14] La reforma laboral de 2012 posibilita a las empresas que, cuando concurran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

[15] <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

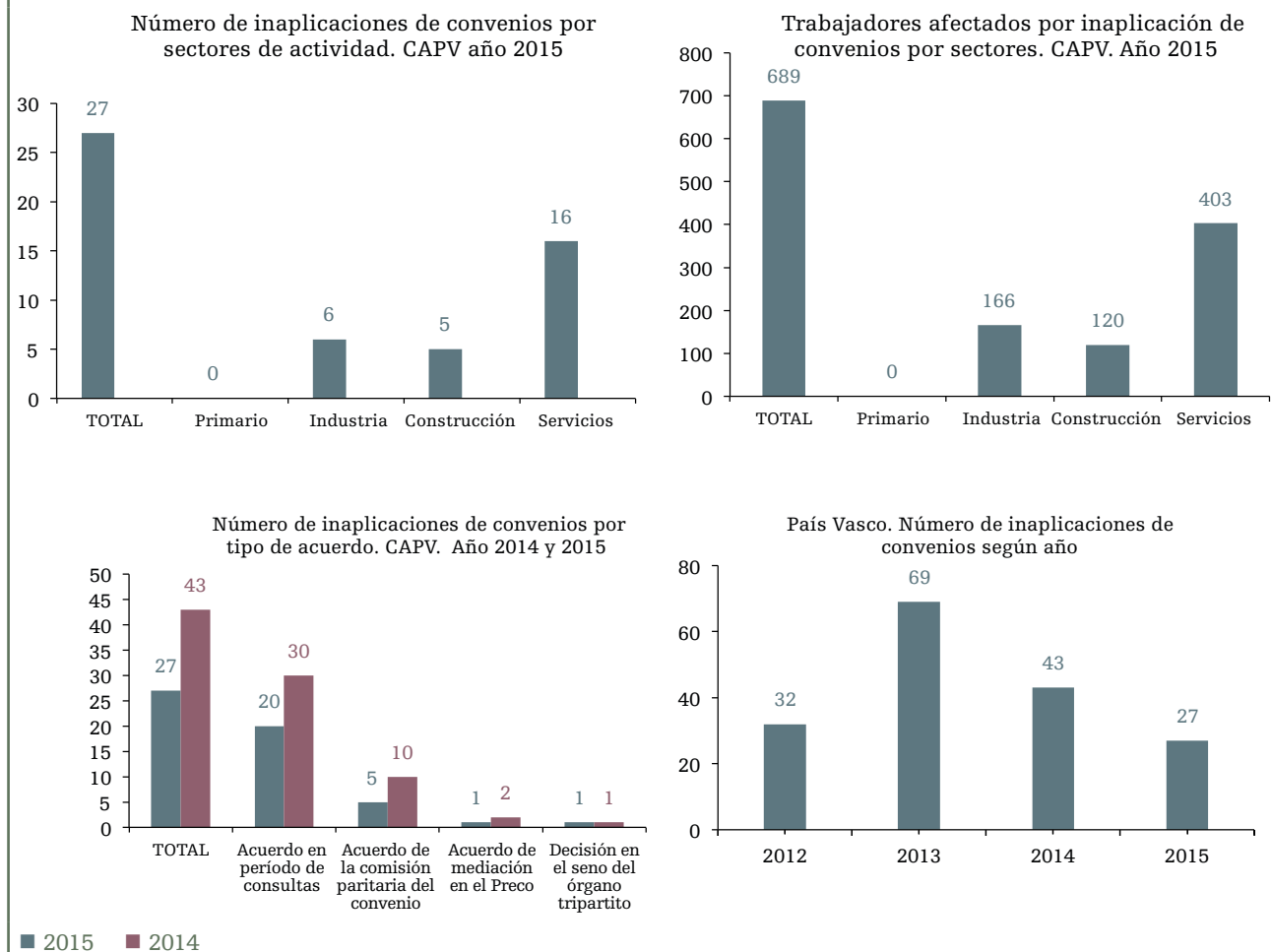
58,3%, respectivamente respecto del total), seguido a distancia por la industria, con 6 inaplicaciones y 166 personas afectadas (22,2% y 17,4%), y por la construcción (5 inaplicaciones y 120 afectados; 22,2% y 24,1%).

En lo que al conjunto del Estado se refiere, en 2015 se depositaron 1.437 inaplicaciones de 1.254 empresas que afectaron a 43.173 personas asalariadas. Estas cifras suponen un descenso del 30,7% respecto del año anterior en lo que al número de inaplicaciones se refiere, del 31,5% en el número de empresas, y del 34,8% en el número de trabajadores afectados.

El sector servicios concentró en el Estado el 74,9% de las inaplicaciones y el 74,2% de las empresas afectadas, seguido de la industria con el 14,3% de las inaplicaciones y el 14,7% de las empresas afectadas y la construcción con un 8,1% y 8,5% respectivamente. Aunque tanto en el Estado como en la CAPV las inaplicaciones se centran sobre todo en el sector terciario, hay que señalar que el grado de concentración en este sector ha sido menor en la CAPV que en el conjunto del Estado.

De las 27 inaplicaciones en la CAPV, 24 correspondieron a empresas con un empleo afectado de 1 a 49 trabajadores; 2 al de 50 a 99; y 1 al de más de 100.

GRÁFICO 4.18 INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV EN 2015



Las inaplicaciones de convenios en la CAPV se produjeron principalmente respecto a convenios sectoriales (24 inaplicaciones, 88,9% del total), y, en menor medida, respecto a convenios de empresa (3 inaplicaciones, 11,1% del total). En el Estado por su parte 1.395 inaplicaciones afectaron a convenios de ámbito superior a la empresa (97,1% del total) mientras que sólo 42 afectaron a convenios de empresa, el 2,9% del total.

En cuanto a las materias objeto de inaplicación de los convenios en la CAPV, la cuantía salarial en solitario o junto con otras materias fue la primera causa, afectando al 95,3% de los trabajadores. El descuelgue de la cuantía salarial en solitario fue la más frecuente afectando a 299 personas (48,9% del total de afectados), mientras que el descuelgue de la cuantía salarial y jornada a la vez afectó a 266 personas (43,5% del total de afectados).

En el caso del Estado¹⁶ la cuantía salarial en solitario o junto con otras materias afectó al 82,8% de los trabajadores incurso en inaplicaciones, el sistema de remuneración en solitario afectó al 4,7%, existiendo un resto de casos sin especificar del 11,1%.

4.1.7. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO

Mediante la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se estableció para los empleados de la Administración del Estado una congelación de sus retribuciones salariales para ese año respecto del salario que percibían a 31 de diciembre de 2014. Asimismo, para 2015 se mantiene la jornada ordinaria de trabajo en una duración no inferior a las 37 horas y 30 minutos de promedio semanal, tal y como se estableció mediante el Real Decreto-ley 20/2011, para el conjunto del sector público estatal para 2012.

En el ámbito de la Administración General de la CAPV, se establece en la Ley 5/2014 de 23 de diciembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2015 que las retribuciones del personal del sector público no experimentarán incremento alguno respecto de las del año 2014.

En lo que respecta a la jornada anual de los funcionarios de la CAPV, el Gobierno Vasco la aumentó para 2013 hasta las 1.614 horas y 30 minutos anuales mediante decreto aprobado el 5 de marzo de ese año, y esta jornada se ha mantenido invariable para el año 2015 no sufriendo modificación alguna.

Debido al carácter básico que se dio a la regulación de congelación de los sueldos y salarios del personal al servicio público ya comentada, en el ámbito de la administración foral, las diputaciones forales tuvieron también que aplicar dicha medida para el año 2015. Sin embargo, fruto de la negociación con los representantes de los funcionarios, se publicaron en el BOB del 11 de noviembre de 2014, los Acuerdos Relativos a las Condiciones de Empleo del Personal Funcionario de la Diputación Foral de Bizkaia y sus Organismos Autónomos, que recogían para 2015 el abono de una cuantía "por concepto de productividad, equivalente al porcentaje del IPC cerrado en la CAPV a 2014" el cual resultó ser negativo (-0,7%). Así mismo, en dichos acuerdos se reconoce como deuda correspondiente a los años 2012 y 2013 un 5,1% por la pérdida del poder adquisitivo en dichos años.

En el ámbito de la Administración local, el Acuerdo Marco Global de Relaciones Laborales (Udalhitz) entre EUDEL y los sindicatos (ELA, CC.OO.

[16] Ministerio de Empleo y Seguridad Social Estadística de convenios colectivos de trabajo <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

y UGT) para el personal de la Administración local firmado en 2008, perdió su vigencia el 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado, los funcionarios de la administración local también estarían afectados por la congelación salarial establecida en dicha Ley.

De los convenios colectivos vigentes para el personal laboral de instituciones y empresas públicas, el incremento salarial medio pactado ha sido del 0,27%. En cuanto a la jornada media pactada, ésta se sitúa en 1.624,5 horas.

4.2. CONFLICTIVIDAD LABORAL

4.2.1. PRINCIPALES ASPECTOS

Con carácter general, en 2015 la conflictividad laboral se redujo respecto del año anterior, habiendo disminuido tanto el número de huelgas, como el número de trabajadores que tomaron parte en las mismas y el número de conflictos presentados al Preco; únicamente se observó un aumento respecto de 2014 en el número de personas afectadas por los conflictos presentados al Preco.

En total, a lo largo de 2015 se registraron 757 conflictos laborales en la CAPV, de los cuales 184 fueron huelgas y 573 conflictos presentados al Preco, sin que a lo largo de 2015 se registrara ningún cierre patronal.

CUADRO 4.18
CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA CAPV

	HUELGAS LABORALES ¹⁷		CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO		TOTAL	
	NÚMERO CONFLICTOS	PARTICIPANTES	NÚMERO CONFLICTOS	TRABAJADORES AFECTADOS	NÚMERO CONFLICTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
2000	169	43.710	222	64.688	391	108.398
2001	192	94.373	323	100.829	515	195.202
2002	191	604.218	333	107.050	524	711.268
2003	221	74.794	377	140.121	598	214.915
2004	243	101.058	352	107.816	595	208.874
2005	176	53.116	344	92.188	520	145.304
2006	224	62.577	364	48.486	588	111.063
2007	204	46.492	353	81.607	557	128.099
2008	232	41.183	406	79.792	638	120.975
2009	280	27.117	361	141.313	641	168.430
2010	298	38.090	454	128.464	752	166.554
2011	240	18.640	530	109.632	770	128.272
2012	278	21.600	420	72.033	698	93.633
2013	350	37.020	1.349	453.819	1.699	490.839
2014	236	17.126	581	160.280	817	177.406
2015	184	10.608	573	186.645	757	197.253

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y CRL.

[17] Los datos de 2014 no incluyen la cifra de participantes ni de jornadas no trabajadas por la huelga de centros de enseñanza de iniciativa social de la CAPV de marzo. Los datos de 2013 no incluyen la cifra de participantes ni de jornadas no trabajadas por la huelga general de mayo. Los datos de 2012 no incluyen la cifra de participantes ni de jornadas no trabajadas por las huelgas generales de marzo, septiembre y noviembre así como tampoco de las huelgas del sector público de febrero y mayo.

Cabe destacar que la caída en el número total de conflictos (-7,3%) respecto de 2014 vino determinada, fundamentalmente, por el descenso en el número de huelgas (-22,0%), y en menor medida, por la caída de conflictos presentados al Preco (-1,4%). Asimismo, el incremento habido en el número total de trabajadores afectados (11,2%) fue consecuencia del aumento de personas afectadas por los conflictos presentados al Preco (16,4%), ya que el número de personas que tomaron parte en huelgas, lejos de aumentar, sufrió una importante caída respecto del año anterior (-38,1%).

En lo que se refiere al número de trabajadores afectados por huelgas, en 2015 se registraron los valores más bajos de los últimos 15 años, con importantes descensos respecto de años anteriores. De hecho en 2015 tomaron parte en alguna huelga únicamente 10.608 personas, frente a los 604.218 trabajadores que en 2002 tomaron parte activa en huelgas, o los 17.126 trabajadores que en 2014, segundo año con los registros más bajos, se vieron afectados por alguna huelga.

CUADRO 4.19

CUADRO RESUMEN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA CAPV EN 2015

	NÚMERO DE CONFLICTOS		TRABAJADORES AFECTADOS		JORNADAS NO TRABAJADAS	
	2015	(1)	2015	(1)	2015	(1)
Huelgas laborales	184	-22,0	10.608	-38,1	18.222	-67,8
Cierres patronales	0	-	0	-	0	-
Conflictos presentados Preco	573	-1,4	186.645	16,4	-	-

(1) Variación porcentual 2015/2014. Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y CRL.

4.2.2. HUELGAS LABORALES EN LA CAPV

En el transcurso de 2015 se registraron en la CAPV un total de 184 huelgas laborales. En relación al ejercicio previo, descendieron tanto el número de huelgas (-22%), como el de participantes (-38,1%), así como el de jornadas no trabajadas (-67,8%).

Atendiendo al ámbito (empresa/sector), fueron claramente mayoritarias las huelgas desarrolladas en el ámbito de la empresa, con 181 huelgas (98,4% del total) frente a las de ámbito sectorial, donde únicamente se desarrollaron 3 huelgas.

CUADRO 4.20
HUELGAS LABORALES (CAPV)

	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR CADA TRABAJADOR EN HUELGA
2000	169	43.710	185.840	259	1.100	34,0
2001	192	94.373	296.056	492	1.542	25,1
2002	191	604.218	658.828	3163	3.449	8,7
2003	221	74.794	339.866	338	1.538	36,4
2004	243	101.058	606.155	416	2.494	48,0
2005	176	53.116	106.188	302	603	16,0
2006	224	62.577	168.433	279	752	21,5
2007	204	46.492	112.497	228	551	19,4
2008	232	41.183	73.769	178	318	14,3
2009	280	27.117	126.184	97	451	37,2
2010	298	38.090	179.519	128	602	37,7
2011	240	18.640	83.935	78	350	36,0
2012	278	21.600	130.930	78	471	48,5
2013	350	37.020	140.391	106	401	30,3
2014	236	17.126	56.648	73	240	26,5
2015	184	10.608	18.222	58	99	13,7

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

En las huelgas realizadas en el ámbito de la empresa participaron 9.873 trabajadores (93,1% del total), nivel que supone un retroceso interanual del -34%, dando lugar a 18.038 jornadas no trabajadas (99% del total), volumen que implica un descenso del -55,9% respecto a las originadas en 2014.

CUADRO 4.21
HUELGAS LABORALES SEGÚN ÁMBITO: SECTOR / EMPRESA (CAPV)

		SECTOR		EMPRESA						TOTAL	
				TOTAL		PRIVADA		PÚBLICA			
		NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%
2011	Huelgas	13	5,4	227	94,6	192	80,0	35	14,6	240	100,0
	Part.	3.160	17,0	15.480	83,0	13.843	74,3	1.637	8,8	18.640	100,0
	Jorn.(*)	21.269	25,3	62.666	74,7	60.355	71,9	2.311	2,8	83.935	100,0
2012	Huelgas	18	6,5	260	93,5	210	75,5	50	18,0	278	100,0
	Part.	800	3,7	20.800	96,3	18.485	85,6	2.315	10,7	21.600	100,0
	Jorn.(*)	3.800	2,9	127.130	97,1	125.109	95,6	2.021	1,5	130.930	100,0
2013	Huelgas	18	5,1	332	94,9	301	86,0	31	8,9	350	100,0
	Part.	17.879	48,3	19.141	51,7	18.588	50,2	553	1,5	37.020	100,0
	Jorn.(*)	28.011	20,0	112.380	80,0	111.330	79,3	1.050	0,7	140.391	100,0
2014	Huelgas	15	6,4	221	93,6	178	75,4	43	18,2	236	100,0
	Part.	2.172	12,7	14.954	87,3	10.192	59,5	4.762	27,8	17.126	100,0
	Jorn.(*)	15.759	27,8	40.889	72,2	34.303	60,6	6.586	11,6	56.648	100,0
2015	Huelgas	3	1,6	181	98,4	140	76,1	41	22,3	184	100,0
	Part.	735	6,9	9.873	93,1	5.900	55,6	3.973	37,5	10.608	100,0
	Jorn.(*)	184	1,0	18.038	99,0	12.779	70,1	5.259	28,9	18.222	100,0

(*) Jorn: jornadas no trabajadas.

(**) Los porcentajes por filas del cuadro están calculados sobre el valor final de cada fila.

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Hay que señalar que la mayor parte de las huelgas de empresa se concentró en empresas privadas (140 huelgas), acaparando éstas el 77,3% de las huelgas producidas en las empresas, el 59,8% de los participantes y el 70,8% de las jornadas no trabajadas. En relación al ejercicio anterior, tanto las huelgas como los participantes, así como las jornadas no trabajadas, descendieron más en el caso de la empresa privada (-21,3%, -42,1% y -62,7%, respectivamente), que en la empresa pública (-4,7%, -16,6% y -20,1%, respectivamente).

En lo relativo al ámbito sectorial, se desarrollaron 12 huelgas menos que en el ejercicio anterior (3 en 2015 frente a 15 en 2014), siendo su repercusión tanto en participantes (735) como especialmente en jornadas no trabajadas (184) muy inferior a la de 2014 (recortes del -66,2% y -98,8%, respectivamente).

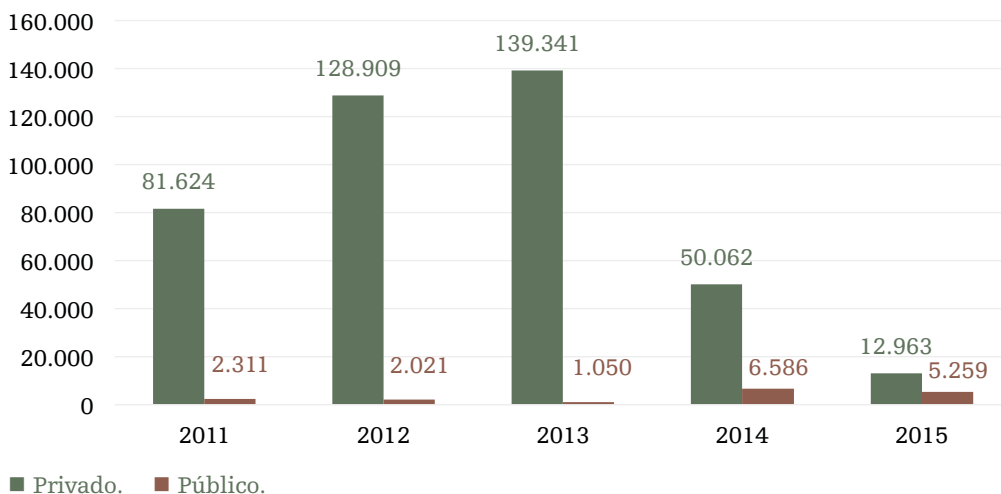
CUADRO 4.22
HUELGAS LABORALES SEGÚN ÁMBITO:
PRIVADO / PÚBLICO (CAPV)

		PRIVADO		PÚBLICO		TOTAL	
		NÚM.	%(**)	NÚM.	%(**)	NÚM.	%
2011	Huelgas	202	84,2	38	15,8	240	100,0
	Part.	17.003	91,2	1.637	8,8	18.640	100,0
	Jorn.(*)	81.624	97,2	2.311	2,8	83.935	100,0
2012	Huelgas	222	79,9	56	20,1	278	100,0
	Part.	19.285	89,3	2.315	10,7	21.600	100,0
	Jorn.(*)	128.909	98,5	2.021	1,5	130.930	100,0
2013	Huelgas	319	91,1	31	8,9	350	100,0
	Part.	36.467	98,5	553	1,5	37.020	100,0
	Jorn.(*)	139.341	99,3	1.050	0,7	140.391	100,0
2014	Huelgas	193	81,8	43	18,2	236	100,0
	Part.	12.364	72,2	4.762	27,8	17.126	100,0
	Jorn.(*)	50.062	88,4	6.586	11,6	56.648	100,0
2015	Huelgas	143	77,7	41	22,3	184	100,0
	Part.	6.635	62,5	3.973	37,5	10.608	100,0
	Jorn.(*)	12.963	71,1	5.259	28,9	18.222	100,0

(*) Jorn: jornadas no trabajadas. (**) Los porcentajes por filas del cuadro están calculados sobre el valor final de cada fila. Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Pasando ya a considerar el ámbito institucional (privado/público), la mayoría de las huelgas así como de los participantes y de las jornadas no trabajadas se concentraron en el ámbito privado (77,7%, 62,5% y 71,1% del total, respectivamente).

GRÁFICO 4.19
JORNADAS NO TRABAJADAS EN HUELGAS SEGÚN ÁMBITO:
PRIVADO / PÚBLICO (CAPV, 2011-2015)



Al analizar la evolución reciente de las jornadas no trabajadas, se constata una importante reducción en el número de jornadas no trabajadas por huelgas en el sector privado, situación que no se ha producido en el ámbito público, en el que se observa una importante aumento en los años 2014 y 2015 de las jornadas no trabajadas como consecuencia de huelgas.

La importante reducción de la conflictividad en el ámbito privado y el aumento en el público, ha tenido como consecuencia un aumento del peso del sector público en la conflictividad. Así en el año 2015 el 37,5% de los trabajadores que tomaron parte en huelgas pertenecían al ámbito público, mientras que en el 2011, este porcentaje era de únicamente el 8,8%. Respecto de las jornadas no trabajadas, en 2015 las jornadas perdidas en el sector público supusieron el 28,9% del total de ese año, mientras que en 2011, ese porcentaje fue de sólo el 2,8%.

CUADRO 4.23
HUELGAS LABORALES SEGÚN MOTIVOS (2015)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV	CAPV (%)
TOTAL	62	78	44	184	100,0
Negociación colectiva	36	18	13	67	36,3
Organización/sistemas de trabajo/reestructurac.	4	40	4	48	26,1
No derivados del proceso de negoc. colectiva	5	19	22	46	25,0
Política económico social	10	0	5	15	8,2
Conflictos de solidaridad	6	0	0	6	3,3
Otras causas no laborales	1	1	0	2	1,1

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Por lo que se refiere a la motivación de las huelgas, los conflictos derivados del proceso de negociación colectiva fueron en 2015 los que motivaron un mayor número de huelgas, seguidos por los conflictos derivados de la organización, sistemas de trabajo y reestructuración de empresas. Así, en 2015 el 36,3% de las huelgas estuvieron motivadas por los conflictos derivados del proceso de negociación colectiva, afectando al 44,7% del total de los participantes

CUADRO 4.24
PARTICIPANTES EN HUELGAS SEGÚN MOTIVOS (2015)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV	CAPV (%)
TOTAL	2.901	5.175	2.532	10.608	100,0
Negociación colectiva	2.451	1.594	684	4.729	44,7
Organización/sistemas de trabajo/reestructurac.	5	2.884	499	3.388	31,9
No derivados del proceso de negoc. colectiva	18	696	1.175	1.889	17,8
Política económico social	212	0	174	386	3,6
Conflictos de solidaridad	214	0	0	214	2,0
Otras causas no laborales	1	1	0	2	0,0

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Sin embargo, respecto de las jornadas no trabajadas, la organización, sistemas de trabajo y reestructuración de empresas fue el motivo que más jornadas no trabajadas causó tanto en 2014 (40,5% del total) como en 2015 (47%).

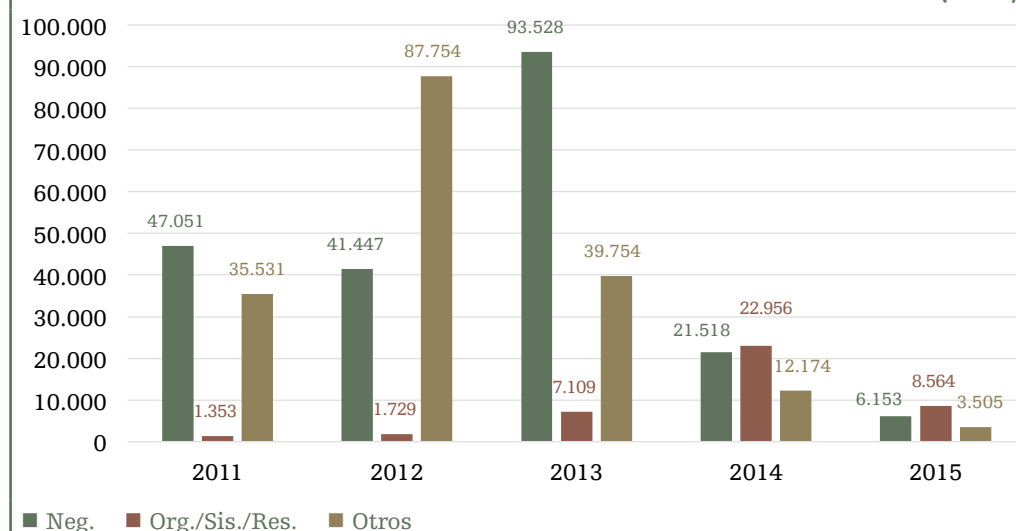
CUADRO 4.25
JORNADAS NO TRABAJADAS POR HUELGA SEGÚN MOTIVOS (2015)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV	CAPV (%)
TOTAL	2.573	12.162	3.487	18.222	100,0
Negociación colectiva	1.574	3.757	822	6.153	33,8
Organización/sistemas de trabajo/reestructurac.	4	7.648	912	8.564	47,0
No derivados del proceso de negoc. colectiva	23	751	1.650	2.424	13,3
Política económico social	913	0	103	1.016	5,6
Conflictos de solidaridad	38	0	0	38	0,2
Otras causas no laborales	21	6	0	27	0,1

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

El análisis de la distribución en los últimos años de las jornadas no trabajadas por huelgas según motivación, pone de manifiesto el aumento en 2014 y 2015 del peso relativo de los conflictos cuya causa tiene que ver la organización, sistemas de trabajo y reestructuración de empresas, superando esta causa a la negociación colectiva como principal motivo de huelga, en un contexto de fuerte reducción de la conflictividad laboral.

GRÁFICO 4.20
JORNADAS NO TRABAJADAS EN HUELGAS SEGÚN MOTIVOS (CAPV, 2011-2015)



Centrando la atención en los sectores de actividad, fue en la industria y los servicios donde se concentró, como en años anteriores, casi en exclusiva la totalidad de los conflictos por huelga, aglutinado estos dos sectores en 2015 el 98,6% de las personas que participaron en huelgas, mientras que en la agricultura y la construcción se concentró el 1,4% restante.

Los servicios acapararon el mayor número de huelgas (97, el 52,7% del total) y de participantes (6.507, el 61,3% del total), al tiempo que el sector

industrial aglutinó el mayor número de jornadas no trabajadas (9.308, el 51,1% del total).

En relación al ejercicio previo, tanto las huelgas como los participantes así como las jornadas no trabajadas descendieron de forma generalizada, con las únicas excepciones de las huelgas y las jornadas no trabajadas en la construcción, que aumentaron muy débilmente (10 huelgas y 1.086 jornadas no trabajadas en 2015 frente a 9 y 1.018 en 2014, respectivamente).

CUADRO 4.26
HUELGAS LABORALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

		HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	HORAS NO TRABAJADAS POR CADA TRABAJADOR EN HUELGA
2011	TOTAL	240	18.640	83.935	36,0
	Agricultura	4	13	625	384,6
	Industria	108	8.995	42.180	37,5
	Construcción	12	498	6.949	111,6
	Servicios	116	9.134	34.181	29,9
2012	TOTAL	278	21.600	130.930	48,5
	Agricultura	2	6	258	344,0
	Industria	131	15.735	105.757	53,8
	Construcción	10	364	813	17,9
	Servicios	135	5.495	24.102	35,1
2013	TOTAL	350	37.020	140.391	30,3
	Agricultura	3	12	12	8,0
	Industria	162	21.194	84.639	31,9
	Construcción	17	510	6.516	102,2
	Servicios	168	15.304	49.224	25,7
2014	TOTAL	236	17.126	56.648	26,5
	Agricultura	3	106	885	66,8
	Industria	91	4.868	18.330	30,1
	Construcción	9	183	1.018	44,5
	Servicios	133	11.969	36.415	24,3
2015	TOTAL	184	10.608	18.222	13,7
	Agricultura	2	30	4	1,1
	Industria	75	3.951	9.308	18,8
	Construcción	10	120	1.086	72,4
	Servicios	97	6.507	7.824	9,6

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

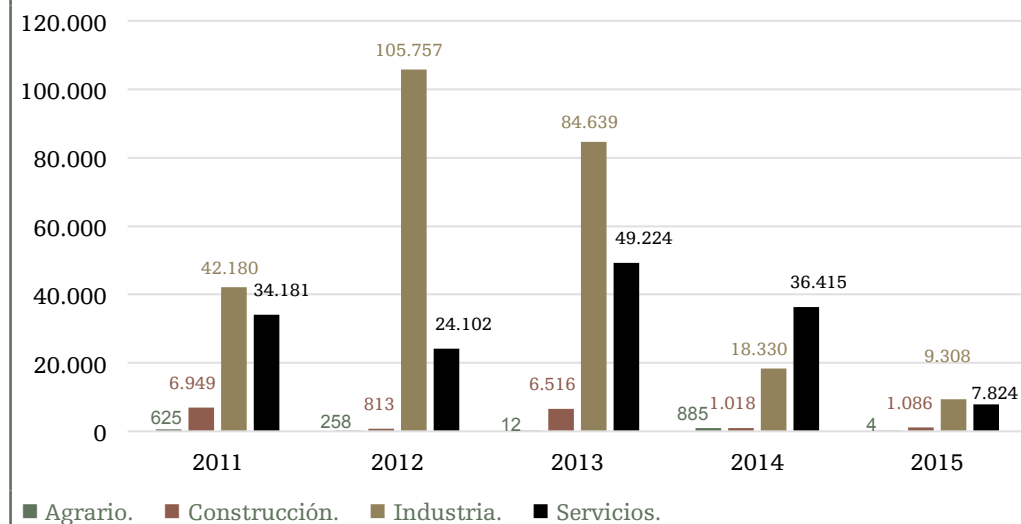
En el gráfico 4.21 se puede observar la pérdida de peso relativo sufrida por la industria en los dos últimos años en lo que a jornadas perdidas se refiere, así como el aumento de la conflictividad que, en términos relativos, se ha registrado en el sector servicios.

En los años 2011, 2012 y 2013 el mayor número de jornadas no trabajadas se registró en la industria. La situación cambia en 2014, año en el que fue en los servicios donde la conflictividad fue mayor. En 2015 la industria

vuelve a ser quien concentra el mayor volumen de jornadas no trabajadas, aunque el sector servicios se sitúa ya en ese año más próximo al sector industrial en lo que a jornadas no trabajadas se refiere (gráfico 4.20).

Por tanto, se puede decir que en 2015 tanto el mayor número de huelgas como de participantes se concentró en el sector privado y en los servicios, habiéndose registrado una importante reducción de la conflictividad en el sector industrial, aunque fue en este sector donde se registró el mayor número de jornadas no trabajadas en 2015.

GRÁFICO 4.21
JORNADAS NO TRABAJADAS EN HUELGAS SEGÚN SECTORES (CAPV, 2011-2015)



En el conjunto del Estado, de forma análoga a lo observado en la CAPV, en 2015 también descendieron tanto las huelgas (615, retroceso interanual del -20,8%), como los participantes (170.528, caída interanual del -21,4%), así como las jornadas no trabajadas (497.483, retroceso interanual del -19,8%).

CUADRO 4.27
HUELGAS LABORALES (ESTADO)⁽¹⁾

	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR CADA TRABAJADOR EN HUELGA
2005	669	331.334	758.854	495	1.134	18,3
2006	779	499.240	927.402	641	1.191	14,9
2007	751	492.150	1.182.782	655	1.575	19,2
2008	810	542.508	1.508.719	670	1.863	22,2
2009	1.001	653.483	1.290.852	653	1.290	15,8
2010	984	340.776	671.498	346	682	15,8
2011	777	221.974	485.054	286	624	17,5
2012	878	323.871	1.290.114	369	1.469	31,9
2013	994	448.024	1.098.480	451	1.105	19,6
2014	777	217.047	620.568	279	799	22,9
2015	615	170.528	497.483	277	809	23,3

(1) Los datos de 2015 son provisionales (Marzo 2016). Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El comparativamente mayor descenso interanual en términos relativos tanto de las huelgas como de los participantes así como de las jornadas no trabajadas en nuestra Comunidad frente al conjunto del Estado provocó que la CAPV redujera su participación sobre el total estatal en estas tres magnitudes (29,9% del total de huelgas estatales en 2015 frente a 30,4% en 2014; 6,2% del total de participantes estatales en 2015 frente a 7,9% en 2014; y 3,7% del total de jornadas no trabajadas estatales en 2015 frente a 9,1% en 2014).

CUADRO 4.28
HUELGAS LABORALES POR TERRITORIOS HISTÓRICOS

	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS	PARTICIPANTES POR CADA HUELGA	JORNADAS NO TRABAJADAS POR CADA HUELGA	HORAS NO TRABAJADAS POR CADA TRABAJADOR EN HUELGA	DURACIÓN MEDIA POR HUELGA (DÍAS)
2007							
CAPV	204	46.492	112.497	228	551	19,4	8,1
Álava	42	4.916	7.940	117	189	12,9	6,2
Bizkaia	91	27.873	68.507	306	753	19,7	8,0
Gipuzkoa	71	13.703	36.050	193	508	21,0	9,5
2008							
CAPV	232	41.183	73.769	178	318	14,3	8,5
Álava	54	4.793	8.910	89	165	14,9	8,0
Bizkaia	107	27.182	41.998	254	393	12,4	8,4
Gipuzkoa	71	9.208	22.861	130	322	19,9	8,9
2009							
CAPV	280	27.117	126.184	97	451	37,2	11,4
Álava	55	2.626	14.185	48	258	43,2	14,6
Bizkaia	141	16.342	60.498	116	429	29,6	7,2
Gipuzkoa	84	8.149	51.501	97	613	50,6	16,4
2010							
CAPV	298	38.090	179.519	128	602	37,7	11,3
Álava	59	2.392	10.361	41	176	34,7	13,6
Bizkaia	144	20.092	85.960	140	597	34,2	9,8
Gipuzkoa	95	15.606	83.198	164	876	42,6	12,3
2011							
CAPV	240	18.640	83.935	78	350	36,0	8,5
Álava	67	4.755	10.095	71	151	17,0	7,8
Bizkaia	104	9.462	44.235	91	425	37,4	8,0
Gipuzkoa	69	4.423	29.605	64	429	53,5	10,0
2012							
CAPV	278	21.600	130.930	78	471	48,5	9,6
Álava	64	3.050	21.017	48	328	55,1	9,0
Bizkaia	133	10.115	49.190	76	370	38,9	9,2
Gipuzkoa	81	8.435	60.723	104	750	57,6	10,7
2013							
CAPV	350	37.020	140.391	106	401	30,3	10,9
Álava	91	3.907	13.026	43	143	26,7	9,3
Bizkaia	160	28.279	97.539	177	610	27,6	12,9
Gipuzkoa	99	4.834	29.826	49	301	49,4	9,0
2014							
CAPV	236	17.126	56.648	73	240	26,5	10,2
Álava	73	2.647	7.956	36	109	24,0	9,5
Bizkaia	119	11.227	37.570	94	316	26,8	10,1
Gipuzkoa	44	2.252	11.122	51	253	39,5	11,8
2015							
CAPV	184	10.608	18.222	58	99	13,7	7,5
Álava	62	2.901	2.573	47	42	7,1	9,1
Bizkaia	78	5.175	12.162	66	156	18,8	7,9
Gipuzkoa	44	2.532	3.487	58	79	11,0	4,4

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

En cualquier caso, conviene recordar que a la hora de computar la participación de la CAPV en el número de huelgas estatales, a efectos estadísticos, las convocatorias de huelga de ámbito estatal con seguimiento en los tres territorios computan como 3 huelgas más de la CAPV, en lugar de 1, aspecto éste que hay que tener en cuenta al valorar la participación de la CAPV en el número de huelgas del Estado.

Centrando nuevamente la atención en la información relativa a la CAPV, en 2015 el número medio de participantes de cada huelga cayó a 58 (73 en 2014), al tiempo que las jornadas no trabajadas por término medio descendieron de 240 en 2014 a 99 en 2015, y las jornadas no trabajadas por cada trabajador en huelga (indicador de la intensidad de las huelgas) de 26,5 en 2014 a 13,7 en 2015 (supuestas jornadas laborales de ocho horas de trabajo).

Por lo que se refiere a la duración media de las huelgas, en 2015 ésta descendió hasta los 7,5 días por huelga (10,2 días por huelga en 2014). Por territorios, Álava y Bizkaia presentaron una duración media superior a la correspondiente al conjunto de la CAPV (9,1 y 7,9 días frente a 7,5 días, respectivamente), situándose la correspondiente a Gipuzkoa (4,4 días) claramente por debajo de la media de nuestra Comunidad.

4.2.3. CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

Durante 2015 el Consejo de Relaciones Laborales ha seguido gestionando mediante sus tres servicios territoriales el acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

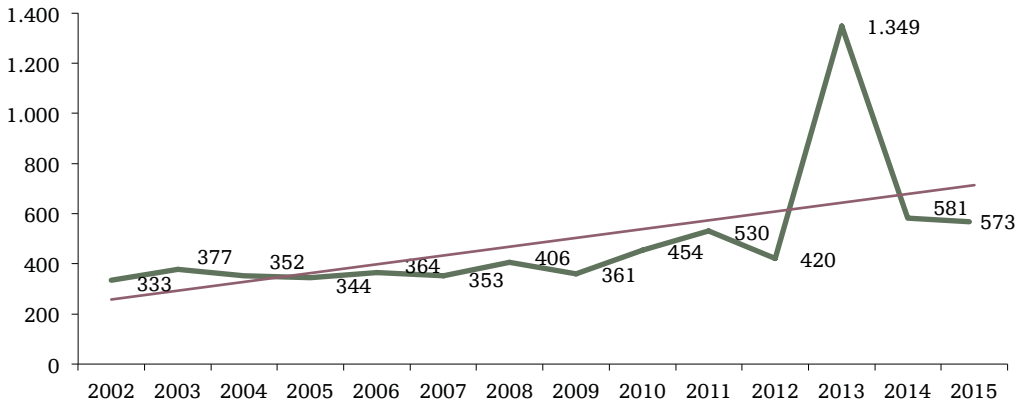
A continuación se presenta en primer lugar la información relativa a los procedimientos solicitados durante 2015, que ofrece una panorámica de la conflictividad laboral canalizada a través del Preco, para posteriormente presentar la información referente a los procedimientos finalizados en ese mismo año, analizando su gestión y resultados.

SOLICITUDES PRESENTADAS

El gráfico 4.22 muestra que en 2015 ha continuado la caída en el número de solicitudes de procedimientos de conflicto colectivo presentadas, hasta aproximarse a valores cercanos a los de los años anteriores a 2013, en que se llegó a las 1.349 solicitudes a causa de las circunstancias extraordinarias de dicho año: las impugnaciones relacionadas con la ultraactividad de los convenios colectivos, y las reclamaciones frente a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 en el sector público.

La serie histórica muestra que los años de la crisis trajeron consigo un aumento significativo de los procedimientos de conflicto colectivo, que del entorno de los 300 pasaron a los 400. El año en el que se hizo sentir los efectos de la reforma laboral se pasó de los 500, hasta ese pico de 2013, regresándose durante 2014 y 2015 a los valores próximos a los años anteriores a 2013. Los 573 de este último año son, con los de 2013 y 2014, las tres cifras más importantes de la historia del Preco.

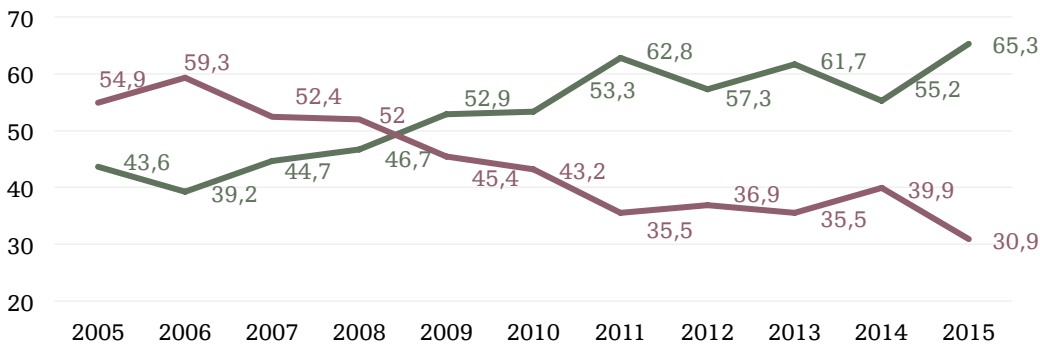
GRÁFICO 4.22
SOLICITUDES DE CONFLICTO COLECTIVO PRESENTADAS: 2002-2015



Fuente: CRL.

En cuanto al tipo de ámbito de los conflictos, los de empresa han constituido la gran mayoría, como es habitual. Sólo 8 de las 573 solicitudes afectaron a la totalidad de un sector de la producción. Las restantes 565 solicitudes se refirieron a conflictos de empresa, 60 de ellos en empresas y entidades del sector público (10,6%), y 505 del sector privado (el 89,4%).

GRÁFICO 4.23
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS: 2005-2015



■ Servicios. ■ Industria. Fuente: CRL.

Por sectores económicos, en el año 2015 se ha intensificado el proceso de desplazamiento de los conflictos del sector industrial al sector servicios, proceso que ya se venía produciendo de modo continuo desde 2006. La tradición industrial del País Vasco dio un peso destacado a la actuación sindical y a la formalización de procedimientos de conflicto colectivo de ese sector, centrado en los de la siderometalúrgica, claramente predominante respecto de los demás sectores. En la serie histórica anterior a 2006, el peso de los conflictos del sector industrial representaba aproximadamente un 55% del total, y los del sector servicios se movían alrededor del 43%. Ese año comenzó un descenso progresivo de los conflictos industriales frente a un ascenso de los del sector servicios que, con una pequeña oscilación en 2014, se ha disparado en 2015 hasta situarse éstos últimos en 65,3% del total y los industriales en 30,9%.

En esta prevalencia destacan los servicios públicos en el sentido amplio de la expresión, como los que realizan las empresas de transporte público, las de servicios sociales, como las residencias de tercera edad, o los realizados por las empresas que llevan a cabo el mantenimiento de instalaciones públicas, bien sea encargándose de su limpieza, o llevando a cabo la recogida de residuos.

En 2015 el incremento de estos conflictos se concentró en los subsectores del transporte y de las residencias de tercera edad con motivo de la nueva doctrina judicial acerca de los conceptos que deben integrar la retribución de las vacaciones.

CUADRO 4.29
CONFLICTOS COLECTIVOS PRESENTADOS EN EL PRECO

	ÁLAVA		BIZKAIA		GIPUZKOA		CAPV	
	NÚMERO CONFL.	TRABAJ. AFECTADOS	NÚMERO CONFL.	TRABAJ. AFECTADOS	NÚMERO CONFL.	TRABAJ. AFECTADOS	NÚMERO CONFL.	TRABAJ. AFECTADOS
2000	47	9.477	102	36.652	73	18.559	222	64.688
2001	64	10.369	159	78.586	100	11.874	323	100.829
2002	80	15.368	172	71.076	81	20.606	333	107.050
2003	92	41.634	180	63.311	105	35.176	377	140.121
2004	85	74.211	177	25.104	90	8.501	352	107.816
2005	65	44.212	182	26.137	97	21.839	344	92.188
2006	83	21.004	195	20.438	86	7.044	364	48.486
2007	84	27.033	182	45.349	87	9.225	353	81.607
2008	111	35.484	213	33.630	82	10.678	406	79.792
2009	71	64.749	202	67.675	88	8.889	361	141.313
2010	101	52.787	237	65.326	116	10.351	454	128.464
2011	126	35.605	302	59.386	102	14.641	530	109.632
2012	96	20.760	220	41.477	104	9.796	420	72.033
2013	203	95.109	739	214.253	407	144.457	1.349	453.819
2014	148	59.971	289	85.874	144	14.435	581	160.280
2015	94	34.688	326	138.650	153	13.307	573	186.645

Fuente: CRL.

Respecto a los tipos de conflictos, se han mantenido en 2015 mayoritariamente los de decisión o práctica de empresa (54,8%, 314 solicitudes), mediante los que se impugnan medidas empresariales, en buena parte fracasos u omisión de la obligada negociación previa en la empresa respecto a modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.

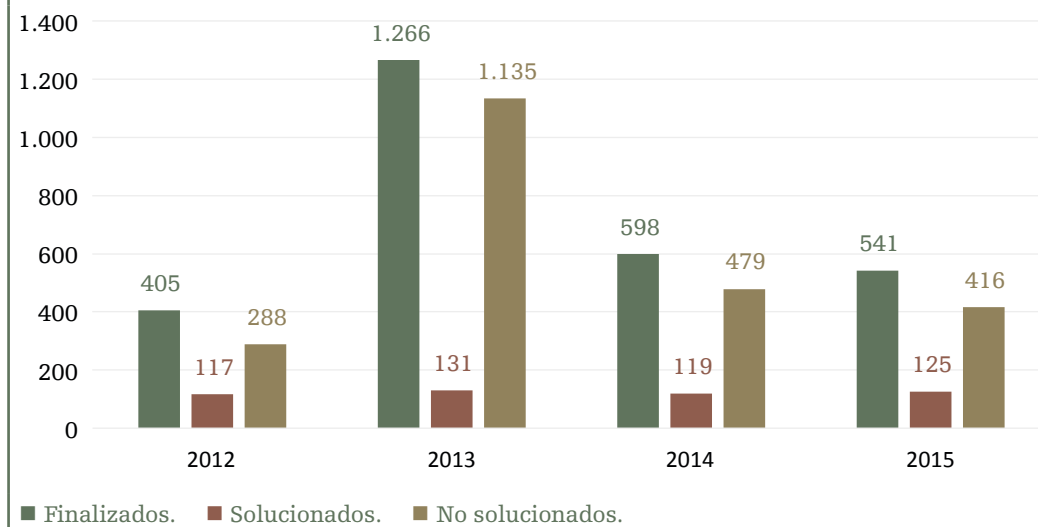
Los conflictos sobre interpretación o aplicación de normas legales y convenios colectivos han supuesto el 37,7% (216 solicitudes), entre los que han destacado las solicitudes por causa del modo de retribuir las vacaciones a las que ya hemos hechos referencia. También ha sido sustancial el aumento de solicitudes de acreditación del porcentaje de afiliación a un sindicato en una empresa, que ha duplicado el número tramitado en el año 2014 (19 en el 2015 frente a las 10 del año 2014).

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

En cuanto a la solución de los conflictos se ha consolidado en 2015 el proceso de recuperación de los resultados iniciado en 2014. Si el elevado número de solicitudes de 2013 por causa de la reforma laboral produjo un hundimiento del porcentaje de solución de conflictos, que descendió hasta 10,3%, en 2014 alcanzó el 19,9% del total de solicitudes finalizadas, y en 2015 el 23,1%. A este respecto, destaca el hecho de que en 2015 en la fase con profesional el porcentaje de solución haya sido el 61% mientras que en la fase inicial fue del 19%.

Este nivel de solución de conflictos no cumple de modo suficiente las expectativas del sistema de procedimientos, que en los años anteriores a la crisis de 2008 mantuvo un porcentaje de conflictos solucionados superior en promedio al 32%. Pero se acerca ya a la media de los años 2008-2012, que fue 26%.

GRÁFICO 4.24
RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN TÉRMINOS GLOBALES: 2012-2015



4.3. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO¹⁸

4.3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV

Con carácter previo al desarrollo del presente apartado, hay que señalar que los expedientes de regulación de empleo son procedimientos de carácter administrativo que pueden producir tres efectos distintos en las relaciones contractuales de los trabajadores con las empresas a las que prestan sus servicios: reducción de jornada, suspensión temporal de la relación laboral y extinción definitiva. A este respecto, conviene precisar que un mismo expediente puede producir uno, dos o incluso los tres efectos señalados, pues no son excluyentes. Dichos efectos se producen en función y de manera proporcionada a las causas justificadas.

[18] En el presente capítulo se analizan los expedientes de regulación de empleo comunicados tanto a la Administración Vasca como a la Administración Central. En un primer momento se considera el total de expedientes de regulación de empleo tramitados, para a continuación excluir del análisis los desistidos / archivados.

CUADRO 4.30
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV
(TRAMITADOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN VASCA Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL)

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
Total 2013	2.796	44.742	6.716	34.345	3.681
Tramitados por la Admón. Vasca	2.492	34.213	6.196	25.741	2.276
Comunicado	2.426	31.790	5.814	24.104	1.872
Desistido y/o archivado	66	2.423	382	1.637	404
Tramitados por la Admón. Central	304	10.529	520	8.604	1.405
Comunicado	304	10.529	520	8.604	1.405
Desistido y/o archivado	0	0	0	0	0
Total 2014	1.596	18.609	3.352	12.959	2.298
Tramitados por la Admón. Vasca	1.469	17.500	3.247	12.645	1.608
Comunicado	1.434	16.747	3.196	12.091	1.460
Desistido y/o archivado	35	753	51	554	148
Tramitados por la Admón. Central	127	1.109	105	314	690
Comunicado	127	1.109	105	314	690
Desistido y/o archivado	0	0	0	0	0
Total 2015	785	9.056	1.578	6.189	1.289
Tramitados por la Admón. Vasca	716	8.653	1.537	6.049	1.067
Comunicado	695	8.108	1.530	5.718	860
Desistido y/o archivado	21	545	7	331	207
Tramitados por la Admón. Central	69	403	41	140	222
Comunicado	69	403	41	140	222
Desistido y/o archivado	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Asimismo, cabe recordar que en marzo de 2012 entró en vigor el Real Decreto-Ley 3/2012 que eliminó la necesidad de que el expediente de regulación de empleo tuviera que ser previamente aprobado por la Autoridad Laboral para que tuviera efecto.

El crecimiento de la economía registrado en 2015 ha hecho posible que tanto el número total de expedientes de regulación de empleo tramitados, como los trabajadores afectados por los mismos, hayan vuelto a descender de forma significativa en relación al ejercicio precedente (-50,8% y -51,3%, respectivamente).

Del total de expedientes tramitados en 2015 (785), 716 expedientes se presentaron ante la Administración Vasca (91,2% del total), mientras que los 69 expedientes restantes fueron presentados ante la Administración Central (8,8% del total), siendo finalmente objeto de desistimiento o archivo 21 expedientes de los tramitados ante la Administración Vasca.

Los análisis detallados que se van a realizar a continuación se van a centrar exclusivamente en los expedientes comunicados, excluyendo los archivados u objeto de desistimiento.

4.3.2. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO COMUNICADOS PARA EMPRESAS CON CENTROS DE TRABAJO EN LA CAPV

El número de expedientes comunicados en 2015 a ambas administraciones por parte de empresas con centros de trabajo en la CAPV fue de 764, afectando a un total de 8.511 trabajadores, cifras que suponen retrocesos interanuales del -51,1% y -52,3%, respectivamente.

Del total de trabajadores afectados, al 68,8% les fue suspendida temporalmente su relación laboral, el 18,5% se vieron afectados por un ERE de reducción de jornada, mientras que el 12,7% restante sufrieron un ERE de extinción, habiendo disminuido los trabajadores afectados tanto por expedientes de suspensión de la relación laboral (-52,8%), como de reducción de la jornada (-52,4%), así como de extinción de la relación laboral (-49,7%).

El tamaño medio de cada expediente comunicado en la CAPV se cifró en 11,1 trabajadores afectados por expediente, no habiendo prácticamente variado en relación al ejercicio previo (11,4 en 2014).

De forma análoga, en el conjunto del Estado también cayeron tanto los expedientes comunicados como los trabajadores afectados por los mismos. Así, el número de expedientes comunicados (7.336) descendió un -45,6% interanual y los trabajadores afectados (100.522) un -37%, habiendo descendido un -56,6% los afectados con efecto de reducción, un -32,5% los afectados con efecto de suspensión y un -31,5% aquellos con efecto de extinción.

En este caso, el mayor retroceso comparativo de los expedientes comunicados respecto a los trabajadores afectados motivó el aumento del tamaño medio de cada expediente (13,7 trabajadores por expediente en 2015 frente a 11,8 en 2014).

CUADRO 4.31
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO
AUTORIZADOS Y/O COMUNICADOS (ESTADO)

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2001	4.581	122.344	771	83.795	37.778
2002	4.474	71.643	1.268	30.400	39.975
2003	4.329	83.481	2.008	38.513	42.960
2004	4.405	60.276	525	28.582	31.169
2005	3.977	72.563	850	36.802	34.911
2006	3.481	51.952	157	24.626	27.169
2007	3.794	58.401	226	32.433	25.742
2008	6.249	148.088	2.675	104.841	40.572
2009	19.434	549.282	20.591	465.215	63.476
2010	17.269	302.746	38.270	211.942	52.534
2011	21.168	343.629	60.636	215.012	67.981
2012	35.521	483.313	99.724	300.713	82.876
2013	28.415	379.972	75.505	234.116	70.351
2014	13.497	159.566	31.457	92.234	35.875
2015	7.336	100.522	13.652	62.298	24.572

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Avance enero-diciembre 2015. Datos a 17 de marzo de 2016).

ANÁLISIS SEGÚN ACUERDO

El estudio de la existencia o no de acuerdo entre la empresa y los trabajadores muestra que de los 761 expedientes comunicados en la CAPV en 2015 susceptibles de llegar a acuerdo (excluidos, por tanto, los 3 expedientes de fuerza mayor), el acuerdo se materializó en 698 expedientes, esto es, el 91,7% de dicho total.

Atendiendo a los trabajadores afectados, el porcentaje de acuerdo se cifró en el 76,5% (6.507 sobre un total de 8.502 trabajadores afectados susceptibles de acuerdo).

En términos interanuales, el nivel de acuerdo sobre los casos susceptibles del mismo aumentó ligeramente, ya que en 2014 el porcentaje de acuerdo se situaba en el 90,2% en el caso de los expedientes y en el 71,8% en el de los trabajadores afectados. Además, cabe destacar que el nivel de acuerdo mejoró en los tres tipos de expedientes.

CUADRO 4.32
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV
COMUNICADOS A LA ADMON. VASCA Y A LA ADMON. CENTRAL

		NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
			TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
Total 2013		2.730	42.319	6.334	32.708	3.277
Acuerdo		2.505	35.429	5.517	27.413	2.499
No acuerdo		211	6.665	816	5.074	775
Fuerza mayor		14	225	1	221	3
%	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Acuerdo	91,8	83,7	87,1	83,8	76,3
	No acuerdo	7,7	15,7	12,9	15,5	23,6
	Fuerza mayor	0,5	0,5	0,0	0,7	0,1
Total 2014		1.561	17.856	3.301	12.405	2.150
Acuerdo		1.352	12.517	2.971	7.951	1.595
No acuerdo		147	4.927	317	4.057	553
Fuerza mayor		62	412	13	397	2
%	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Acuerdo	86,6	70,1	90,0	64,1	74,2
	No acuerdo	9,4	27,6	9,6	32,7	25,7
	Fuerza mayor	4,0	2,3	0,4	3,2	0,1
Total 2015		764	8.511	1.571	5.858	1.082
Acuerdo		698	6.507	1.429	4.127	951
No acuerdo		63	1.995	142	1.724	129
Fuerza mayor		3	9	0	7	2
%	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Acuerdo	91,4	76,5	91,0	70,5	87,9
	No acuerdo	8,2	23,4	9,0	29,4	11,9
	Fuerza mayor	0,4	0,1	0,0	0,1	0,2

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ANÁLISIS SECTORIAL

Al igual que en años anteriores, en 2015 el sector servicios aglutinó la mayor parte de los expedientes de regulación de empleo comunicados, mientras que el industrial acaparó el mayor volumen de trabajadores afectados.

Concretamente, en los servicios se contabilizaron 364 expedientes, el 47,6% del total, siendo los trabajadores afectados del sector industrial 5.469, el 64,3% del total. Tras los servicios y la industria, figura la construcción, con 114 expedientes (14,9% del total) y 872 trabajadores (10,2% del total), y ya a una gran distancia el sector primario, con 3 expedientes y 47 trabajadores afectados por los mismos.

En relación al ejercicio previo, tanto el número de expedientes como los trabajadores afectados por los mismos descendieron de forma generalizada en todos los sectores. El sector primario se anotó los mayores descensos en cuanto a número de expedientes y trabajadores afectados (-94% y -87,9%, respectivamente), si bien conviene tener presente su escaso volumen en términos absolutos (3 expedientes con 47 trabajadores afectados). El número de expedientes cayó un -50,6% en los servicios, un -48,9% en la industria y un -48,2% en la construcción, al tiempo que los trabajadores afectados un -55,2% en los servicios, un -50,5% en la industria y un -48,1% en la construcción.

Pasando a considerar la dimensión media de los expedientes, de forma análoga a lo observado en ejercicios anteriores, la industria generó el mayor número de trabajadores afectados por expediente (19,3), seguida a cierta distancia por el sector primario (15,7), la construcción (7,6) y los servicios (5,8). Dicho tamaño medio aumentó en el caso del sector primario (15,7 trabajadores por expediente en 2015 frente a 7,8 en 2014), descendió en el de la industria y los servicios (19,3 en 2015 frente a 19,9 en 2014 y 5,8 en 2015 frente a 6,4 en 2014, respectivamente), y se mantuvo estable en el de la construcción (7,6 tanto en 2014 como en 2015).

Finalmente, cabe destacar el mayor porcentaje de trabajadores afectados por expedientes tanto de reducción como de extinción en los sectores primario y servicios en relación al resto de sectores.

CUADRO 4.33

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV COMUNICADOS A LA ADMON. VASCA Y A LA ADMON. CENTRAL SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
TOTAL 2013	2.730	42.319	6.334	32.708	3.277
Primario	3	53	16	37	0
Industria	985	28.972	2.369	25.605	998
Construcción	417	3.199	394	2.364	441
Servicios	1.325	10.095	3.555	4.702	1.838
TOTAL 2014	1.561	17.856	3.301	12.405	2.150
Primario	50	389	14	357	18
Industria	554	11.052	1.500	8.927	625
Construcción	220	1.679	189	1.271	219
Servicios	737	4.736	1.598	1.850	1.288
TOTAL 2015	764	8.511	1.571	5.858	1.082
Primario	3	47	18	0	29
Industria	283	5.469	766	4.330	373
Construcción	114	872	82	676	114
Servicios	364	2.123	705	852	566

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ANÁLISIS POR TERRITORIOS HISTÓRICOS

La importante caída interanual de los EREs en la CAPV registrada en 2015 tanto en el número de expedientes comunicados, como por los trabajadores afectados por los mismos (-51,1% y -52,3%, respectivamente), fue generalizada en los tres territorios. En este sentido, el número de expedientes comunicados cayó tanto en Álava (-49%) como en Bizkaia (-50,1%) así como en Gipuzkoa (-53%), al tiempo que los trabajadores afectados también disminuyeron en los tres territorios (-58,7%, -41,7% y -56,9%, respectivamente).

Fue en Bizkaia donde se concentró la mayoría de los expedientes (357) y de los trabajadores afectados (3.508), seguida por Gipuzkoa (283 expedientes y 2.768 trabajadores) y Álava (124 expedientes y 2.235 trabajadores).

Por lo que se refiere a la dimensión media de los expedientes, Álava presentó el mayor tamaño medio en 2015 (18 trabajadores afectados por expediente), seguida por Bizkaia y Gipuzkoa (9,8 trabajadores afectados por expediente en ambos casos), habiendo descendido dicha magnitud en relación al ejercicio previo tanto en Álava como en Gipuzkoa y crecido en Bizkaia. Concretamente, la dimensión media de los expedientes pasó de 22,3 en 2014 a 18 en 2015 en Álava, en Gipuzkoa de 10,7 a 9,8 y en Bizkaia de 8,4 a 9,8.

CUADRO 4.34
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ÁLAVA
COMUNICADOS A LA ADMON. VASCA Y A LA ADMON. CENTRAL

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2013	491	16.039	1.333	14.148	558
2014	243	5.410	593	4.347	470
2015	124	2.235	206	1.932	97

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

CUADRO 4.35
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN BIZKAIA
COMUNICADOS A LA ADMON. VASCA Y A LA ADMON. CENTRAL

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2013	1.292	15.323	3.149	10.537	1.637
2014	716	6.017	1.628	3.273	1.116
2015	357	3.508	798	2.248	462

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

CUADRO 4.36
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN GIPUZKOA
COMUNICADOS A LA ADMON. VASCA Y POR LA ADMON. CENTRAL

	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS			
		TOTAL	REDUCCIÓN	SUSPENSIÓN	EXTINCIÓN
2013	947	10.957	1.852	8.023	1.082
2014	602	6.429	1.080	4.785	564
2015	283	2.768	567	1.678	523

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

4.4. SINIESTRALIDAD LABORAL

4.4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL (CAPV-ESTADO; 2007-2014)

Al igual que en anteriores informes, se va a realizar un primer análisis de la evolución histórica de la siniestralidad laboral CAPV-Estado con la información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social¹⁹. A este respecto, conviene precisar que, si bien el Ministerio de Empleo y Seguridad Social publicó un avance de datos relativo a 2015 (recogido en siguiente apartado de este informe), el análisis comparativo en términos de índices se realiza con datos definitivos, por lo que en este caso concreto el último año analizado es 2014.

En líneas generales, los indicadores básicos de siniestralidad venían mostrando una senda bajista en la CAPV desde 2007 en todos los índices considerados, salvo en los casos de los índices de incidencia y frecuencia de los accidentes mortales en 2010 y 2011 y de frecuencia en 2013.

CUADRO 4.37

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA (CAPV, ESTADO)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Índice de incidencia								
CAPV	56,6	54,6	44,5	42,9	38,8	32,9	32,4	32,4
Estado	59,1	52,1	42,6	40,0	36,3	29,5	30,1	31,1
Índice de frecuencia								
CAPV	36,7	35,5	29,4	28,1	25,3	21,5	21,8	21,7
Estado	36,0	31,9	26,5	25,1	22,8	18,6	19,3	20,0
Índice de incidencia (accidentes mortales)								
CAPV	7,1	6,2	3,9	4,7	5,0	3,9	3,6	3,6
Estado	5,3	5,2	4,4	4,0	3,9	3,3	3,3	3,4
Índice de frecuencia (accidentes mortales)								
CAPV	4,6	4,0	2,6	3,1	3,2	2,6	2,5	2,4
Estado	3,2	3,2	2,7	2,5	2,5	2,1	2,1	2,2

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

[19] En este apartado se incorporan una serie de indicadores elaborados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuyos últimos datos definitivos en el momento de elaboración del presente informe corresponden al ejercicio 2014. Todos estos indicadores tienen como base el número de trabajadores accidentados que se registra:

- Índice de incidencia: número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo (media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo).

- Índice de frecuencia: número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

- Índice de incidencia de accidentes mortales: número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

- Índice de frecuencia de accidentes mortales: número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien millones de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

En comparación con el ejercicio previo (2013), en el caso de la CAPV los índices de incidencia (global y de los accidentes mortales) se mantuvieron constantes en 2014, al tiempo que los índices de frecuencia (global y de los accidentes mortales) descendieron levemente. Por el contrario, en el conjunto del Estado todos los índices repuntaron de forma generalizada.

Finalmente, conviene recordar un año más que si bien nuestra Comunidad presenta peores valores que el conjunto del Estado (índices más abultados), la composición del tejido empresarial en ambos ámbitos geográficos es diferente, correspondiendo un peso significativamente mayor al sector industrial en nuestra Comunidad.

4.4.2. LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV Y EL ESTADO EN 2015: PRINCIPALES ASPECTOS

Previamente al desarrollo del presente apartado, es necesario señalar que el análisis de la siniestralidad laboral en la CAPV se realiza en base a la información publicada por Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales en su página web²⁰, utilizándose para los datos de empleo los correspondientes a la Encuesta de la Población en Relación con la Actividad (PRA) elaborada por el Eustat.

En el segundo semestre la PRA incorporó una serie de mejoras metodológicas²¹ que han supuesto la elaboración para 2015 de nuevas series de datos que rompen con las de años anteriores, sin que se puedan hacer por tanto comparaciones interanuales al no ser los datos homogéneos. Asimismo señalar que se han tomado los datos de la PRA del año 2015 publicados por Eustat a fecha 1 de marzo de 2016.

En 2015 el número total de personas afectadas por la siniestralidad laboral con baja (afectadas en jornada laboral, in itinere y por enfermedades profesionales) alcanzó las 31.220, distribuidas del siguiente modo: el 85,3% correspondieron a personas accidentadas con baja en jornada laboral, el 11,5% a personas accidentadas in itinere, y el 3,2% restante a enfermedades profesionales.

[20] Ejercicios 2001 a 2011: resumen estadístico de siniestralidad laboral. Ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015: informes mensuales de diciembre, datos acumulados. Para mayor información, consultar la sección de estadísticas de Osalan: http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa0009/es/contenidos/informacion/informes_siniestralidad/es_inicio/informe.html

[21] Para mayor información sobre el cambio metodológico de la PRA consultar: http://www.eustat.eus/elementos/ele0012700/ti_la-poblacion-ocupada-aumenta-en-8400-personas-y-la-tasa-de-paro-baja-al-151-en-el-segundo-trimestre-de-2015-en-la-ca-de-euskadi/not0012708_c.html#axzz40t8wtuAH

CUADRO 4.38
SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV
(TRABAJADORES AFECTADOS CON BAJA)

	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	ENFERM. PROFES.	TOTAL
	TOTAL	POR GRAVEDAD			POR SECTOR						
		LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.			
2001	51.609	51.065	477	67	1.110	22.088	10.467	17.944	4.925	1.894	58.428
2002	51.266	50.700	492	74	1.120	21.210	11.090	17.846	4.999	2.356	58.621
2003	48.912	48.413	431	68	975	19.546	10.372	18.019	4.909	2.610	56.431
2004	43.843	43.418	372	53	847	17.644	8.478	16.874	4.510	2.159	50.512
2005	47.881	47.403	416	62	924	19.198	9.027	18.732	5.233	2.439	55.553
2006	46.730	46.356	322	52	1.044	18.686	8.709	18.291	4.977	2.075	53.782
2007	43.934	43.548	335	51	916	17.956	7.963	17.099	4.783	726	49.443
2008	44.438	44.115	275	48	896	18.328	7.659	17.555	4.656	1.547	50.641
2009*	35.200	34.932	233	35	718	12.996	6.274	15.212	4.008	1.067	40.275
2010*	34.106	33.846	225	35	667	12.454	5.769	15.216	4.002	1.042	39.150
2011*	30.628	30.392	199	37	665	11.460	4.379	14.124	3.384	1.028	35.040
2012*	25.604	25.412	160	32	616	9.320	3.143	12.525	3.324	860	29.788
2013*	24.611	24.445	138	28	574	8.611	2.562	12.864	3.349	777	28.737
2014*	24.816	24.651	137	28	639	8.792	2.527	12.858	3.279	895	28.990
2015*	26.641	26.460	153	28	659	9.094	2.555	14.333	3.580	999	31.220

* Según CNAE-2009. Fuente: Osalan (Ejercicios 2001 a 2011: resumen estadístico de siniestralidad laboral. Ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015: informes mensuales de diciembre, datos acumulados).

En términos interanuales, la siniestralidad total con baja aumentó un 7,7% respecto del año anterior, (0,9% de incremento anual en 2014), habiendo crecido tanto las personas afectadas en jornada de trabajo (7,4%), como las afectadas in itinere (9,2%), así como aquellas afectadas por enfermedades profesionales (11,6%).

En el ámbito estatal, el crecimiento de la siniestralidad total fue comparativamente menor, ya que el número total de personas afectadas con baja (jornada laboral, *in itinere* y enfermedades profesionales) se incrementó un 5,8%.

CUADRO 4.39
SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL ESTADO*
(TRABAJADORES AFECTADOS CON BAJA)

	ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	ENFERM. PROFES.	TOTAL
	TOTAL	POR GRAVEDAD			POR SECTOR						
		LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.			
2001	958.493	945.480	11.992	1.021	41.084	268.537	243.841	405.031	73.785	20.379	1.052.657
2002	948.896	936.071	11.721	1.104	38.769	253.204	245.176	411.747	75.506	22.395	1.046.797
2003	899.555	887.309	11.395	1.033	33.911	234.851	231.801	399.166	77.276	23.803	1.000.816
2004	876.596	865.167	10.474	955	35.496	237.102	223.603	380.395	84.644	22.964	984.204
2005	906.836	896.063	9.783	990	35.229	239.759	242.068	389.780	92.205	24.912	1.023.953
2006	934.743	925.004	8.773	966	34.215	242.542	255.636	402.350	95.630	18.511	1.048.884
2007	924.981	915.574	8.581	826	34.475	245.074	250.324	395.108	97.086	11.579	1.033.646
2008	804.959	797.257	6.892	810	33.010	210.765	186.655	374.529	90.720	11.926	907.605
2009	617.440	611.626	5.182	632	27.681	142.497	122.614	324.648	79.137	9.803	706.380
2010	569.523	564.019	4.935	569	27.487	130.321	100.542	311.173	76.441	8.875	654.839
2011	512.584	507.637	4.396	551	28.059	115.440	78.966	290.119	68.566	8.919	590.069
2012	408.537	404.347	3.738	452	25.358	88.642	51.327	243.210	62.686	7.552	478.775
2013	404.284	400.447	3.390	447	27.695	82.950	41.994	251.645	63.746	7.633	475.663
2014	424.625	420.829	3.329	467	30.250	86.642	43.043	264.690	66.474	8.215	499.314
2015	449.223	445.365	3.358	500	32.057	93.103	47.228	276.835	69.765	9.049	528.037

(*) La interpretación de las variaciones debe realizarse con cautela, dado que los datos de 2014 son definitivos, mientras que los correspondientes a 2015 son provisionales. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Datos a Febrero de 2016).

Tomando en consideración la gravedad de los siniestros en jornada laboral en la CAPV, en 2015 se registraron: 26.460 accidentados leves (aumento interanual del 7,3%), 153 accidentados graves (crecimiento interanual del 11,7%) y 28 muertes (idéntica cifra a la alcanzada en los dos ejercicios anteriores).

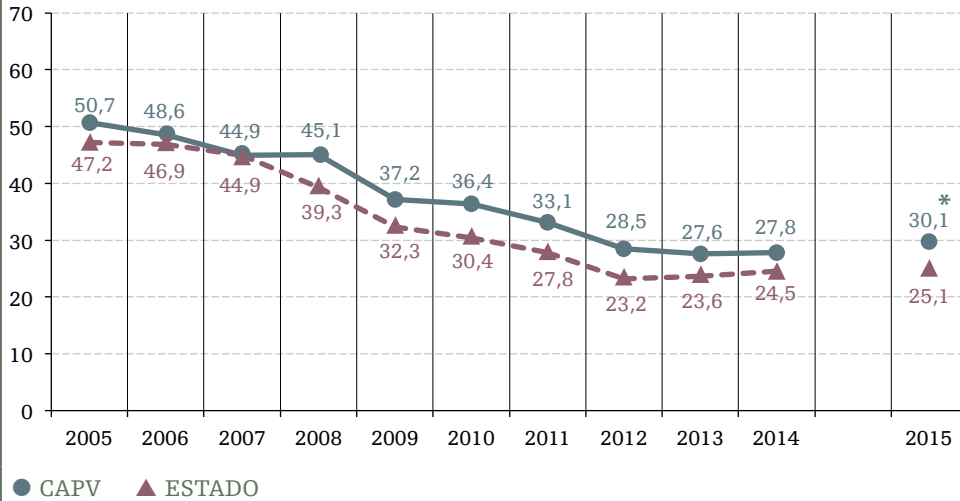
Por otra parte, el análisis sectorial muestra que el aumento de las personas afectadas con baja en jornada laboral fue generalizado a todos los sectores (11,5% en el caso de los servicios, 3,4% en el del sector industrial, 3,1% en el del primario y 1,1% en el de la construcción).

Por último, centrando la atención en la ratio *trabajadores siniestrados en jornada de trabajo por cada mil ocupados*²², ésta alcanzó un valor de 30,1 en la CAPV en 2015. Por sectores, el mayor índice correspondió al primario, con 67,9 accidentados por cada mil ocupados, seguido por la construcción (54,2), el sector industrial (49,4) y los servicios (22,2).

[22] Índice similar al de incidencia presentado en el apartado 4.4.1. La diferencia radica en utilizar el número de personas ocupadas de media en el año en lugar del número de trabajadores expuestos al riesgo.

GRÁFICO 4.25 EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL (CAPV Y ESTADO)

(Trabajadores siniestrados en jornada de trabajo/ocupados) x 1.000



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Osalan, Eustat, Ministerio de Empleo y Seguridad Social e INE.

* Dato Provisional. Ocupados según PRA a 1/03/2016. PRA hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia de este cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores.

**CUADRO 4.40
EMPLEO Y SINIESTRALIDAD EN LA CAPV**

	ACCIDENTADOS EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA				
	TOTAL	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
2013					
CAPV	24.611	574	8.611	2.562	12.864
Álava	4.514	88	1.859	358	2.209
Bizkaia	12.344	306	3.775	1.407	6.856
Gipuzkoa	7.753	180	2.977	797	3.799
2014					
CAPV	24.816	639	8.792	2.527	12.858
Álava	4.764	121	1.884	375	2.384
Bizkaia	12.262	350	3.884	1.380	6.648
Gipuzkoa	7.790	168	3.024	772	3.826
2015					
CAPV	26.641	659	9.094	2.555	14.333
Álava	4.963	86	1.992	322	2.563
Bizkaia	13.414	373	4.007	1.479	7.555
Gipuzkoa	8.264	200	3.095	754	4.215
	PERSONAL OCUPADO (MILES)(1)*				
	TOTAL	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
2013					
CAPV	890,8	8,9	203,6	47,1	631,2
Álava	132,7	2,9	34,4	6,3	89,2
Bizkaia	461,5	3,7	94,0	26,1	337,7
Gipuzkoa	296,6	2,4	75,2	14,6	204,3
2014					
CAPV	892,2	9,0	196,2	47,0	640,0
Álava	135,6	3,1	34,3	6,9	91,4
Bizkaia	456,1	2,7	89,3	25,9	338,3
Gipuzkoa	300,5	3,3	72,6	14,2	210,4
2015**					
CAPV	886,4	9,7	184,0	47,1	645,7
Álava	133,7	1,8	36,9	7,5	87,6
Bizkaia	458,0	4,5	78,9	24,1	350,6
Gipuzkoa	294,8	3,4	68,3	15,5	207,6
	(ACCIDENTADOS/OCUPADOS)X1000				
	TOTAL	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
2013					
CAPV	27,6	64,5	42,3	54,4	20,4
Álava	34,0	30,3	54,0	56,8	24,8
Bizkaia	26,7	82,7	40,2	53,9	20,3
Gipuzkoa	26,1	75,0	39,6	54,6	18,6
2014					
CAPV	27,8	71,0	44,8	53,8	20,1
Álava	35,1	39,0	54,9	54,3	26,1
Bizkaia	26,9	129,6	43,5	53,3	19,7
Gipuzkoa	25,9	50,9	41,7	54,4	18,2
2015**					
CAPV	30,1	67,9	49,4	54,2	22,2
Álava	37,1	47,8	54,0	42,9	29,3
Bizkaia	29,3	82,9	50,8	61,4	21,5
Gipuzkoa	28,0	58,8	45,3	48,6	20,3

(1) PRA (Eustat). * Datos PRA hasta 2014 metodología 2005. Ejercicio 2015, metodología 2015. Como consecuencia del cambio metodológico los datos de 2015 no son directamente comparables con los de años anteriores. ** Datos provisionales. Datos PRA a 1/03/2016. Fuente: Elaboración propia en base a datos de Osalan y Eustat.

4.4.3. LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA CAPV: ANÁLISIS POR TERRITORIOS HISTÓRICOS

En 2015, Álava anotó un total de 5.864 personas afectadas con baja, Bizkaia 15.693 y Gipuzkoa 9.663, volúmenes que suponen incrementos interanuales del 6,3%, 9,6% y 5,5%, respectivamente.

Tomando nuevamente en consideración la incidencia de la siniestralidad laboral, en 2015 Álava tuvo el mayor número de siniestrados en jornada laboral por cada mil ocupados (37,1), seguida a una cierta distancia por Bizkaia (29,3) y Gipuzkoa (28), siendo Álava el único territorio que alcanza un nivel superior a la media de la CAPV (30,1 siniestrados en jornada laboral por cada mil ocupados en el conjunto de la Comunidad).

Por sectores, en el sector primario y en la construcción fue en Bizkaia donde se observó una mayor incidencia de la siniestralidad laboral, mientras que en el caso de la industria y los servicios fue en Álava.

CUADRO 4.41
SINIESTRALIDAD LABORAL POR TERRITORIOS HISTÓRICOS
(TRABAJADORES AFECTADOS CON BAJA)

		ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL								IN ITINERE	ENFERM. PROFES.	TOTAL
		TOTAL	POR GRAVEDAD			POR SECTOR						
			LEVES	GRAVES	MORTALES	AGRICUL.	INDUST.	CONSTR.	SERVI.			
2005	CAPV	47.881	47.403	416	62	924	19.198	9.027	18.732	5.233	2.439	55.553
	Álava	10.154	10.058	86	10	113	4.675	1.563	3.803	854	291	11.299
	Bizkaia	23.663	23.441	197	25	533	8.162	4.994	9.974	2.894	965	27.522
	Gipuzkoa	14.064	13.904	133	27	278	6.361	2.470	4.955	1.485	1.183	16.732
2006	CAPV	46.730	46.356	322	52	1.044	18.686	8.709	18.291	4.977	2.075	53.782
	Álava	8.994	8.927	61	6	144	4.015	1.405	3.430	1.041	226	10.261
	Bizkaia	23.549	23.378	139	32	592	8.298	4.964	9.695	2.502	813	26.864
	Gipuzkoa	14.187	14.051	122	14	308	6.373	2.340	5.166	1.434	1.036	16.657
2007	CAPV	43.934	43.548	335	51	916	17.956	7.963	17.099	4.783	726	49.443
	Álava	8.678	8.600	74	4	138	3.910	1.395	3.235	1.070	112	9.860
	Bizkaia	21.788	21.631	129	28	506	7.887	4.497	8.898	2.416	376	24.580
	Gipuzkoa	13.468	13.317	132	19	272	6.159	2.071	4.966	1.297	238	15.003
2008	CAPV	44.438	44.115	275	48	896	18.328	7.659	17.555	4.656	1.547	50.641
	Álava	8.692	8.636	46	10	126	3.902	1.279	3.385	825	206	9.723
	Bizkaia	22.334	22.163	145	26	497	8.360	4.245	9.232	2.518	653	25.505
	Gipuzkoa	13.412	13.316	84	12	273	6.066	2.135	4.938	1.313	688	15.413
2009*	CAPV	35.200	34.932	233	35	718	12.996	6.274	15.212	4.008	1.067	40.275
	Álava	6.652	6.610	41	1	128	2.819	947	2.758	683	109	7.444
	Bizkaia	17.825	17.682	118	25	389	5.910	3.654	7.872	2.116	473	20.414
	Gipuzkoa	10.723	10.640	74	9	201	4.267	1.673	4.582	1.209	485	12.417
2010*	CAPV	34.106	33.846	225	35	667	12.454	5.769	15.216	4.002	1.042	39.150
	Álava	6.505	6.454	46	5	102	2.764	923	2.716	772	109	7.386
	Bizkaia	17.255	17.143	91	21	374	5.673	3.293	7.915	2.090	424	19.769
	Gipuzkoa	10.346	10.249	88	9	191	4.017	1.553	4.585	1.140	509	11.995
2011*	CAPV	30.628	30.392	199	37	665	11.460	4.379	14.124	3.384	1.028	35.040
	Álava	5.732	5.683	43	6	106	2.492	703	2.431	566	136	6.434
	Bizkaia	15.540	15.444	80	16	358	5.177	2.473	7.532	1.826	466	17.832
	Gipuzkoa	9.356	9.265	76	15	201	3.791	1.203	4.161	992	426	10.774
2012*	CAPV	25.604	25.412	160	32	616	9.320	3.143	12.525	3.324	860	29.788
	Álava	4.705	4.659	40	6	84	1.928	500	2.193	602	99	5.406
	Bizkaia	12.968	12.886	68	14	346	4.221	1.741	6.660	1.761	380	15.109
	Gipuzkoa	7.931	7.867	52	12	186	3.171	902	3.672	961	381	9.273
2013*	CAPV	24.611	24.445	138	28	574	8.611	2.562	12.864	3.349	777	28.737
	Álava	4.514	4.487	23	4	88	1.859	358	2.209	601	89	5.204
	Bizkaia	12.344	12.263	66	15	306	3.775	1.407	6.856	1.801	307	14.452
	Gipuzkoa	7.753	7.695	49	9	180	2.977	797	3.799	947	381	9.081
2014*	CAPV	24.816	24.651	137	28	639	8.792	2.527	12.858	3.279	895	28.990
	Álava	4.764	4.744	16	4	121	1.884	375	2.384	653	98	5.515
	Bizkaia	12.262	12.189	59	14	350	3.884	1.380	6.648	1.639	416	14.317
	Gipuzkoa	7.790	7.718	62	10	168	3.024	772	3.826	987	381	9.158
2015*	CAPV	26.641	26.460	153	28	659	9.094	2.555	14.333	3.580	999	31.220
	Álava	4.963	4.927	33	3	86	1.992	322	2.563	759	142	5.864
	Bizkaia	13.414	13.333	67	14	373	4.007	1.479	7.555	1.826	453	15.693
	Gipuzkoa	8.264	8.200	53	11	200	3.095	754	4.215	995	404	9.663

* Según CNAE-2009. Fuente: Osalan.

4.5. ELECCIONES SINDICALES

De acuerdo a la reforma laboral de 1994, el sistema de elecciones sindicales es un proceso continuo no supeditado a un período electoral determinado. A pesar de ello, se sigue produciendo una concentración de los procesos de elección sindical cada cuatro años, debido a que este es el período ordinario de duración del mandato electoral de las personas elegidas para ser delegados de personal, miembros de los comités y de juntas de personal.

De esta forma, entre finales de 2010 y principios de 2011 tuvo lugar esa mayor concentración de procesos electorales y entre finales de 2014 y principios de 2015 se produjo de nuevo.

La importancia de elegir a las personas que ejerzan de representantes del personal reside, entre otras cuestiones, en que a través de los resultados de las elecciones sindicales, descompuestos por ámbitos de negociación y de acuerdo con la normativa correspondiente, se obtiene la composición de las mesas negociadoras en cuanto a la representación de los trabajadores y trabajadoras en la negociación colectiva de los convenios de sector y en la negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario. Así como, en cada empresa, la composición de los delegados y en su caso los comités de empresa que tienen entre otras las funciones de negociación colectiva y de participación en el planteamiento y resolución de conflictos laborales.

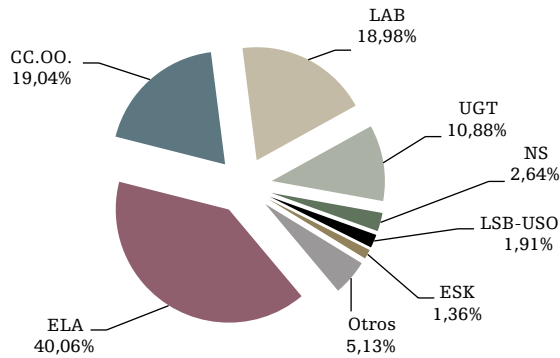
Según los últimos datos disponibles correspondientes a las elecciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2015 son 16.999 las personas elegidas (15.687 del personal laboral y 1.312 de los funcionarios de las administraciones públicas). Se observa que esa cifra ha ido reduciéndose significativamente en los últimos años. Así los datos de diciembre de 2007 presentaban 20.434 representantes elegidos, de los cuales 19.237 correspondían al personal laboral y 1.197 a funcionarios, por tanto, se observa que la disminución se concentra en el ámbito privado, lo que puede manifestar que la crisis ha reducido significativamente nuestro tejido empresarial.

Los resultados de las elecciones al 31 de diciembre de 2015 sitúan a ELA con el 40,06% de los representantes elegidos, seguido de CC.OO. con un 19,04%, LAB con un 18,98% y UGT con un 10,88%. Y al igual que se observaba en informes anteriores, si comparamos estos datos con los obtenidos en los últimos años se aprecia que las variaciones son muy pequeñas (ELA en diciembre de 2014 obtuvo el 39,88%, CC.OO el 19,23%, LAB el 18,34% y UGT el 11,69%), siendo por tanto la estabilidad una característica de la representación sindical en nuestras empresas. Aun así, se aprecia en los últimos años, en cuanto al porcentaje de representatividad, un ligero incremento del sindicato LAB y una leve caída de UGT.

El análisis por territorios históricos muestra una situación similar a la observada en el conjunto de la Comunidad Autónoma aunque con ciertas particularidades.

GRÁFICO 4.26 RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS PROCESOS DE ELECCIONES SINDICALES AL 31-12-2015 (CAPV)

Distribución porcentual (2015)



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Gobierno Vasco.

Cabe destacar que ELA obtiene el mayor número de representantes en los tres territorios, seguido por CC.OO. en Álava y en Bizkaia, y por LAB en Gipuzkoa. Por otro lado, y en consonancia con el tejido empresarial, en Bizkaia se concentra casi el 50% de representantes de los trabajadores vascos.

Asimismo, en cuanto a los resultados según sea para representantes de trabajadores en el ámbito laboral o entre funcionarios en cada territorio, se mantiene en términos generales en cada uno de esos ámbitos el orden de representatividad entre los sindicatos mencionados, aunque con distintos porcentajes y con la singularidad de que LAB es el segundo sindicato más representativo entre funcionarios y que en este ámbito el colectivo de "otros sindicatos" al igual que en años anteriores adquiere una significativa representatividad (18,83%).

Hay que tener en cuenta que tal y como está legalmente configurado, el sistema excluye a las unidades más pequeñas (empresas de menos de seis empleos), lo que supone que son casi cien mil trabajadores (algo más del 12% del total del empleo asalariado) los que quedan al margen de los procesos electorales.

CUADRO 4.42
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS PROCESOS DE ELECCIONES SINDICALES AL
31-12-2015: CAPV Y TERRITORIOS HISTÓRICOS

	RESULTADOS (CAPV)					
	TOTAL		FUNCIONARIOS		LABORALES	
	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL
TOTAL	16.999	100,00	1.312	100,00	15.687	100,00
ELA	6.810	40,06	472	35,98	6.338	40,40
CC.OO.	3.237	19,04	182	13,87	3.055	19,47
LAB	3.226	18,98	285	21,72	2.941	18,75
UGT	1.849	10,88	72	5,49	1.777	11,33
N.S.	449	2,64	24	1,83	425	2,71
LSB-USO	324	1,91	9	0,68	315	2,01
ESK	231	1,36	21	1,60	210	1,34
OTROS	873	5,13	247	18,83	626	3,99
	RESULTADOS ÁLAVA					
	TOTAL		FUNCIONARIOS		LABORALES	
	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL
TOTAL	3.031	100,00	311	100,00	2.720	100,00
ELA	1.049	34,61	93	29,90	956	35,15
CC.OO.	586	19,33	47	15,11	539	19,82
LAB	393	12,97	63	20,26	330	12,13
UGT	525	17,32	22	7,07	503	18,49
N.S.	70	2,31	6	1,93	64	2,35
LSB-USO	115	3,79	2	0,64	113	4,15
ESK	64	2,11	8	2,57	56	2,06
OTROS	229	7,56	70	22,51	159	5,85
	RESULTADOS BIZKAIA					
	TOTAL		FUNCIONARIOS		LABORALES	
	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL
TOTAL	8.377	100,00	547	100,00	7.830	100,00
ELA	3.337	39,84	199	36,38	3.138	40,08
CC.OO.	1.842	21,99	83	15,17	1.759	22,46
LAB	1.252	14,95	97	17,73	1.155	14,75
UGT	1.006	12,01	44	8,04	962	12,29
N.S.	223	2,66	9	1,65	214	2,73
LSB-USO	184	2,20	5	0,91	179	2,29
ESK	116	1,38	11	2,01	105	1,34
OTROS	417	4,98	99	18,10	318	4,06
	RESULTADOS GIPUZKOA					
	TOTAL		FUNCIONARIOS		LABORALES	
	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL	DELEGADOS	% S. TOTAL
TOTAL	5.591	100,00	454	100,00	5.137	100,00
ELA	2.424	43,36	180	39,65	2.244	43,68
CC.OO.	809	14,47	52	11,45	757	14,74
LAB	1.581	28,28	125	27,53	1.456	28,34
UGT	318	5,69	6	1,32	312	6,07
N.S.	156	2,79	9	1,98	147	2,86
LSB-USO	25	0,45	2	0,44	23	0,45
ESK	51	0,91	2	0,44	49	0,95
OTROS	227	4,06	78	17,18	149	2,90

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Gobierno Vasco.



**NORMATIVA
RELEVANTE
DE CONTENIDO
SOCIO LABORAL
DE ÁMBITO DE
LA CAPV Y
DEL ESTADO**

CUADRO 5.1
NORMATIVA AUTONÓMICA DE INTERÉS ESPECIAL APROBADA EN 2015

RANGO	CONTENIDO BÁSICO	OBSERVACIONES
Decreto 31/ 2015, de 17 de marzo.	Modifica el Decreto 177/2010, de 29 de junio, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral	El nuevo decreto establece, respecto de las ayudas por contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores, requisitos económicos para acceder a las mismas, los cuales atienden a criterios de renta familiar estandarizada

CUADRO 5.2 NORMATIVA ESTATAL DE ESPECIAL RELEVANCIA APROBADA EN 2015

RANGO	CONTENIDO BÁSICO	OBSERVACIONES
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral	Acomete una reforma integral del sistema que persigue la garantía del ejercicio al derecho a la formación de los empleados y desempleados; la contribución efectiva de la formación a la competitividad de las empresas; el fortalecimiento de la negociación colectiva en la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo; y la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.	<p>Con anterioridad a esta Ley se aprobó el Real Decreto-ley 4/ 2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del sistema de Formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral.</p> <p>Recoge el Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el 29 de julio de 2014.</p> <p>En el nuevo modelo todas empresas participarán en alguna medida con sus propios recursos en la financiación de la formación de sus trabajadores.</p> <p>Asimismo, prevé que las distintas Administraciones, en sus respectivos ámbitos competenciales completarán la oferta formativa con su programación para los trabajadores ocupados. En ella, las organizaciones empresariales y sindicales dejarán de ser titulares de planes de formación, de impartirla y de gestionar los fondos, si bien participarán en su diseño, programación y difusión.</p>
Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social	<p>La presente norma pretende adaptarse a los cambios normativos habidos en el ordenamiento sociolaboral, en especial el derecho de todo trabajador a recurrir a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuando considere que sus derechos han sido conculcados.</p> <p>Su objetivo es compatibilizar la convivencia de los principios esenciales de unidad de función y concepción única e integral del sistema con el desarrollo de las competencias de la Comunidades Autónomas. Y reforzar institucionalmente la propia Inspección articulando mecanismos de colaboración y cooperación con las distintas Administraciones implicadas.</p>	<p>Se establece un modelo de Inspección basado en la concepción única e integral de Sistema y el principio de unidad de función y actuación, junto con un avance en la participación de todas las Administraciones competentes.</p> <p>La Ley presta especial atención a la planificación de la actividad inspectora en aquellos ámbitos en los que existe una alta demanda de los ciudadanos, como son los relativos al régimen de contratación laboral, al acceso a puestos de trabajo, a la prestación en condiciones de igualdad y no discriminación, la seguridad y salud en el trabajo y a la garantía y pervivencia de un régimen público de Seguridad Social. Además se potencia su función mediadora en los conflictos laborales, y la labor de información y asistencia técnica a las empresas.</p>
Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades laborales y Participadas	<p>Se pretende adecuar la ley de sociedades laborales al nuevo marco normativo.</p> <p>La disposición adicional séptima de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social ordenaba al Gobierno que remitiera a las Cortes un proyecto de ley que actualizase la anterior Ley 4/1997, de 24 de marzo de Sociedades Laborales.</p>	Modifica su régimen jurídico con el objetivo de fomentar la participación de los trabajadores en la empresa, facilitando el acceso a la condición de socio, e incorpora nuevas medidas de control por parte de los trabajadores.
Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.	Regula el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y el resto de prestaciones y servicios gestionados por el Instituto Social de la Marina	

LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES

